

**ACTA ORDINARIA 43-2023.** Acta número cuarenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Junta Directiva de la Junta de Protección Social, a las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Arturo Ortiz Sánchez, Vicepresidente, Urania Chaves Murillo, Secretaria, Wilfrido Castilla Salas, Adelita Ramírez Arias, Ricardo Solano Ávila y Olga Camacho Picado.

Ausente con justificación: La señora Margarita Bolaños Herrera quien es sustituida por Olga Camacho Picado.

Participa de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS: El señor Luis Andrés Vargas Garro.

Participan de manera presencial los funcionarios: La señora Gabriela Díaz Díaz, Gerente General, la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia, la señora Ana Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica y la señora Amanda Barquero Lizano de la Secretaría de Actas.

La señora Presidenta comenta:

Bueno como estamos haciendo bienvenidas que también vamos a hacer reconocimientos, Doña Greethel que nos ha acompañado los últimos ¿Qué son 4 meses? De que no teníamos Gerente General y que ella asumió ese recargo de funciones y que además lo hizo también y que nos ayudó muchísimo en todo este proceso a tener una Gerencia General ordenada y las sesiones de Junta Directiva, pues quisiéramos agradecerle a doña Greethel todo ese esfuerzo y toda esa labor que ha realizado durante este tiempo, pues además de llevar la Gerencia de Desarrollo Social, llevar el recargo de la Gerencia General, pues era muy importante para nosotros y ella lo hizo bueno, como siempre de forma excelente entonces yo quisiera extender el agradecimiento le vamos a hacer entrega porque se va a pensionar como ustedes saben y entonces esta sería la última Junta Directiva que nos acompaña, por lo menos en esta modalidad.

La señora Greethel María Arias Alfaro agradece:

Yo quisiera agradecerles a ustedes más bien que me dieron la confianza de mi trabajo, yo realmente me voy satisfecha, yo decía ahora sobre todo eso la satisfacción que se hicieron cosas y ahí se van viendo de todos los años, lo que era la parte social cuando yo entré y bueno lo que yo valoro muchísimo es la amistad.

La señora Presidenta comenta:

De verdad que agradecerle a doña Greethel porque todos estos años, cuando la nombramos como Gerente de Desarrollo Social, hace como 3 años en el 2020, la nombramos primero creo que fue por 6 meses, 3 meses y para ver si ella realmente quería y a ver cómo nos iba y nosotros fascinados del día con el trabajo que doña Greethel hacía, o sea, hay un antes y un después en

la Gerencia de Desarrollo Social de cuando Greethel asumió ese cargo y lo veíamos en las presentaciones que nos traía cada mes sobre los proyectos que se iban a probar y siempre nos emocionaba con las fotos que ponía de las organizaciones sociales, siempre venía con alguna dinámica diferente y de verdad que ese trabajo organizado cada vez que teníamos una reunión con organizaciones sociales y había que hacer una dinámica, ella siempre venía con algo diferente, las dinámicas, los ejercicios y todo el equipo que usted lidera, que ha liderado excelentemente de Gestión Social primero y luego de la Gerencia de Desarrollo Social.

De verdad que la Junta está muy agradecida, la Junta Directiva, pero la Junta de Protección Social, con el trabajo suyo aquí usted ha dejado una gran huella realmente, una huella muy importante y créame que no va a ser olvidada porque esa huella es profunda y positiva, así es que de verdad que agradecerle y bueno la Junta, sabemos que siempre contará con esa doña Greethel siempre tan dispuesta a asumir retos a pesar de todo, siempre nos dice que sí, pero además siempre tiene esa respuesta para las cosas que hay que hacer y siempre con ese modo tan bonito que tiene doña Greethel, o sea imposible verla brava.

Pero sí, muchas gracias de verdad doña Greethel en nombre de todos y bueno doña Olga quiere decir algo, adelante.

La señora Olga Camacho Picado comenta:

Me alegra mucho este reconocimiento que es muy merecido, sé que ha hecho un gran trabajo, pero sobre todo desde que yo la conozco tiene un don, una forma de ser que creo yo que fue lo que hizo lograr ese éxito en la Gerencia General que era un recargo, un reto y verdaderamente hizo un gran trabajo y que puso a caminar esta institución y de mi parte quiero reconocerle su capacidad y no importa que se haya enojado, pero para que usted se haya enojado tiene que haber sido algo que verdaderamente lo ameritara, porque no es su forma de ser y yo encantada de haberla conocido y le deseo el mayor de los éxitos de ahora en adelante y que Dios la colme de bendiciones por todo lado.

El señor Luis Andrés Vargas Garro menciona:

Doña Greethel, yo mi abrazo sincero a la distancia, usted sabe del aprecio de admiración que le tengo y gracias por todo lo que nos ha ayudado y nos ha enseñado, yo mi intervención es muy corta, de verdad que le mando ese abrazo sincero y mi reconocimiento por todo el esfuerzo realizado y por toda la ayuda que nos ha dado también como Junta Directiva, como cuerpo colegiado, pero individualmente a muchos de nosotros, muchas gracias doña Greethel un abrazo.

La señora Presidenta señala:

Y bueno Luis Andrés, creo que no se presentó, adelante Luis Andrés, si querés te presentas ante la nueva Gerente General.

El señor Luis Andrés Vargas Garro expresa:

Doña Gabriela mi nombre es Luis Andrés Vargas, yo soy puntarenense y estoy aquí para servirle dentro de todo lo que podamos, creo en el trabajo en equipo y creo en que la Junta tiene enormes retos, pero tiene un equipo de lujo también para podernos apoyar y sacar esto adelante,

así que de mi parte siempre a la orden y como le escribí por ahí en el chat, ojalá que pronto ya tenga esta institución en el corazón, porque eso es una realidad y así estemos todos juntos, luchando por ella y por sacarla adelante y protegiendo la Junta de Protección Social para seguir ayudando a las poblaciones más vulnerables de este país, muchas gracias.

La señora Urania Chaves Murillo agrega:

Yo voy a dar unas palabras a doña Greethel ¿Cuántas carreras? ¿Cuánto trabajo? ¿Cuántas expectativas? ¿Cuántas organizaciones? ¿Cuánta cobertura tuvo la Junta en estos 30 años desde que usted llegó? ¿Cómo se trabajó desde gestión social? Creo que ha sido un gran ejemplo, el trabajo suyo, su trabajo, su mentoría, la parte de estas muchachas, de los ingenieros, de la gente que ya se ha ido antes que usted, lo que aprendió de los otros que estaban y bueno, todo un proceso de transformación que se ha dado en los últimos tiempos, nos tocó enfrentar una pandemia que fue algo muy difícil porque teníamos que atender poblaciones en condición de vulnerabilidad, como eran las personas adultas mayores y ahí estaba doña Greethel en ese momento cuando ya no estuvo don Julio, buscando a ver cómo apoyaba esta Junta Directiva, sobre todo advierten en ese momento cuando ya no estuvo don Julio buscando a ver cómo apoyar a esta Junta Directiva y sobre todo esta institución, fortaleciendo la paz social de este país.

Yo quiero darle gracias a Dios doña Greethel por su vida, por su trabajo, por su entrega, por su constancia, por su ejemplo, por su mentoría y sobre todo, por su actitud, siempre con una actitud positiva a pesar de todas las adversidades, aunque el mar estaba en una gran tempestad, doña Greethel iba tranquila y decía, busquemos a ver cómo solucionamos, eso le daba a uno tranquilidad.

Gracias por todo lo que me enseñó en el Comité de Gestión Social y Camposantos que ahí estuvimos de compañeras bastante tiempo, gracias por toda la entrega y por toda la huella que deja en los corazones de muchas personas, no solo esta Junta Directiva, como se lo dije el fin de semana, si no a lo largo y ancho del país, gracias doña Greethel.

El señor Arturo Ortiz Sánchez agrega:

Y yo quisiera aprovechar doña Greethel para darle las gracias, remontarme un poquito en el tiempo, porque yo tuve la oportunidad de ser parte de 2 fundaciones que recibieron fondos de la Junta y en ese concepto yo venía y doña Greethel nos atendía siempre tan especial doña Greethel, entonces aprovecho para que en nombre de todas las organizaciones sociales que usted ha atendido de una manera tan especial porque es como que de cada poro suyo sale ese amor que usted siente por las organizaciones y por lo que esta Junta hace por ellas, eso es evidente para todas, siempre lo vemos en las reuniones que tenemos con ellas, entonces yo me aprovecho para ponerme un sombrero de organización social porque lo viví en el tiempo que me tocó ser parte de ellas y agradecerle en nombre de ellas ese gesto que usted ha hecho por esas organizaciones durante tanto tiempo de una manera tan especial, muchísimas gracias.

La señora Adelita Ramírez Arias expresa:

Bueno yo quisiera agradecerle también, tenemos muy poquito tiempo y compartimos muy poquito tiempo en esta Junta, pero de verdad que fue un privilegio trabajar a su lado y poder

aportar a esta organización, conozco una Junta diferente a través de sus ojos muchas gracias y le deseo muchos éxitos.

El señor Ricardo Solano Ávila comenta:

De verdad agradecerle, fue poquito también que tuve la oportunidad de trabajar con usted y de conocerla, realmente ha sido todo un privilegio, toda un aprendizaje de cómo llevar las cosas, de cómo llevar un control de las cosas y se le nota muchísimo el amor que usted tiene por las organizaciones y felicitarla por su gran trayectoria que eso sí la antecede y agradecer por el tiempo que logré trabajar con usted y que disfrute mucho.

El señor Luis Diego Quesada Varela señala:

Sí, la verdad es que no quería quedarme sin decir varias cosas doña Greethel, usted es una biblioteca andante, ha sido maestra y yo supo y lo agradecido desde que empecé, que usted ha sido una gran orientación y es una dicha para usted que su carrera concluya de esta forma con tantos logros, usted ha sido testigo y partícipe de una gran transformación del sistema de salud costarricense y de una gran transformación de la institución hacia lo que es hoy y con logros dentro de los más recientes, reformas de ley, un manual de criterios que reflejan lo que hoy es la institución y gran parte ha sido por personas como usted y don Julio Canales que descansa en paz, motivarla ojalá para que el aparato social de este país en algún momento pueda tenerla como algún tipo de consejera esporádica, porque es mucho conocimiento y la verdad es que yo lo único que me queda es agradecerle, desearle todo lo mejor, no quería omitir ese agradecimiento y muy agradecido por haber contado y haber aprendido tanto de usted.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada expresa:

Felicitar a Greethel por esta etapa cumplida, tranquila misión cumplida, la quiero mucho y son muchos años.

La señora Presidenta comenta:

Muy bien, después de esos emotivos momentos y palabras tan bonitas para doña Greethel, creo que es una muy bonita forma de empezar esta sesión de bienvenida para doña Gabriela también, así que mejor seguimos con la agenda.

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día.**

La señora Greethel Arias Alfaro procede a leer el orden del día:

| <b>SECCION</b>    | <b>TEMA</b>                                     |
|-------------------|---|
| <b>INICIO</b>     |   |
| <b>CAPÍTULO I</b> | <b>NOMBRAMIENTO SECRETARIA Y VICEPRESIDENTE</b> |

|                     |   |
|---------------------|---|
|                     | Nombramiento Secretaria y Vicepresidente de la Junta Directiva.   |
| <b>CAPÍTULO II</b>  | <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>   |
| <b>CAPÍTULO III</b> | <b>FRASE DE REFLEXIÓN</b>   |
| <b>CAPÍTULO IV</b>  | <b>APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 30-2023, ACTA ORDINARIA 39-2023 y CONSULTA FORMAL 13-2023.</b>            |
| <b>CAPÍTULO V</b>   | <b>INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y DIRECTORES (AS)</b>  |
|                     | Nombramiento Gerente de Producción, Comercialización y Operaciones.                                       |
| <b>CAPÍTULO VI</b>  | <b>AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS A LA GERENCIA GENERAL</b>   |
| <b>CAPÍTULO VII</b> | <b>TEMAS EMERGENTES</b>   |
|                     | Oficios JPS-GG-0869-2023 y JPS-GG-1029-2023. Informe ejecución presupuestaria Mayo y Junio.               |
|                     | Oficios JPS-GG-0842-2023 y JPS-GG-0997-2023. Informe Saldos Cuentas Corrientes y Caja Única Mayo y Junio. |
|                     | Oficios JPS-GG-0878-2023 y JPS-GG-1021-2023. Estados Financieros Mayo y Junio.                            |
|                     | Oficio JPS-GG-1011-2023. Ampliación de acuerdo JD-503-2022.   |
|                     | Oficio JPS-GG-1039-2023. Cambio de horario de la Rueda de la Fortuna que inicia en Canal 13.              |
|                     | Promociones del segundo semestre.   |
|                     | Oficio JPS-PI-287-2023. Avance Informe STAP al 30-06-23   |
|                     | Oficio JPS-PI-288-2023. Informe Evaluación PAO al 30-06-2023  |

*La señora Presidenta somete a votación el orden del día.*

### **ACUERDO JD-376**

La Junta Directiva acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 43-2023. **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME**

Ejecútese



## **CAPÍTULO II. NOMBRAMIENTO SECRETARIA Y VICEPRESIDENTE**

### **Artículo 2. Nombramiento de Vicepresidente y Secretaria.**

La señora Presidenta presenta:

Yo les traigo una propuesta. Y bueno, en primer lugar, agradecerles a estos compañeros que han estado durante 1 año como vicepresidente don Arturo y como Secretaria doña Urania, que conste en actas el agradecimiento porque han hecho una excelente labor. Y yo quiero proponerles quienes van a estar en los próximos 12 meses ocupando esos cargos. En el puesto de vicepresidente, quiero proponer a don Luis Andrés y en el puesto de secretaria quiero mantener a doña Urania si me lo acepta. Es un puesto que realmente es complicado y ella lo ha hecho muy bien, y doña Urania y don Arturo terminan en el 2024, entonces nos vamos a abusar de doña Urania si ella lo acepta porque la verdad es que ella ha hecho un excelente trabajo en estos años que le ha tocado ser secretaria ¿Este año es la tercera vez?

La señora Urania Chaves Murillo concuerda:

Sí, del 2018 al 2019, 2022, 2023 y ahora otra vez.

La señora Presidenta añade:

Así es que sí, la verdad es que nos ha abierto los ojos cuando ha habido situaciones ahí complejas, así es que doña Urania si nos acepta el nombramiento y don Luis Andrés. ¿Don Luis Andrés nos acepta la nominación?

El señor Luis Andrés Vargas Garro expresa:

Sí, muchas gracias, yo la verdad es que me toma por sorpresa, pero sería un honor de verdad darle las gracias a don Arturo, por supuesto, y pensar que estamos para servir y con muchísimo gusto.

La señora Presidenta indica:

Muchas gracias don Luis Andrés ¿Doña Urania?

La señora Urania Chaves Murillo acota:

Si señora, un honor.

La señora Presidenta informa:

Bueno, dado que los 2 aceptan, sería someter a votación.

Doña Urania va a tener que capacitar a otros directores para cuando usted no esté o cuando esté de vacaciones puedan asumir el reto y 1 año también le va a tocar a otro obligatoriamente.

La señora Urania Chaves Murillo añade:

Si, ahí estoy con don Ricardo.

La señora Presidenta señala:

Ah, me parece bien, ya hace 2 años tuvimos un secretario hombre, don José Mauricio.

El señor Luis Andrés Vargas Garro comenta:

Muchas gracias señora Presidenta, agradecerles a todos los compañeros también por la oportunidad, por la confianza y por el honor de ostentar este puesto y yo me siento muy agradecido con todos, muchas gracias y hacer un comentario de que gracias a Dios, doña Urania nos acepta nuevamente la labor, un gran reconocimiento para ella porque usted lo que dijo es muy, muy cierto, que doña Urania aliste unos cursos para que nos capacite a todos, porque es importante tener eso presente y es un trabajo muy fuerte, así que muchas gracias doña Urania y la felicito por el gran trabajo que hace desde ese lugar en la Secretaría, gracias.

### **ACUERDO JD-377**

Se nombra al señor Luis Andrés Vargas Garro como Vicepresidente de Junta Directiva, a partir de esta fecha por el periodo de un año, de conformidad con el párrafo final del artículo 3 de la Ley 8718.

### **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General para que se proceda a actualizar de forma inmediata la conformación de la Junta Directiva en la página Web de la institución. Infórmese al señor Luis Andrés Vargas Garro.

### **ACUERDO JD-378**

Se nombra a la señora Urania Chaves Murillo como Secretaria de Junta Directiva, a partir de esta fecha por el periodo de un año, de conformidad con el párrafo final del artículo 3 de la Ley 8718.

### **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General para que se proceda a actualizar de forma inmediata la conformación de la Junta Directiva en la página Web de la institución. Infórmese a la señora Urania Chaves Murillo.

## **CAPÍTULO III. FRASE DE REFLEXIÓN**

### **Artículo 3. Frase para reflexión**

El señor Wilfrido Castilla Salas presenta la siguiente frase de reflexión:



El señor Wilfrido Castilla Salas comenta:

Para finalizar el mes de la Anexión de Guanacaste y agradecer a los compañeros y al grupo de trabajo que fueron a Guanacaste, me di la tarea de buscar una frase guanacasteca, llamé a varios colegas, compañeros allá de la zona de Carrillo, la zona de Liberia y de la Cruz y les dije, les pregunté cuál es una frase que los guanacastecos toman, pues no sé si llegué al clavo, como dicen, pero todos coincidieron. Me dijeron varias frases y una es esta; A dos sogas, no hay toro bravo. Por más difícil que sea la situación, siempre se puede solucionar con el recurso de varios factores.

Entonces esa es la frase que traía para hoy, creo que es muy oportuno también el día que la estamos presentando por la participación, bueno, la salida de doña Greethel que se está bajando el toro y que es un toro de 178 años y también está doña Gabriela asumiendo, montándose en ese toro que sí le digo, no es un toro sencillo, pero como dice ahí, pues a dos sogas vamos a trabajar en equipo y poder darle solución o mejora a todo lo que podamos, entonces esa era la frase y la traía más que todo también por el tema del cierre del mes de Guanacaste, de la anexión.

La señora Presidenta añade:

Buenísimo, yo pensé que traías una bomba. ¿Alguno que quiera hacer reflexión sobre esta frase tan interesante? A 2 sogas no hay toro bravo. Ustedes han visto cuando en el Redondel hay 2 que agarran al toro, a mí me llama la atención la frase porque sí, sería como trabajo en equipo, no necesariamente 2, pero en equipo jalando todos para el mismo lado y logrando los objetivos que nos propongamos como equipo. Me parece muy interesante.

La señora Greethel María Arias Alfaro expresa:



Ahora que ustedes hablaban de mi trabajo. Yo estaba reflexionando a toda la gente que trabajó conmigo, y algunos que ya no están inclusive porque yo sí tengo que agradecer jefaturas que tuve, doña Elizabeth que en paz descance, don Carlos Víquez que era súper estricto. Y eso yo digo que fue una escuela para mí ellos 2 y realmente uno no puede nombrar a uno solo jamás, siempre el trabajo en equipo es demasiado importante y a doña Gabriela que ojalá no se baje del toro y que se agarre bien de los otros compañeros y de la Junta Directiva también, pero de los equipos que tenemos es gente muy buena, muy comprometida, casi que la mayoría de la gente de la institución es así y siempre hay errores que cometemos y cosas por mejorar, pero siempre en equipo y haciéndose acompañar de la gente adecuada y para adelante.

La señora Urania Chaves Murillo expresa:

Está frase; dos sogas no hay toro bravo, nos habla de que nos podemos enfocar en diferentes ámbitos. Uno puede hacer en el trabajo trabajo en equipo, uno puede hacer el trabajo con otra institución, bueno, dentro y fuera ejemplo lo que está haciendo el ICE con el MEP que entre los dos están llevando escuelas rurales el internet, la electricidad en la zona indígena, mientras entre los 2 se juntaron para lograr algo que parecía inalcanzable, podría ser que la Junta en este proceso de transformación, en este proceso de reinventarse como el águila, tenga que establecer esas alianzas estratégicas con otras empresas del Estado como organizaciones de lotería fuera del país, entonces que podamos tener varios ejemplos, varios lugares donde podamos tener aprendizajes de cómo transformar, de cómo modernizar, de cómo ampliar el tema de las loterías, digamos si lo vemos en la comercialización de las loterías, ver la parte organizacional, la parte estratégica, también que estrategias tienen, porque no es lo mismo que empezaran a ver qué puedo hacer cuando ya hay otras sogas, otras organizaciones que ya han recorrido ese camino. Y entonces ya pueden enseñarnos, por ahí lo dejo, que esas 2 sogas puede ser que estén en el extranjero, no sé si será Ecuador o alguna otra, o Argentina que nos puedan enseñar a la institución de cómo transformar.

La señora Presidenta acota:

Muy bien, muchísimas gracias, gracias a don Wilfrido por la frase de hoy.

#### **CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 30-2023, ACTA ORDINARIA 39-2023 y CONSULTA FORMAL 13-2023.**

##### **Artículo 4. Lectura y Aprobación del Aprobación de Acta Ordinaria 30-2023, Acta Ordinaria 39-2023 y Consulta Formal 13-2023.**

➤ Se procede con la revisión del acta ordinaria 30-2023.

La señora Presidenta indica:

Creo que esta vez ya no tiene observaciones, lo cual es muy positivo porque esta acta ha sido un dolor de cabeza para todos, entonces si no hay más observaciones y doña Adelita se levantó, pero podríamos proceder a aprobar el Acta 30. Y agradecerle y quiero que quede en actas el agradecimiento a doña Marcia, que fue quien hizo la transcripción de esta Acta y que lo hizo, pues en un tiempo rápido también y que nos la puso a disposición y poder así avanzar con este tema, yo no sé si ya nos está ayudando con las otras actas también.



La señora Presidenta acota:  
Ah bueno a la Presidencia.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada expresa:  
Exactamente, se solicita la Presidencia comunicar el acuerdo a la Municipalidad de San José.

La señora Urania Chaves Murillo comenta:  
Y se le adiciona todo.

### **ACUERDO JD-380**

Se amplía el acuerdo JD-341 correspondiente al Capítulo VI), artículo 9) de la sesión ordinaria 39-2023, celebrada el 10 de julio de 2023, para indicar que se solicita a la Presidencia comunicar el acuerdo a la Municipalidad de San José.

### **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Presidencia. Infórmese a la Gerencia General.

La señora Presidenta somete a votación el acta ordinaria 39-2023.

### **ACUERDO JD-381**

#### **ACTA ORDINARIA 39-2023**

La Junta Directiva acuerda aprobar el acta ordinaria 39-2023.

Ejecútese

➤ Se procede con la revisión del acta de consulta formal 13-2023.

La señora Urania Chaves Murillo señala:  
Amanda en la consulta formal número 13, no es la rifa, es aquel acuerdo de lo de Wilser del libro de actas.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada añade:  
Si, eso es lo que estamos chequeando.

La señora Urania Chaves Murillo amplía:  
Por qué me acuerdo que doña Esmeralda le dijo a don Luis Andrés porque el preguntó cuál es el número de consulta formal ¿12? Y le dijo ella; no, es 13 y estábamos votando lo del libro.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada concuerda:  
Sí, precisamente eso es lo que estamos chequeando.

La señora Urania Chaves Murillo consulta:  
¿Lo votamos hoy o lo dejamos para después?

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada explica:  
Doña Urania es que vieras que precisamente estaba conversando con Amanda porque creo que en alguno de estas numeraciones que vienen aquí hay alguno con algún error que Wilser nos advirtió, entonces sí es mejor revisar.

La señora Presidenta comunica:  
Entonces mejor no la aprobemos. El acuerdo sería que se posterga para revisar la numeración de los acuerdos de consulta formal.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada manifiesta:  
Más bien el contenido del acta de consulta formal porque hay algunos números que están mal.

La señora Presidenta concuerda:  
Sí, si es la 13 entonces no es de consecutivos sino para revisar el texto del acuerdo.

*Se incorpora a la sesión el señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco, Psicólogo, Departamento Desarrollo del Talento Humano.*

## **CAPÍTULO V. INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y DIRECTORES (AS)**

### **Artículo 5. Nombramiento Gerentes de área.**

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco realiza la siguiente presentación:

**Procesos concursales**  
**Gerente Producción,**  
**Comercialización y**  
**Operaciones**  
**Y**  
**Gerente de Desarrollo**  
**Social**

**Sub-Comité de Nombramientos**



**Gerente Producción,**  
**Comercialización y**  
**Operaciones**

**Sub-Comité de Nombramientos**





## Cartel de concurso

### Requisitos Obligatorios de Participación

#### Requisito Académico

"Licenciatura universitaria en una carrera afín al puesto, incorporado al colegio profesional respectivo."

#### Requisito Experiencia

"De 6 a 8 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, de los cuales al menos 2 años de experiencia en dirección y supervisión de personal." La experiencia relacionada con el puesto se requiere en el siguiente proceso: Gerente, Director o Ejecutivo en cargo similar.

#### Requisito Legal

"Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto."



Requisitos establecidos en el Manual de Clases y Cargos



## Cartel de concurso

### Requisitos Deseables de Participación

#### Requisitos deseables de participación según formación académica

- Administración de Proyectos
- Metodologías Ágiles
- Transformación Digital
- Mercadeo y Ventas
- Dirección Estratégica

#### Requisitos deseables de participación según experiencia

- Planificación
- Compras
- Operaciones
- Administración de Proyectos
- Metodologías Ágiles
- Transformación Digital
- Gestión de Ventas
- Conocimiento de técnicas de optimización de procesos
- Estrategias de Marketing

#### Evaluación de habilidades y actitudes

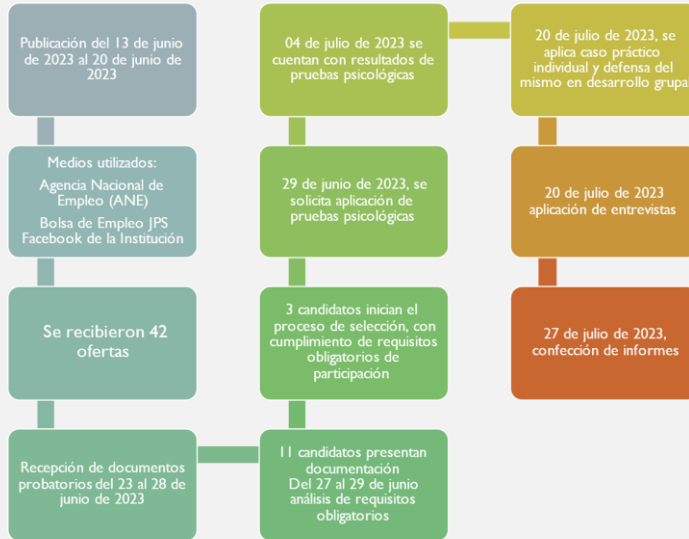
- Área intrapersonal
- Área interpersonal
- Área desarrollo de tareas
- Área entorno
- Área gerencial
- Motivación laboral
- Comportamiento laboral
- Habilidades sociales
- Estructura psíquica

#### Entrevista

- Capacidad para la expresión oral.
- Presentación personal.
- Capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y de estrés.
- Capacidad y creatividad para brindar respuestas a preguntas que se le realizarán.
- Dominio del idioma inglés.



## Sinopsis del Proceso Concursal



Proceso desarrollado por el Subcomité de Nombramientos y el Departamento de Desarrollo del Talento Humano.

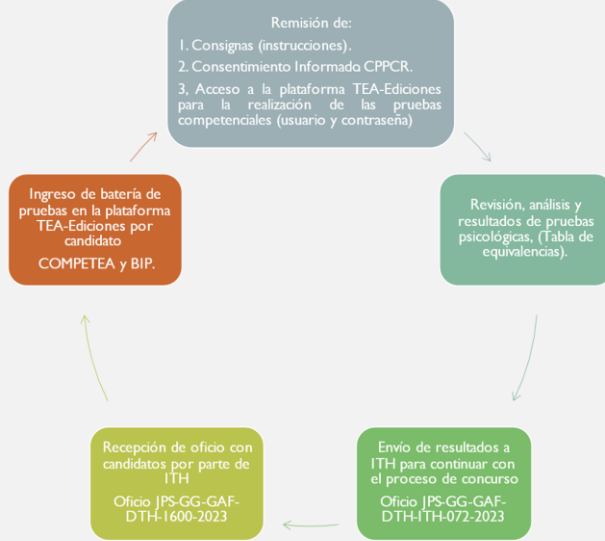


## Información curricular de candidatos



| No. | Nombre                       | Requisito Académico  | Detalle de Experiencia   |
|-----|------------------------------|--|--|
| 1   | Bermúdez Aguilar Oscar       | Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Ventas de la División Industrial de Industria los Andes (5 meses)</li> <li>• Supervisor de Operaciones de Pan y Café Granier S.A. (5 meses)</li> <li>• Supervisor de Correos de Costa Rica (21 días, 3 meses y 2 años)</li> <li>• Jefe 1 de Centro de Carteros de Correos de Costa Rica (19 días, 6 meses y 1 año)</li> </ul> |
| 2   | Cascante Meza Freddy         | Licenciatura en Ingeniería Industrial                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador de Operaciones de Soluciones Integrales de Importación (23 días, 11 meses y 1 año)</li> <li>• Planning Production de Metales Flix (2 años)</li> <li>• Gerente de Producción de Metálica Imperio (30 días, 1 mes y 3 años)</li> </ul>  |
| 3   | Madrigal Gómez Luis Fernando | Licenciatura en Contaduría Pública                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Financiero de Coopedota (11 años)</li> <li>• Gerente General de Coopedota (5 años)</li> </ul>  |

# Proceso Evaluación Psicológica



| TABLA DE EQUIVALENCIAS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, CARGO DE CONFIANZA, GERENTE GENERAL |   |                         |  |         |                                 |
|--|---|-------------------------|--|---------|---------------------------------|
| PRUEBAS PSICOMÉTRICAS COMPETE Y BIP  |   |                         |  |         |                                 |
| Nº   | EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y ACTITUDES   | EVALUACIÓN COMPETENCIAL | ESCALA DE EVALUACIÓN SEGÚN APARTADO DEL CONCURSO |         | TOTAL OBTENIDO POR EL CANDIDATO |
|  |   |                         | PUNTAJACIÓN CONCURSO                             | COMPETE |                                 |
| Candidato (a):   |   |                         |  |         |                                 |
| Evaluación COMPETE   |   |                         |  |         |                                 |
| a)   | Axonal y estabilidad emocional, Seguridad en sí mismo y tolerancia a la adversidad.                                   | Área emocional          | 2  | 2       | 200                             |
| b)   | Comunicación, Establecimiento de relaciones, Negociación, Influencia y Trabajo en equipo.                             | Área interpersonal      | 2  | 2       | 200                             |
| c)   | Industria, Orientación a resultados, Capacidad de análisis y toma de decisiones.                                      | Área Operativa/Tareas   | 2  | 2       | 200                             |
| d)   | Conocimiento de la empresa, Motivación, Adaptación, Orientación al cliente, Apertura e identificación con la empresa. | Área organizativa       | 2  | 2       | 200                             |
| e)   | Disciplina, Liderazgo y Planificación y Organización.   | Área General            | 3  | 3       | 300                             |
| Evaluación BIP- Inventario Bochum de Personalidad y Competencias                   |   |                         | PUNTAJACIÓN CONCURSO                             | BIP     | TOTAL OBTENIDO POR EL CANDIDATO |
| f)   | Orientación realista, Interés por el entorno y liderazgo.   | Motivación laboral      | 3  | 3       | 300                             |
| g)   | Control, Flexibilidad y Orientación a la acción.  | Comportamiento laboral  | 2  | 2       | 200                             |
| h)   | Inteligencia social, Sociabilidad, Desarrollo de relaciones, Trabajo en equipo e Influencia.                          | Habilidad social        | 2  | 2       | 200                             |
| i)   | Estabilidad emocional, capacidad de análisis, seguridad en sí mismo.  | Estructura psíquica     | 2  | 2       | 200                             |
| TOTAL  |   |                         | 20   | 20      | 2000                            |

|                | COMPETE        |            |             |            | BIP  |       |      |
|----------------|----------------|------------|-------------|------------|------|-------|------|
|                | NIVEL MUY ALTO | NIVEL ALTO | NIVEL MEDIO | NIVEL BAJO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| Competencia    | 4              | 3          | 2           | 1          | 3    | 2     | 1    |
| Puntuación JPS | 2              | 1.5        | 1.00        | 0.5        | 2    | 1.33  | 0.66 |

|                | COMPETE        |            |             |            | BIP  |       |      |
|----------------|----------------|------------|-------------|------------|------|-------|------|
|                | NIVEL MUY ALTO | NIVEL ALTO | NIVEL MEDIO | NIVEL BAJO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| Competencia    | 4              | 3          | 2           | 1          | 3    | 2     | 1    |
| Puntuación JPS | 3              | 2.25       | 1.5         | 0.75       | 3    | 2     | 1.00 |

### Puntos débiles y fuertes

| Puntuación S | Nivel competencial    |                        |                        |
|--------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|              | Nivel 1               | Niveles 2 y 3          | Nivel 4                |
| 1 a 30       | PUNTO DÉBIL           | Punto débil normativo  | Punto fuerte criterial |
| 31 a 69      | Punto débil criterial | Promedio               | Punto fuerte criterial |
| 70 a 99      | Punto débil criterial | Punto fuerte normativo | PUNTO FUERTE           |

## Evaluación situaciones imprevistas

Convocatoria para continuidad de proceso de concurso, de forma individual realizan caso práctico y de forma grupal exponen el caso, se evalúan las siguientes competencias:

1. Visión estratégica
2. Trabajo en equipo
3. Liderazgo
4. Tolerancia a la presión de trabajo
5. Empowerment
6. Actitud resolutiva
7. Cumplimiento de metas y objetivos
8. Innovación

**Asignación de puntajes mediante Escala de Likert**

## Evaluación Entrevista

Aplicación de forma individual con guía de preguntas que evaluaba las siguientes competencias:

1. Dirección de personas
2. Entrepreneurial
3. Liderazgo
4. Visión Estratégica
5. Expectativas de desarrollo profesional

**Asignación de puntajes mediante Escala de Likert**


## Evaluación situaciones imprevistas

| Competencia                        | Compartamiento esperado   | Puntaje Máximo |
|------------------------------------|---|----------------|
| Visión estratégica                 | Capacidad para anticiparse y comprender los cambios del entorno con el propósito de aprovechar las oportunidades del contexto.                                  | 5.00           |
| Trabajo en equipo                  | Capacidad de asumir las tareas de trabajo con una visión de beneficio grupal  | 5.00           |
| Liderazgo                          | Capacidad de integrar la participación de todos los miembros del grupo y obtener resultados como grupo  | 5.00           |
| Tolerancia a la presión de trabajo | Capacidad para trabajar bajo presión de tiempo y cambio de condiciones de forma emergente   | 5.00           |
| Empowerment                        | Capacidad para obtener los mejores resultados, lograr la integración del grupo y aprovechar la diversidad de los miembros del equipo para lograr valor agregado | 5.00           |
| Actitud resolutiva                 | Comportamiento orientado por una disposición a ofrecer alguna solución a las necesidades que surjan propias o de otras personas                                 | 5.00           |
| Cumplimiento de metas y objetivos  | Comportamiento que evidencia el deseo de conseguir metas y objetivos que se le asignan  | 5.00           |
| Innovación                         | Capacidad de generar ideas, productos o servicios que generen novedad y agregan valor diferenciado  | 5.00           |
|                                    |   | 40.00          |

| ESCALA DE LIKERT |           |
|------------------|-----------|
| 5                | MUY BUENO |
| 4                | BUENO     |
| 3                | REGULAR   |
| 2                | MALO      |
| 1                | MUY MALO  |



**Entrevista Cargo Gerente General  
Junta De Protección Social**



|                        |
|------------------------|
| Candidato:             |
| Valor de la Prueba     |
| 25 Puntos              |
| Calificación Obtenida: |
| 100                    |

Máxime que una "X" en la celda donde se registra el desarrollo de la competencia

| Competencia  | Pregunta  | Valor | Se presenta la experiencia (1 punto) | Manifestación del hecho por lo que se requiere (2 puntos) | Diferenciación demostrativa la experiencia (3 puntos) | Indicadores diferenciados, competencias aplicadas a las situaciones (4 puntos) | Puntaje Obtenido |
|--|---|-------|--------------------------------------|---|---|--|------------------|
| <b>Dirección de personas</b>   |   |       |                                      |   |   |  |                  |
| Capacidad para dirigir un grupo de colaboradores, distribuir tareas y delegar autoridad, además de proveer oportunidades de aprendizaje y crecimiento. Implica la capacidad para desarrollar el talento y potencial de su gente, fomentar la motivación, orientar sobre su desempeño y adaptar los estilos de dirección a las características individuales y de grupo, al identificar y reconocer aquellos que motivan, estimulan e inspiran a sus colaboradores, con la finalidad de permitirles realizar sus mejores contribuciones. | ¿Qué acciones lleva a cabo para guiar a su equipo de trabajo al zona liberar que cada uno de sus integrantes posea diferentes características y motivaciones? Brinde ejemplos.  | 5,00  |                                      |   |   |  | 5                |
| <b>Emprendimiento</b>  |   |       |                                      |   |   |  |                  |
| Capacidad para transformar su gestión o un área de negocios de baja productividad y rendimiento en una de alta productividad y rendimiento. Capacidad para buscar el cambio, reconocer cuándo se presenta y aprovecharlo como una oportunidad, y guiar en esa senda tanto su acción como al de otros, con iniciativa y habilidad para los negocios. Implica ver y sentir la actividad empresarial y contribuir en un promotor de ella.   | ¿Tuvo la oportunidad de transformar una actividad de modo tal de hacerla más rentable o más eficiente? ¿Qué acciones se le han en cuenta para establecer que esa actividad fue "transformada"? Brinde detalles sobre el cambio realizado, y sus resultados. | 5,00  |                                      |   |   |  | 5                |
| <b>Liderazgo</b>   |   |       |                                      |   |   |  |                  |
| Capacidad para generar compromiso y lograr el respaldo de sus superiores con vistas a enfrentar con éxito los desafíos de la organización. Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, y lograr y mantener un clima organizacional armónico y positivo.   | Alguna vez le tocó supervisar a alguien difícil de conducir? ¿En qué consistió? ¿Cómo resolvió ese problema?  | 5,00  |                                      |   |   |  | 5                |
| <b>Visión Estratégica</b>  |   |       |                                      |   |   |  |                  |
| Capacidad para anticiparse y comprender los cambios del entorno, evaluar su impacto a corto, mediano y largo plazo en la organización, con el propósito de optimizar las fortalezas, reducir las debilidades y aprovechar las oportunidades del contexto. Implica la capacidad para visualizar y conducir la empresa o el área a cargo como un sistema integrado, para lograr el presente y metas futuras, asociados a la estrategia corporativa.  | ¿Existen alguna situación con la que haya lidiado con aspectos sociales, económicos, tecnológicos y/o culturales a la cual se haya anticipado, ¿Cómo logró detectarla? ¿Qué hizo al respecto? ¿Cómo impactó en la estrategia de la organización?            | 5,00  |                                      |   |   |  | 5                |
| <b>Expectativas de desarrollo profesional</b>  |   |       |                                      |   |   |  |                  |
| ¿Puede que cada persona deba con el fin de alcanzar al punto en el que se sentirá a la fecha consigo mismo en el ámbito profesional.   | ¿En qué procesos piensa que podrá realizar un mejor aporte a la Junta de Protección Social como Gerente General? ¿Cuál es su expectativa con respecto al cargo para el cual es candidato? ¿Por qué debería elegir para desempeñarse en el cargo?            | 5,00  |                                      |   |   |  | 5                |
| <b>Puntaje Total Obtenido</b>  |   |       |                                      |   |   |  | <b>25</b>        |

**ESCALA DE LIKERT**

|   |  |    |
|---|--|----|
| 5 | Posee competencia esperada                                       | la |
| 4 | Constantemente manifiesta competencia ejecutándola con autonomía | la |
| 3 | Ocasionalmente demuestra competencia                             | la |
| 2 | Manifiesta un nivel básico, por lo que requiere apoyo            |    |
| 1 | No presenta la competencia                                       |    |

## Resumen desempeño de Etapa de Selección

| Candidatos                          | Formación Académica | Requisitos de experiencia | Evaluación Psicológica (20 puntos) | Entrevista (60 puntos) | Total |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------|-------|
|                                     | Total               | Total                     |                                    |                        |       |
| <b>Bermúdez Aguilar Oscar</b>       | 4,00                | 3,00                      | 15,24                              | 44,10                  | 66,34 |
| <b>Cascante Meza Freddy</b>         | 2,00                | 2,00                      | 16,58                              | 40,70                  | 61,28 |
| <b>Madrigal Gómez Luis Fernando</b> | 8,00                | 10,00                     | 15,74                              | 56,60                  | 90,34 |

La señora Urania Chaves Murillo expresa:  
Gabriel usted me puede especificar el tema de formación académica y requisitos de experiencia de los 3 por qué uno tiene un 2%, digamos 2 puntos.

La señora Presidenta acota:  
Es lo mismo de la vez pasada ¿Se acuerda? Que se piden ahí y ellos no presentan atestados en algunas de las áreas.



La señora Urania Chaves Murillo agrega:

Ok sí, pero quiero como para que quede en la grabación porque de los 3 tienen esos puntajes, le agradezco que me explique el tema de formación académica y requisitos de experiencia, por favor.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco explica:

El requisito de experiencia doña Urania, cada candidato lo presenta de conformidad a las áreas o lugares donde ellos han laborado, es decir, por ejemplo, en el caso de don Luis Fernando que laboró para COOPEDOTA, don Luis Fernando nos entrega a nosotros una certificación, de dicha certificación tenemos que observar los rubros que considera o que establece el cartel concursal, es decir, por ejemplo, si don Luis Fernando, don Óscar o don Freddy su certificación de experiencia nos indica adicionalmente a los años de labor de que ellos por ejemplo, han desarrollado, han fungido labores en Planificación, en Compras, en Operaciones, en Administración de Proyectos, Metodologías Ágiles, Transformación Digital, Gestión de Ventas, en Marketing, etcétera. De ahí cada uno de esos rubros va a tener un puntaje, es decir, el puntaje es de 1 o puede ser de 2, de conformidad a la lectura que nosotros realicemos de las certificaciones de experiencia que los 3 candidatos remitan y considerando también los años de labor, se les puede otorgar sí o no la calificación según ese rubro de la certificación de experiencia y con respecto a la formación académica que nos indica Administración de Proyectos, Metodologías Ágiles, Transformación Digital, Mercadeo y Ventas, Dirección Estratégica, eso es mediante la entrega de certificados de capacitación o eventualmente mediante una maestría, si por ejemplo, un candidato o una candidata nos entrega una maestría, por ejemplo, en Administración de Proyectos, pues ya obviamente esa maestría la consideramos como un título de capacitación o un título de formación y muy probablemente ese título de formación en ese tema en específico pueda valer 2 puntos o 1.5, de ahí es que nosotros otorgamos la calificación con respecto a esos 2 aspectos o requisitos.

La señora Urania Chaves Murillo amplía:

Sí, tal vez le dice la pregunta porque si usted se devuelve en donde vienen los puntajes, yo no sé si Freddy u Óscar él que tiene un título en algo de Mercadeo y don Luis Fernando lo que tiene es una licenciatura en Contaduría y entonces por eso es que me llama la atención esta información académica, por qué con tan pocos puntos es él que tiene el título en Mercadeo y el otro que es Contador cuando es un área de Comercialización, Producción y Operaciones, me llamó la atención por eso, porque todavía si uno tuviera 7 y el otro 8, pero un 2 y un 4 como que casi no hubieran presentado nada, por eso es que quería saber el resultado.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco aclara:

Precisamente también los candidatos, muy probablemente, aunque ellos lean el cartel, ellos consideran que simplemente por colocar la información en el currículum vitae, ya con eso nosotros vamos a otorgar los puntajes para nosotros, otorgar puntuación no es en función a lo que establece un currículum, si no es en relación al envío de la documentación. Es decir, por ejemplo, si usted logra ver que sí, que efectivamente don Luis Fernando tiene 8 puntos en formación académica, muy probablemente don Luis Fernando si haya presentado títulos de capacitación en relación a esos ítems que se evalúan a diferencia, tal vez de don Óscar o de don

Fredy, que quizás solamente presentaron 1 o 2 en ciertos temas y no en todos los temas que se establece según el cartel del concurso.

La señora Urania Chaves Murillo consulta:

Ok, la puntuación que él obtuvo en el caso de don Luis Fernando, yo no recuerdo que hayan participado en el concurso de Gerente Generales ¿O también participaron?

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco explica:

Don Luis Fernando sí participó en ese cargo, don Óscar y don Freddy no.

La señora Urania Chaves Murillo añade:

Ok, porque en el otro concurso él tuvo un puntaje más bajo que en este entonces, ahí es donde yo quería que usted me dijera sí, efectivamente es que para este puesto él tiene un diplomado, una especialización en Comercio Exterior para ver qué es lo que marca la diferencia, porque todavía no me queda contestada la pregunta que yo hice ¿Por qué un contador tiene más puntos que una persona que tiene Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo y no sé qué más? Eso es lo que no me calza.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco expresa:

Nuevamente doña Urania, tal vez volver a indicar que no necesariamente, muy probablemente en el caso de don Óscar y don Fredy, ellos no entregaron los títulos de capacitación, entonces al no entregar ellos títulos de capacitación o simplemente porque no los tienen, nosotros no podemos otorgarle puntuación en esos aspectos. A diferencia de don Luis Fernando, que indistintamente de su formación, ser contador público o contador, muy probablemente si haya tenido, por ejemplo, capacitaciones en temas como Metodologías Ágiles, Administración de Proyectos, Transformación Digital o Dirección Estratégica.

La señora Urania Chaves Murillo acota:

Ok, gracias.

La señora Presidenta amplía:

¿Qué es lo que no te queda claro? O sea, si la persona digamos ahí hay 8 temas que las personas pueden traer títulos, si la persona no presentan los títulos en Transformación Digital, en Proyectos Ágiles, en este y en el otro y otro, entonces no puede ganar puntos.

La señora Urania Chaves Murillo añade:

Sí, lo que no me queda claro es como un curso de 40 horas, va a ser mayor que una licenciatura.

La señora Presidenta difiere:

No, es que la licenciatura todos cumplen con ese requisito y lo explicamos la vez pasada también, si no, no hubiera ni siquiera entrado al resto del proceso. Todos tienen licenciatura y puede ser que tengan maestría, ya pasaron esa parte, son requisitos o procesos adicionales a su carrera de título principal, entonces en formación académica adicional a las licenciaturas que uno es ingeniero industrial y el otro es licenciado en administración de empresas, y el otro es licenciado en contaduría, entonces ellos 3 cumplen con ese requisito, eso no está ahí, porque

eso ya era el requisito de admisibilidad, si no tenían ese requisito, ni siquiera hubieran entrado en el proceso.

La señora Urania Chaves Murillo acota:  
Ah ok ¿Eso no estaba aunado a esta parte?

La señora Presidenta añade:

No, eso ya es que o sea, para ellos 3 estar en este proceso es porque cumplían con este requisito, de tener ese nivel académico si no lo hubieran tenido, no estarían aquí. Adicional, se pone formación académica y esos puntos que explicó Gabriel, requisitos de experiencia y se ponen esos puntos que ellos sí aportaron en datos.

La señora Adelita Ramírez Arias expresa:

Doña Marcela también, bueno, nos acaba de aclarar en el chat que el requisito académico básico en el cargo no se puntúa, se puntúa la preparación académica adicional.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco agrega:

Exactamente ahí tal vez doña Urania, ahí es como para poner tal vez un ejemplo, vamos a ver, se publica el concurso de profesional 2 en Psicología, el título que solicita el cartel del concurso como requisito obligatorio es la licenciatura en psicología. Y adicionalmente se solicita en la fase de selección formación académica complementaria. Entonces, por ejemplo, la formación complementaria va a ser psicología forense, de psicología educativa, habilidades de evaluaciones de idoneidad mental para portación de armas, no porque yo tenga el título de licenciatura en psicología ya por default me otorga a mi la puntuación directa de esos procesos. Yo tengo que presentar títulos de capacitación, que si hay en el mercado para poderme brindar a mí esos puntos correspondientes a las capacitaciones, porque no necesariamente en la licenciatura yo pueda estar observando o llevando cursos de eso, porque obviamente los cursos son de actualización de conformidad con los años que uno tiene como profesional.

La señora Urania Chaves Murillo acota:  
Gracias, ahora sí me queda claro.

## Resumen nómina de proceso concursal

Madrigal Gómez Luis Fernando

- Calificación **90,34**
- Director Financiero de Coopedota
- Gerente General de Coopedota

La señora Adelita Ramírez Arias explica:

Don Luis Fernando también tiene una maestría, tiene un mba con énfasis en Mercadeo del Tecnológico de Costa Rica, y esto también se suma porque podría aparecer como porque estamos eligiendo una persona que es contador en un área de marketing y es porque si tiene la formación académica, aparte de la experiencia que ha tenido y esa parte si la vimos a nivel curricular y esa parte sí responde a que si cumple con el requisito de también la especialización del área de Mercadeo.

La señora Urania Chaves Murillo indica:

Excelente, ven, eso era lo que ocupaba que me dijeran.

La señora Adelita Ramírez Arias añade:

Si, me quedé con su pregunta dándole vuelta, gracias por la pregunta.

## Recomendación de Sub Comité de Nombramientos



**Aprobación de  
nombramiento de  
Luis Fernando Madrigal  
Gómez**

**Gerente de Desarrollo  
Social**



**Sub-Comité de Nombramientos**





## Cartel de concurso

### Requisitos Obligatorios de Participación

#### Requisito Académico

"Licenciatura universitaria en una carrera afín al puesto, e incorporado al colegio profesional respectivo".

#### Requisito Experiencia

"De 6 a 8 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto, de los cuales al menos 2 años de experiencia en dirección y supervisión de personal." La experiencia relacionada con el puesto se requiere en el siguiente proceso: Gerente, Director o Ejecutivo en cargo similar.

#### Requisito Legal

"Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto."



Requisitos establecidos en el Manual de Clases y Cargos



## Cartel de concurso

### Requisitos Deseables de Participación

#### Requisitos deseables de participación según formación académica

- Administración o Evaluación de Proyectos
- Metodologías Ágiles
- Transformación Digital
- Dirección Estratégica
- Gerencia Social
- Sociología

#### Requisitos deseables de participación según experiencia

- Planificación
- Administración de Proyectos
- Metodologías Ágiles
- Transformación Digital
- Conocimiento de técnicas de optimización de procesos
- Participación en definición de políticas
- Trabajo con organizaciones sociales de bienestar social
- Evaluación de Proyectos Sociales

#### Evaluación de habilidades y actitudes

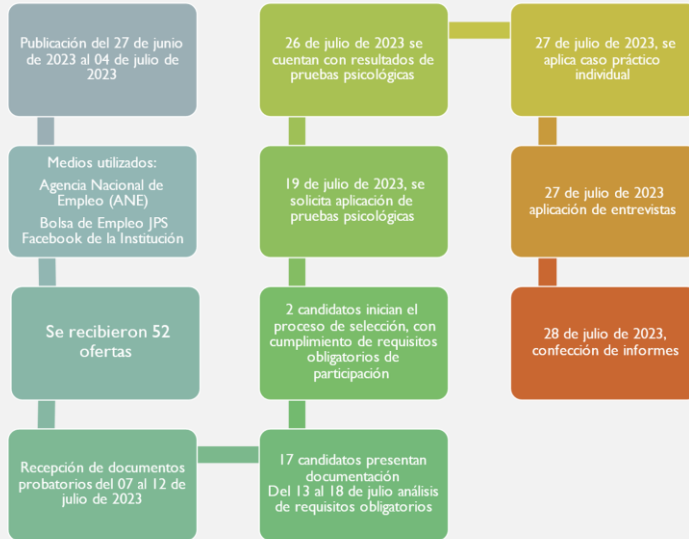
- Área intrapersonal
- Área interpersonal
- Área desarrollo de tareas
- Área entorno
- Área gerencial
- Motivación laboral
- Comportamiento laboral
- Habilidades sociales
- Estructura psíquica

#### Entrevista

- Capacidad para la expresión oral.
- Presentación personal.
- Capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y de estrés.
- Capacidad y creatividad para brindar respuestas a preguntas que se le realizarán.
- Dominio del idioma inglés.



## Sinopsis del Proceso Concursal



Proceso desarrollado por el Subcomité de Nombramientos y el Departamento de Desarrollo del Talento Humano.



## Información curricular de candidatos

| No. | Nombre                      | Requisito académico (indicar el requisito)                                       | Detalle (indicar el puesto que ocupó)  |
|-----|-----------------------------|--|--|
| 1   | María José Rodríguez Zúñiga | Licenciatura en Trabajo Social   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Trabajo Social del IAFA (5 días, 2 meses, 8 años)</li> <li>Subgerente de Desarrollo Social del IMAS (3 días, 2 meses y 2 años)</li> <li>Coordinador unidad de INEC (7 días, 9 meses y 2 años)</li> <li>Director Administrativo Financiero del Colegio de Microbiólogos y Químicos (22 7 meses y 2 años)</li> </ul>  |
| 2   | Díaz Salas Edgar            | Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gerente Administrativo Financiero de TERMOGRAM (29 días, 11 meses y 1 año)</li> <li>Director Administrativo Financiero del Colegio de Enfermeras y Enfermeros (12 días, 8 meses y 1 año)</li> <li>Director Administrativo del Colegio de Psicólogos (15 días, 8 meses y 3 años)</li> <li>Jefe Administrativo Financiero de la Asociación ROBLEALTO (9 días, 11 meses y 2 años)</li> <li>Contralor Interno de Calidad del Colegio de Ingenieros Agrónomos (15 días, 6 meses)</li> <li>Director Administrativo Financiero de FONABE (18 días, 3 meses)</li> </ul> |

## Resumen desempeño de Etapa de Selección



| Candidatos                  | Formación Académica | Requisitos de experiencia | Evaluación Psicológica (20 puntos) | Entrevista (60 puntos) | Total |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------|-------|
|                             | Total               | Total                     |                                    |                        |       |
| Rodríguez Zúñiga María José | 1.50                | 7.00                      | 15.49                              | 43.40                  | 67.39 |
| Díaz Salas Edgar Alonso     | 2.00                | 4.00                      | 16.49                              | 59.50                  | 81.99 |

## Resumen nómina de proceso concursal



### Díaz Salas Edgar Alonso

- Calificación **81,99**
- Coordinador unidad de INEC (7 días, 9 meses y 2 años)
- Director Administrativo Financiero del Colegio de Microbiólogos y Químicos (22 días, 7 meses y 2 años)
- Gerente Administrativo Financiero de TERMOGRAM (29 días, 11 meses y 1 año)
- Director Administrativo Financiero del Colegio de Enfermeras y Enfermeros (12 días, 8 meses y 1 año)
- Director Administrativo del Colegio de Psicólogos (15 días, 8 meses y 3 años)
- Jefe Administrativo Financiero de la Asociación ROBLEALTO (9 días, 11 meses y 2 años)
- Contralor Interno de Calidad del Colegio de Ingenieros Agrónomos (15 días, 6 meses)
- Director Administrativo Financiero de FONABE (18 días, 3 meses)

## Recomendación de Sub Comité de Nombramientos



**Aprobación de  
nombramiento de  
Edgar Alonso Díaz Salas**

La señora Presidenta expresa:

Muy bien, muchas gracias Gabriel ¿Alguna consulta? Todo clarísimo, entonces bueno, nada más agregar que me complace mucho la elección que hemos podido realizar y todo este proceso que realmente fue muy exitoso hacerlo a través de la Agencia Nacional de Empleo, agradecer el apoyo que tuvimos el Subcomité de Nombramientos del Departamento de Talento Humano realmente fue fundamental, aceptó este proceso de una forma muy transparente y tener toda la documentación que se requiere para que pues los nombramientos sean válidos y si alguien quiere cuestionar algo, pues ahí está toda la información que quieran corroborar y que son personas que realmente cumplen con los requisitos y las expectativas también que tenemos como Subcomité de Nombramientos y pues someter a ustedes esta propuesta de estas 2 gerencias.

El señor Luis Diego Quesada Varela añade:

Dentro de la experiencia al frente de gestión de Gerencia de Desarrollo Social que hubo algún elemento relacionado a la parte de Gestión Social, del sector social.

La señora Presidenta consulta:

¿Cómo, cómo?

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco indica:

Perdón, es que no entendí la pregunta.

La señora Presidenta acota:

Yo tampoco.

El señor Luis Diego Quesada Varela aclara:



Ok, dentro de la recomendación, hay algún elemento a nivel de experiencia relacionado a la parte del sector social.

La señora Presidenta explica:

Sí, sí, bueno, de hecho fue uno de los aspectos que nos llamó la atención fue el tiempo que trabajó él y me parece que fue Presidente de la Asociación Roble Alto. Entonces él trabajo muy de cerca con la Junta de Protección Social en este momento y me parece que lo nombró ahí, creo que después fue Presidente o estaba en la Junta Directiva también entonces, pues ahí valorando mucho esa experiencia que tuvo una organización que recibe fondos de la Junta desde hace muchos años.

La señora Urania Chaves Murillo expresa:

En relación con los gerentes, yo lo único que quería era hacer un recordatorio bueno, después del nombramiento como gerente es bueno como poner en el periodo de prueba algunas metas como lo habíamos hecho con los gerentes anteriores para ver si pasan periodo de prueba, las metas y luego ya las que siguen, no sé si son las anuales.

De forma tal que nosotros podamos sentirnos como Junta Directiva y como Junta de Protección Social sobre todo que estamos bien, sentir esa estabilidad y esa seguridad que dan el trabajo profesional de los diferentes gerentes según las áreas.

La señora Presidenta añade:

Si efectivamente, en el Subcomité de Nombramientos estamos trabajando en ese tema porque la idea es establecer primero, de acuerdo a lo que ya viene del PEI, todos los objetivos estratégicos, como estos se relacionan con cada una de las gerencias y algunos van a ir ligamos a estos objetivos estratégicos y otros van a ir ligamos a las metas de ellos como gerentes en esas áreas, entonces la idea es ya tener esa propuesta y alinearla con los gerentes y luego traerla a Junta Directiva para su conocimiento y aprobación. Si no hay más consultas, sometemos a votación.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada explica:

Nada más para aclarar si el señor recomendado actualmente tiene una relación o alguna participación con alguna organización ¿O fue hace varios años?

La señora Presidenta indica:

Eso fue hace como 8 años, algo así que él estaba ligado al Roble Alto. Y si fuera el caso que estuviera en una Junta Directiva tendría que renunciar porque si no habría conflicto de interés.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada concuerda:

Por supuesto, si señora.

La señora Presidenta propone:

Tal vez podamos chequear eso Gabriel para estar seguros, creo que le habíamos preguntado, pero igual.



El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco acota:  
Sí señora, ambos candidatos tienen disponibilidad inmediata.

La señora Presidenta difiere:  
No, no, pero que don Edgar no esté ligado a Roble Alto todavía o a alguna otra organización social que reciba fondos de la Junta nada más, porque sí me parece que en la entrevista le había hecho yo la pregunta, pero mejor refrescar ahí ese ese tema.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco acota:  
De acuerdo.

La señora Presidenta informa:  
Muy bien, ya está para votar, primero el de la Gerencia Comercial.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada señala:  
Doña Esmeralda igual hay que ampliar el acuerdo.

La señora Presidenta manifiesta:  
Viene exactamente como vos lo habías planteado para la Gerencia General, ya Gabriel se adelantó.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada agrega:  
Genial, gracias Gabriel.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco acota:  
Con mucho gusto.

La señora Presidenta comenta:  
Falta un voto. El de Wilfrido.

El señor Wilfrido Castilla Salas indica:  
El mío es en contra.

La señora Presidenta señala:  
Tendrías que justificarlo.

El señor Wilfrido Castilla Salas aclara:  
Sí, ya lo justifiqué.

La señora Presidenta consulta:  
¿Cuál sería la razón?

El señor Wilfrido Castilla Salas explica:  
Para este caso, pues considero que el proceso pues pierde un poco de objetividad militar y traer participantes del primer proceso que era la Gerencia General, porque considero que eran

habilidades y capacidades diferentes. Adicionalmente, pues formé parte por mi parte en el Subcomité de Nombramientos y desconocía que el proceso de Gerencia General, pues lo íbamos a tomar en cuenta para la parte de comercialización y la parte de Gerencia de Desarrollo Social y ese es el motivo. Y si me gustaría, digamos que quede en acta que necesitaríamos tener la lista ya que se cierra el proceso también de todas las gerencias de todos los participantes y el medio que se incorporaron al proceso.

La señora Presidenta indica:

Creo que viene en el documento que va a ir en el Acta y tal vez antes de votar hubieras preguntado porque ellos participaron en los procesos de las diferentes gerencias, no es que nosotros dijimos; Ay qué bonito traigámoslos y pongámoslos aquí, porque son buenísimos, sino que ellos participaron, tenían interés y participaron en los otros procesos gerenciales y que quede en acta.

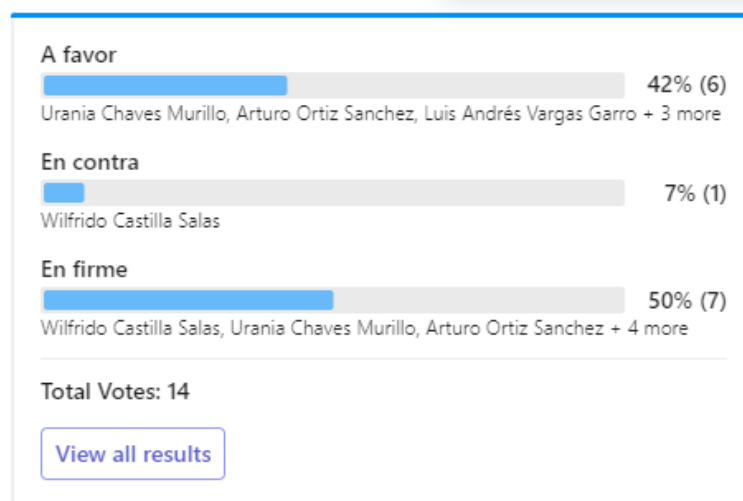
La señora Adelita Ramírez Arias añade:

También a mí me gustaría agregar que cuando hicimos el caso en el cual se conocieron los 3 candidatos incluso los 2 que se están alineando el día de hoy también el Director Castilla preguntó si dentro de este proceso valdría la pena analizar si alguno de esos candidatos podría funcionar para la Gerencia Comercial y la Gerencia de Desarrollo Social, porque podríamos estar teniendo ahí personas que tuvieran las habilidades necesarias para esas condiciones. Entonces también que quede en actas.

La señora Presidenta señala:

Sí, porque hay un cambio de criterio en ese momento, o sea antes sí parecía bien y ahora parece que ya no, pero bueno, así es. Tenemos 7 votos, 6 a favor y uno en contra. Seguimos con el segundo doña Urania.

*El señor Wilfrido Castilla Salas con base en lo comentado, vota negativo, razonando su voto de la siguiente manera:*



El señor Wilfrido Castilla Salas justifica:

Considero que el proceso pierde objetividad al unificar y traer participantes del primer proceso, porque eran puestos, habilidades, capacidades diferentes.

Adicionalmente formo parte del comité de nombramientos y desconocía que del proceso anterior para la GG iban a tomar en cuenta para el proceso de Gerente Comercial y de Gerencia de Desarrollo Social.

Además, para respaldo, transparencia y ya que finaliza el proceso me gustaría tener la lista, el canal de ingreso de todos los participantes de los tres procesos.

### **ACUERDO JD-383**

#### **LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el artículo 4 de la Ley No. 8718, en cuanto al nombramiento y naturaleza de cargo de Gerente de Producción, Comercialización y Operaciones de la Junta de Protección Social establece:

#### **Artículo 4.- Nombramiento del gerente general y los gerentes de área de la Junta de Protección Social**

*La Junta de Protección Social contará con un gerente general y los gerentes de área; estos últimos estarán subordinados al gerente general según se determine en el Reglamento orgánico.*

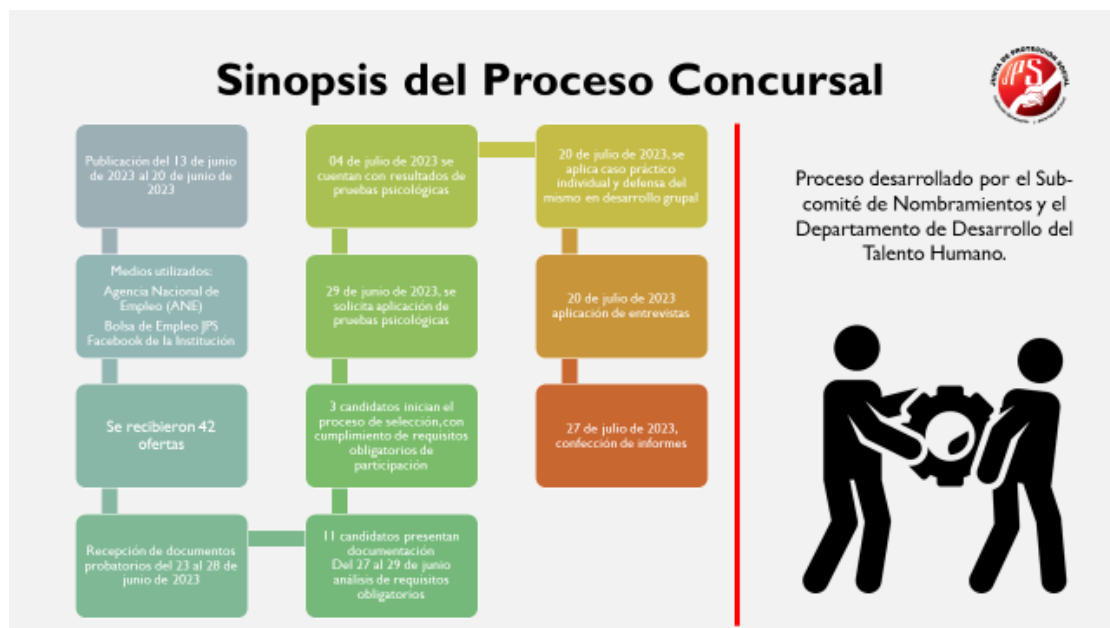
*Corresponderá a la Junta Directiva de la Junta de Protección Social nombrar al gerente general y a los gerentes de área. Dichos nombramientos serán por el plazo de seis (6) años y podrán ser reelegidos. Para hacer efectivos los nombramientos, se requerirá siempre el voto positivo de dos terceras partes, como mínimo, de los miembros de la Junta Directiva. Para efectos de las destituciones, antes de cumplir el plazo de los seis (6) años, deberá seguirse el procedimiento establecido en el título I del libro II de la Ley general de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978; además, deberá contarse con el voto de dos terceras partes, como mínimo, de los miembros de la Junta Directiva.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N° 10159, el cargo de Gerente de Producción y Comercialización es un cargo de alta dirección pública, sujeto a las disposiciones contenidas en los artículos 17 y 19 de la citada ley y en el artículo 23 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Pública Decreto Ejecutivo N° 43952 -PLAN y sus reformas.

**Segundo:** Que, en el Manual de Puestos y Cargo vigente, se cuenta con la descripción, naturaleza y requisitos académicos y legales establecidos para el puesto de Confianza de Gerente de Producción, Comercialización y Operaciones, código presupuestario 410, según se detalla en las bases del concurso abierto el 13 de junio del 2023 y con fecha de cierre al 20 de junio del 2023.

**Tercero:** Que del expediente que consta en el Depto. Desarrollo del Talento Humano, se desprende que:

- El procedimiento se publicitó mediante la plataforma ANE de la Agencia Nacional de Empleo, la página web y la página de Facebook de la Junta de Protección Social.
- El procedimiento se tramitó de acuerdo con el siguiente flujo:



- De acuerdo con el historial del procedimiento, se presentaron 42 candidatos; 11 presentaron sus atestados; 3 candidatos cumplieron los requisitos académicos, legales y de experiencia y pasaron a la fase de entrevista.

La evaluación arrojó los siguientes resultados:



## Resumen desempeño de Etapa de Selección



| Candidatos                   | Formación Académica | Requisitos de experiencia | Evaluación Psicológica (20 puntos) | Entrevista (60 puntos) | Total |
|------------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------|-------|
|                              | Total               | Total                     |                                    |                        |       |
| Bermúdez Aguilar Oscar       | 4,00                | 3,00                      | 15,24                              | 44,10                  | 66,34 |
| Cascante Meza Freddy         | 2,00                | 2,00                      | 16,58                              | 40,70                  | 61,28 |
| Madrigal Gómez Luis Fernando | 8,00                | 10,00                     | 15,74                              | 56,60                  | 90,34 |

La nómina quedó integrada de la siguiente manera:

## Resumen nómina de proceso concursal



Madrigal Gómez Luis Fernando

- Calificación **90,34**
- Director Financiero de Coopedota
- Gerente General de Coopedota

**Cuarto:** Que, una vez llevado a cabo el procedimiento de reclutamiento, se conoce el informe del Subcomité de Nombramientos sobre nombramiento de la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones, de acuerdo con la presentación realizada el 31 de julio del 2023 y la documentación soporte suministrada a este órgano colegiado, con la recomendación de nombrar al señor Luis Fernando Madrigal Gómez, cédula 1-0870-0334, en el puesto de Gerente de Producción, Comercialización y Operaciones.

**POR TANTO**

## LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

Nombrar al señor Luis Fernando Madrigal Gómez, cédula 1-0870-0334 en el puesto de Gerente de Producción, Comercialización y Operaciones de la Junta de Protección Social, código presupuestario 410, por un plazo fijo y determinado de seis años, conforme lo establece el artículo 4 de la Ley No. 8718 y los artículos 17 y 19 de la Ley Marco de Empleo Pública N° 10159 y el artículo 23 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Pública Decreto Ejecutivo N° 43952 -PLAN y sus reformas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Marco de Empleo Público y el artículo 23 de su reglamento, el nombramiento está sujeto a un período de prueba de seis meses.

Este nombramiento rige a partir de 03 de agosto del 2023.

### ACUERDO POR MAYORÍA Y EN FIRME

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese al Departamento del Desarrollo del Talento Humano. Infórmese al Comité Corporativo de Nombramientos y a la Gerencia General.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco comunica:

Doña Esmeralda, nada más un aporte con respecto al nombramiento del Gerente de Desarrollo Social, este nombramiento regiría a partir del 7 de agosto, pero es por la sustitución a partir de las vacaciones de doña Greethel, y ya a partir de la jubilación de doña Greethel ya quedaría el nombramiento en firme, eso para que lo puedan considerar también los directores.

La señora Presidenta consulta:

Ah buenísimo ¿Y así está en el acuerdo?

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco acota:

Sí señora, así se puso en el acuerdo.

La señora Presidenta añade:

Gracias por la aclaración.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada informa:

Doña Esmeralda nada más para efectos de redacción, en firme a partir de la fecha de su jubilación, sino que como titular. En lugar de en firme Gabriel y como titular a partir de la fecha de jubilación de la señora Greethel.

El señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco acota:

De acuerdo.

La señora Presidenta comunica:

Muy bien, ya tenemos los votos y me imagino que sería por la misma razón.

El señor Wilfrido Castilla Salas informa:

Hay un agregado en esta razón.

La señora Presidenta consulta:

¿Cuál?

El señor Wilfrido Castilla Salas expresa:

En esta justificación de voto pues hay un adicional que comento aquí en el tema de Gestión Social, considero que el apartado académico de ambos participantes es baja para la labor que van a realizar y eso lo considero muy importante.

La señora Presidenta acota:

No entendí. ¿El apartado académico?

El señor Wilfrido Castilla Salas aclara:

Ajá. La puntuación académica la considero baja según lo que vi.

La señora Presidenta señala:

Ah, la académica adicional.

El señor Wilfrido Castilla Salas añade:

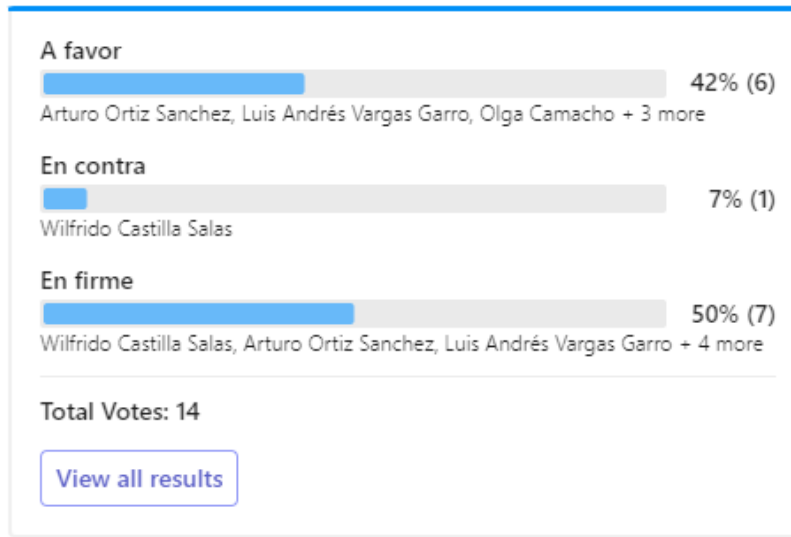
Entonces esa labor la considero muy importante la parte social y por eso pues no estoy de acuerdo, pero la mayor de las suertes a los 2 gerentes que quedan nombrados hoy.

La señora Presidenta acota:

Muy bien.

*El señor Wilfrido Castilla Salas con base en lo comentado, vota negativo, razonando su voto de la siguiente manera:*





El señor Wilfrido Castilla Salas justifica:

Considero que el proceso pierde objetividad al unificar y traer participantes del primer proceso, porque eran puestos, habilidades, capacidades diferentes.

Adicionalmente formo parte del comité de nombramientos y desconocía que del proceso anterior para la GG iban a tomar en cuenta para el proceso de Gerente Comercial y de Gerencia de Desarrollo Social.

Además, para respaldo, transparencia y ya que finaliza el proceso me gustaría tener la lista, el canal de ingreso de todos los participantes de los tres procesos.

#### ACUERDO JD-384

#### LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERANDO:

**Primero:** Que el artículo 4 de la Ley No. 8718, en cuanto al nombramiento y naturaleza de cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Junta de Protección Social establece:

#### *Artículo 4.- Nombramiento del gerente general y los gerentes de área de la Junta de Protección Social*

*La Junta de Protección Social contará con un gerente general y los gerentes de área; estos últimos estarán subordinados al gerente general según se determine en el Reglamento orgánico.*

*Corresponderá a la Junta Directiva de la Junta de Protección Social nombrar al gerente general y a los gerentes de área. Dichos nombramientos serán por el plazo de seis (6) años y podrán ser reelegidos. Para hacer efectivos los nombramientos, se requerirá siempre el*



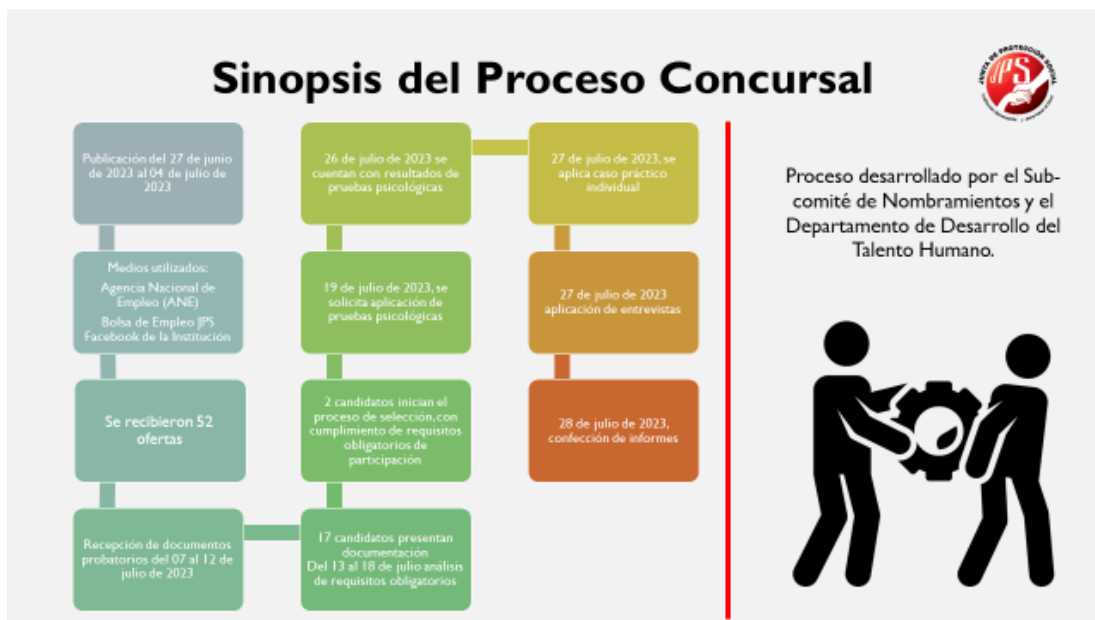
*voto positivo de dos terceras partes, como mínimo, de los miembros de la Junta Directiva. Para efectos de las destituciones, antes de cumplir el plazo de los seis (6) años, deberá seguirse el procedimiento establecido en el título I del libro II de la Ley general de la Administración Pública, N° 6227, de 2 de mayo de 1978; además, deberá contarse con el voto de dos terceras partes, como mínimo, de los miembros de la Junta Directiva.*

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N° 10159, el cargo de Gerente de Área de Desarrollo Social es un cargo de alta dirección pública, sujeto a las disposiciones contenidas en los artículos 17 y 19 de la citada ley y en el artículo 23 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Pública Decreto Ejecutivo N° 43952 -PLAN y sus reformas.

**Segundo:** Que, en el Manual de Puestos y Cargos vigente, se cuenta con la descripción, naturaleza y requisitos académicos y legales establecidos para el puesto de Confianza de Gerente de Desarrollo Social, código presupuestario 481, según se detalla en las bases del concurso abierto el 27 de junio del 2023 y con fecha de cierre al 04 de julio del 2023.

**Tercero:** Que del expediente que consta en el Depto. Desarrollo del Talento Humano, se desprende que:

- d) El procedimiento se publicitó mediante la plataforma ANE de la Agencia Nacional de Empleo, la página web y la página de Facebook de la Junta de Protección Social.
- e) El procedimiento se tramitó de acuerdo con el siguiente flujo:



- f) De acuerdo con el historial del procedimiento, se presentaron 52 candidatos; 17 presentaron sus atestados; 2 candidatos cumplieron los requisitos académicos, legales y de experiencia y pasaron a la fase de entrevista.

La evaluación arrojó los siguientes resultados:

### Resumen desempeño de Etapa de Selección

| Candidatos                  | Formación Académica | Requisitos de experiencia | Evaluación Psicológica (20 puntos) | Entrevista (60 puntos) | Total |
|-----------------------------|---------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------|-------|
|                             | Total               | Total                     |                                    |                        |       |
| Rodríguez Zúñiga María José | 1.50                | 7.00                      | 15.49                              | 43.40                  | 67.39 |
| Díaz Salas Edgar Alonso     | 2.00                | 4.00                      | 16.49                              | 59.50                  | 81.99 |

La nómina de candidatos quedó integrada de la siguiente manera:

### Resumen nómina de proceso concursal

## Díaz Salas Edgar Alonso

- **Calificación 81,99**
- Coordinador unidad de INEC (7 días, 9 meses y 2 años)
- Director Administrativo Financiero del Colegio de Microbiólogos y Químicos (22 días, 7 meses y 2 años)
- Gerente Administrativo Financiero de TERMOGRAM (29 días, 11 meses y 1 año)
- Director Administrativo Financiero del Colegio de Enfermeras y Enfermeros (12 días, 8 meses y 1 año)
- Director Administrativo del Colegio de Psicólogos (15 días, 8 meses y 3 años)
- Jefe Administrativo-Financiero de la Asociación ROBLEALTO (9 días, 11 meses y 2 años)
- Contralor Interno de Calidad del Colegio de Ingenieros Agrónomos (15 días, 6 meses)
- Director Administrativo Financiero de FONABE (18 días, 3 meses)

**Cuarto:** Que, una vez llevado a cabo el procedimiento de reclutamiento, se conoce el informe del Subcomité de Nombramientos sobre nombramiento de la Gerencia de Desarrollo Social

de acuerdo con la presentación realizada el 31 de julio del 2023 y la documentación soporte suministrada a este órgano colegiado, con la recomendación de nombrar al señor Edgar Alonso Díaz Salas, cédula 1-0792-0182 en el puesto de Gerente de Desarrollo Social.

**POR TANTO  
LA JUNTA DIRECTIVA  
ACUERDA:**

Nombrar al señor Edgar Alonso Díaz Salas, cédula 1-0792-0182 en el puesto de Gerente de Desarrollo Social de la Junta de Protección Social, código presupuestario 481, por un plazo fijo y determinado de seis años, conforme lo establece el artículo 4 de la Ley No. 8718 y los artículos 17 y 19 de la Ley Marco de Empleo Pública N° 10159 y el artículo 23 del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Pública Decreto Ejecutivo N° 43952 -PLAN y sus reformas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Marco de Empleo Público y el artículo 23 de su reglamento, el nombramiento está sujeto a un período de prueba de seis meses.

Este nombramiento rige a partir del 07 de agosto del 2023. A partir de esa fecha el Sr. Díaz Salas ejercerá en sustitución de la señora Greethel Arias Alfaro por disfrute de vacaciones y como titular a partir de la fecha de jubilación de la citada funcionaria.

**ACUERDO POR MAYORÍA Y EN FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese al Departamento del Desarrollo del Talento Humano. Infórmese al Comité Corporativo de Nombramientos y a la Gerencia General.

*Se incorpora a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Jefe, Departamento de Mercadeo y el señor Osvaldo Samuel Soto Salazar, Profesional 1, Departamento de Mercadeo. Se retira de la sesión el señor Gabriel Antonio Vargas Pacheco.*

**CAPÍTULO VI TEMAS EMERGENTES**

**Artículo 6. Oficio JPS-GG-1039-2023. Cambio de horario de la Rueda de la Fortuna que inicia en Canal 13.**

Se presenta el oficio JPS-GG-1039-2023 de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por la señora María Gabriela Díaz Díaz, Gerente, Gerencia General, en el que indica:

Para conocimiento por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento Mercadeo, en el que se informa que a raíz de la contratación

mediante el procedimiento por excepción con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), dicha representada realizará el programa de la Rueda de la Fortuna, en el Auditorio de la Junta de Protección Social en horario de 5:30pm a 6:00pm, esto de acuerdo al análisis de la franja horaria que tienen y el desarrollo de los sorteos y los diferentes procesos que se realizan los días sábado.

Sobre el particular, se requiere aprobación del horario propuesto por el órgano colegiado, para que el Departamento de Mercadeo, pueda efectuar las coordinaciones requeridas, con los demás entes involucrados.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-MER-PPP-050-2023 de fecha 26 de julio de 2023, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Jefa, Departamento de Mercadeo, en el que indica:

En la sesión ordinaria 37-2023 de Junta Directiva, de fecha 26 de junio del año en curso, y mediante acuerdo JD-323 que en lo conducente dice:

“La Junta Directiva ACUERDA:

Se solicita a la Gerencia General coordinar con el Departamento de Recursos Materiales y el Departamento de Mercadeo, para que se inicien las gestiones para llevar a cabo el proceso de contratación entre entes de derecho público con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) para la producción y transmisión del programa de la Rueda de la Fortuna a partir del 05 agosto del 2023 en el Canal 13.

El monto que oferte el SINART no debe exceder el monto de la cotización más baja dada por las empresas televisoras, según el estudio de mercado ya realizado; y debe mantener, al menos los mismos servicios que comprende el objeto contractual actualmente.

En la contratación se debe cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 4 y 6 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME”.

Debido a lo anterior, basado en el Acuerdo de Junta Directiva, nuestro Departamento, llevó a cabo el proceso de contratación mediante el procedimiento por excepción con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), por lo que dicha representada realizará el programa de la Rueda de la Fortuna, en el Auditorio de la Junta de Protección Social, y el horario que se va a transmitir es de 5:30pm a 6:00pm, esto analizando la franja horaria que tienen y el desarrollo de los sorteos y los diferentes procesos que se realizan para cada uno.



Por último, se solicita respetuosamente elevar el horario que se transmitirá el programa de la Rueda de la Fortuna, ante Junta Directiva, para aprobación con la finalidad que nuestro Departamento, pueda efectuar los trámites correspondientes.

La señora Evelyn Blanco Montero realiza la siguiente presentación:

# Propuesta Cambio de Horario - Rueda de la Fortuna-



¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!

## Rueda de la Fortuna



A partir del sábado 05 de agosto de 2023, la Rueda de la Fortuna se traslada de Canal 7 a Canal 13

### Horario Rueda de la Fortuna Canal 7:

De 6:30 pm a 7:00 pm

### Horario propuesto:

De 5:30 pm a 6:00 pm



Se toma en consideración que el horario propuesto calce entre los sorteos de Nuevos Tiempos y 3 Monazos, de las 4:30 pm y 7:30 pm, siendo que el inicio de la logística de este último se inicia a las 6:30 pm.

El señor Wilfrido Castilla Salas comenta:

Agradecerte el trabajo realizado. Hoy vi ya en el fondo del escenario ahí del auditorio lo que vos decías la parte de la rueda y demás, también pues estuve viendo la parte de noticias y todo lo que se estaba diciendo a nivel de las redes sociales y te comento que la participación de la clientela pues es muy positivo, incluso había muchos comentarios de personas que indicaban que el traerse la rueda para la Junta de Protección, pues les agradaba mucho en el sentido de que cuando se fue a Canal 7 no podían con público, y entonces que ellos esperaban que ahora pues pudieran venir y decían que anteriormente había participación de 40 personas, se decían. Entonces de no sé si vamos a tener que tomar en cuenta que la gente tal vez va a estar anuente a venir a la rueda, porque hay gente que le gusta participar.

La señora Presidenta propone:

Habría que tomar alguna medida ahí, porque ahí solo 40 personas pueden entrar y si la gente quiere venir.

El señor Wilfrido Castilla Salas amplía:

La gente lo tiene mapeado porque hay mucho comentario, yo hice un análisis ahí corto y sí hay mucho comentario en esta índole, que si ya podemos participar porque eso era lo que les gustaba venir a la rueda.

La señora Presidenta señala:

Sí, sería buenísimo el que pudieran hacer algún tipo de actividad o algo así como para activar para que puedan entrar al auditorio, porque si no la gente va a llegar y es limitado el espacio, entonces podría haber alguna situación ahí de enojo de la gente que llega y no hay campo. Entonces que se sepa que es un espacio limitado y que si quieren aplicar para el espacio que tal vez alguno de los mecanismos que ustedes han usado antes.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:

Sí, tal vez en ese punto doña Esmeralda, perdón si me permite, efectivamente ahorita el reglamento no permite el público porque el Reglamento había sido ajustado por el tema del COVID, se acuerdan que nosotros pues no se permitía público y todo, entonces esa es uno de los próximos pasos a lo que es la incorporación del público de hecho, en Canal 7 ya más bien una de las solicitudes que nos iban a hacer era, pues ya poder poner una gradería y todo para público, porque ya eso sí, ya las medidas lo permitían. Entonces en el caso ahorita en lo que estamos precisamente para poder tener un poquito de presencia se está ahora sí permitiendo más participación de acompañantes de los participantes. De hecho, se están permitiendo 3 por participante y como bien indica don Wilfrido, pues la idea es poder incorporar público, pero para eso ajustamos reglamento y tenemos que establecer una mecánica como decía doña Esmeralda ahora que hacíamos también la activación para que las personas pudieran asistir al auditorio, porque tiene que hacerse un sorteo porque el espacio es muy reducido y de hecho hoy veíamos a nivel del set si se sacrifican más butacas pues sería menos la capacidad de personas en el auditorio, entonces eso es parte de lo que estamos revisando para ya poder traer a aprobación de los señores directores y poder ya incorporar público y a partir ya de una metodología y de una mecánica, que la gente pueda participar y sea lo más transparente y participativa.

La señora Presidenta acota:  
Gracias. ¿Entonces este lleva la propuesta de acuerdo?

La señora Urania Chaves Murillo expresa:  
Si la propuesta de acuerdo que lleva ahí que me pasaron dice aprobar el programa que se transmitirá la rueda de la fortuna en el auditorio de la Junta de Protección Social, yo lo que hice fue agregarle aprobar la transmisión del programa de la la rueda de la fortuna de 5:00 pm a 6:00 pm.

La señora Presidenta aclara:  
No, de 5:30pm a 6:00pm.

La señora Urania Chaves Murillo comenta:  
Si, a partir del 5 de agosto en el auditorio de la Junta de Protección Social.

La señora Presidenta añade:  
En el auditorio Alfredo Jiménez.

La señora Evelyn Blanco Montero aclara:  
Echandi Jiménez.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada pregunta:  
Evelyn una consulta ¿Hay que modificar algún acuerdo anterior del calendario de sorteos o nada más tomar el acuerdo?

La señora Evelyn Blanco Montero explica:  
Justamente por eso lo estamos trayendo Marcela, porque antes en el calendario de sorteo, nosotros veníamos publicando de 6:30 a 7:00, entonces en el de agosto ya nosotros tenemos listo el cambio, pero para eso también requeríamos la aprobación del acuerdo de junta Directiva.

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada señala:  
Entonces si hay que citar el acuerdo que hay que modificar.

La señora Evelyn Blanco Montero agrega:  
Bueno, es que sería con el calendario ya de agosto Marcela con el que viene de agosto en ese es el que hay que modificarlo, cuando se aprobó el calendario de agosto.

La señora Presidenta indica:  
Evelyn no sé si puedes ver ahí una propuesta que tenía don Luis Andrés y tal vez podríamos mejor aclarar ahí sobre el cilindro y lo demás.

El señor Luis Andrés Vargas Garro propone:  
No, no, si logramos cambiar el reglamento, que entre más gente incluso se puede motivar que entre los participantes alguno pueda, se seleccionan y aleatoriamente por azar, algunos suben

al cilindro, entonces todavía incentiva más la participación de los 40. Y después, bueno, yo oigo muchos comentarios de los premios de la rueda, fuera del premio acumulado, que 300, que 250, siempre es una recomendación, estudiar poder subirlos, pero si no podemos subirlos, también dejar espacios en blanco en la rueda y redistribuir los premios para que la gente pueda ganar, eso quiere decir que alguno se puede ir en blanco, pero si el que pega, pega y pega un poquito más duro que llevarse doscientos cincuenta mil (250000) colones o trescientos mil (300000) o cuatrocientos mil (400000) colones.

La señora Evelyn Blanco Montero explica:

Sí, tal vez en ese caso don Luis justamente en la rueda, se había ajustado el plan de premios y como bien indica usted, el premio más bajo es el de cuatrocientos mil (400000) colones o sea lo mínimo que se lleva una persona son cuatrocientos mil (400000) colones, obviamente si entra al cilindro que nos ha sucedido que ya más bien han superado ya la línea, que ya están arriba del millón (1000000) de colones millón trescientos mil 1.300.000, pero de hecho también teníamos en otro momento una mecánica de que los gajitos, por decirlo así, de la rueda que tenían un lotecito y que tenían que ir a jugar a otro juego y fue parte de unos estudios que hicimos que la gente prefería, digamos, como que el premio fuera de una vez ahí directo, pero igual podemos hacer las valoraciones como bien usted lo indica, estudiarlo para traerles otra propuesta e irle haciendo remozamientos a la rueda de la fortuna. No hay ningún inconveniente, sí señor.

El señor Luis Andrés Vargas Garro acota:  
Gracias.

La señora Adelita Ramírez Arias consulta:  
Ya le agregamos el acuerdo ¿no?

La señora Ana Marcela Sánchez Quesada señala:  
Sí, hay que agregar cuál es el que modifica, pero ya lo coordiné con Amanda para buscarlo.

### **ACUERDO JD-385**

Conocido en la sesión ordinaria 37-2023 de Junta Directiva, de fecha 26 de junio del año en curso, y mediante acuerdo JD-323 que en lo conducente dice:

*“La Junta Directiva ACUERDA:*

*Se solicita a la Gerencia General coordinar con el Departamento de Recursos Materiales y el Departamento de Mercadeo, para que se inicien las gestiones para llevar a cabo el proceso de contratación entre entes de derecho público con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) para la producción y transmisión del programa de la Rueda de la Fortuna a partir del 05 agosto del 2023 en el Canal 13.*

*El monto que oferte el SINART no debe exceder el monto de la cotización más baja dada por las empresas televisoras, según el estudio de mercado ya realizado; y debe mantener, al menos los mismos servicios que comprende el objeto contractual actualmente.*

*En la contratación se debe cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 4 y 6 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME”.*

Debido a lo anterior, se remite la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1) Aprobar horario que se transmitirá el programa la Rueda de la Fortuna de 5:30 pm a 6pm, a partir del 05 de agosto 2023 en el Auditorio Alfredo Echandi Jiménez, de la Junta de Protección Social.

En atención del acuerdo JD-323, tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria 37-2023 del 26 de junio del 2023, que solicita llevar a cabo el proceso de contratación entre entes de derecho público con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) para la producción y transmisión del programa de la Rueda de la Fortuna a partir del 05 agosto del 2023 en el Canal 13 y visto el oficio JPS-GG-1039-2023 de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por la señora María Gabriela Díaz Díaz, Gerente, Gerencia General se aprueba que el programa La Rueda de la Fortuna se transmita los días sábado, en horario que va de las 5:30 pm a 6:00 pm, a partir de la fecha indicada y desde el Auditorio Alfredo Echandi Jiménez de la Junta de Protección Social.

## **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese al Departamento Mercadeo. Infórmese a la Gerencia General.

### **Artículo 7. Oficio JPS-GG-1011-2023. Ampliación de acuerdo JD-503-2022.**

*Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un tema de estrategia comercial que se encuentra en análisis y proceso.*

*Se decreta la confidencialidad de esta información por tratarse de una investigación y procedimiento en trámite, de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 273 de la Ley General de la Administración Pública N° 6227, artículo 6, 32 y 34 de la Ley de General de Control Interno N° 8292 y artículos 8 y 10 de la Ley N° 8422”*

### **Artículo 8. Oficio JPS-GG-1052-2023. Promociones del segundo semestre.**



*Se declara la confidencialidad de este tema, en razón de que es un tema de estrategia comercial que se encuentra en análisis y proceso.*

*Se decreta la confidencialidad de esta información por tratarse de una investigación y procedimiento en trámite, de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 273 de la Ley General de la Administración Pública N° 6227, artículo 6, 32 y 34 de la Ley de General de Control Interno N° 8292 y artículos 8 y 10 de la Ley N° 8422”*

*Se incorpora a la sesión el señor Olman Brenes Brenes, Gerente, Gerencia Administrativa Financiera, el señor Rodrigo Fernández Cedeño, Jefe, Departamento de Tesorería y el señor Francisco Javier Castro Loaiza, Profesional 2, Departamento Contable Presupuestario. Se retira la señora Evelyn Blanco Montero y el señor Osvaldo Samuel Soto Salazar.*

#### **Artículo 9. Oficios JPS-GG-0869-2023 y JPS-GG-1029-2023. Informe ejecución presupuestaria Mayo y Junio.**

- Se presenta el oficio JPS-GG-0869-2023 de fecha 22 de junio de 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i, Gerencia General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-CP-0572-2023, del Departamento Contable Presupuestario con las observaciones y el Informe de ejecución presupuestaria al mes de mayo 2023.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-367-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, suscrito por el señor Francisco Castro Loaiza, Unidad de Presupuesto, Departamento Contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes, Gerente, Gerencia Administrativa Financiera, en el que indica:

Se remite vía correo electrónico, el informe de ejecución presupuestaria, el informe ejecutivo de la ejecución presupuestaria, presentación en PowerPoint, la propuesta de acuerdo (plantilla) y certificación de procesos y control del informe de ejecución presupuestaria correspondiente a mayo del 2023.

Esto para dar cumplimiento a lo solicitado mediante:

- a) Acuerdo de Junta Directiva JD-557 del pasado 2 de diciembre de 2014 celebrada en la sesión ordinaria N°39-2014, el cual dicta: “...se solicita a la Administración presentar un informe sobre las dependencias que a esta fecha no han logrado cumplir con las metas propuestas.”
- b) CIRCULAR JPS-GG-0877-2019 del 10 de junio del 2019, la cual señala con relación a los diferentes tramites que se elevan a Junta Directiva: “Todas las

exposiciones que se presentan ante la Junta Directiva deberán venir acompañadas del informe técnico que resguarde y fundamente la decisión que eventualmente se tomará y deberá estar debidamente firmado, de manera digital por las personas responsables...”.

[...]

- c) CIRCULAR JPS-GG-2689-2018, se instruyó lo siguiente:  
“**Remitir sin excepción** como parte de los anexos de los oficios que se elevan a Junta Directiva, la propuesta de acuerdo en la plantilla elaborada por la presidencia.”

“Tomar las medidas necesarias para que presentaciones que se hagan ante Junta Directiva, no excedan las cinco filminas...”

A continuación, se detallan diversos aspectos presentados en el proceso de cierre del mes, los cuales influyeron en menor o mayor medida en la elaboración del “Informe de ejecución presupuestaria”:

- a) El proceso de la carga automática de la planilla; se aplicó por parte del Departamento de Desarrollo del Talento Humano el 29 de mayo del 2023, posterior a la revisión de esta dependencia.
- b) En cuanto al proceso de oficialización de los sorteos de marzo del 2023, el cuales requerido para la distribución de las utilidades y pago de impuestos de mayo del 2023, la Unidad de Costos concluyó el 09 de junio del 2023; después de la atención por parte del Departamento de Tecnologías de la Información de las Mesas de servicio N°0604-2023 y 0621-2023<sup>1</sup> (Para corregir el monto de la liquidación oficial).

Posterior, mediante correo electrónico el 09 de junio del 2023, se coordina con el Departamento de Gestión Social para la realización de la distribución de utilidades, la cual fue generada por dicha dependencia y aprobada por parte de la Unidad de Presupuesto el mismo día.

- c) Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a mayo del 2023, en coordinación con el Departamento de Administración de Loterías, fueron generadas en su totalidad el 01 de junio del 2023.
- d) En relación a la asignación de costos a sorteos de loterías: Nacional, Popular e Instantánea el proceso en el Sistema de Costos y los cierres por parte de la Administración de Cementerios y el Sistema de Gastos Institucionales. se concluyó el 14 de junio del 2023.

En cumplimiento al oficio JPS-GG-0663-2023, con fecha del 09 de mayo del 2023, se indica que el tema es “Resolutivo” y se expondrá en un tiempo de 20 minutos.

Asimismo, se anexa la Propuesta de Acuerdo.

- Se presenta el oficio JPS-GG-1029-2022 de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por la señora María Gabriela Díaz Díaz, Gerente, Gerencia General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-CP-0657-2023, del Departamento Contable Presupuestario con las observaciones y el Informe de ejecución presupuestaria al mes de junio 2023.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-CP-0657-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por el señor Francisco Castro Loaiza, Unidad de Presupuesto, Departamento Contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes, Gerente de Área, Gerencia Administrativa Financiera, en el que indica:

Se remite vía correo electrónico, el informe de ejecución presupuestaria, el informe ejecutivo de la ejecución presupuestaria, presentación en PowerPoint, la propuesta de acuerdo (plantilla) y certificación de procesos y control del informe de ejecución presupuestaria correspondiente a junio del 2023.

Esto para dar cumplimiento a lo solicitado mediante:

- a) Acuerdo de Junta Directiva JD-557 del pasado 2 de diciembre de 2014 celebrada en la sesión ordinaria N°39-2014, el cual dicta: "...se solicita a la Administración presentar un informe sobre las dependencias que a esta fecha no han logrado cumplir con las metas propuestas."
- b) CIRCULAR JPS-GG-0877-2019 del 10 de junio del 2019, la cual señala con relación a los diferentes tramites que se elevan a Junta Directiva: "Todas las exposiciones que se presentan ante la Junta Directiva deberán venir acompañadas del informe técnico que resguarde y fundamente la decisión que eventualmente se tomará y deberá estar debidamente firmado, de manera digital por las personas responsables...".  
[...]
- c) CIRCULAR JPS-GG-2689-2018, se instruyó lo siguiente:  
"Remitir sin excepción como parte de los anexos de los oficios que se elevan a Junta Directiva, la propuesta de acuerdo en la plantilla elaborada por la presidencia."

"Tomar las medidas necesarias para que presentaciones que se hagan ante Junta Directiva, no excedan las cinco filminas..."

A continuación, se detallan diversos aspectos presentados en el proceso de cierre del mes, los cuales influyeron en menor o mayor medida en la elaboración del "Informe de ejecución presupuestaria":

- a) El proceso de la carga automática de la planilla; se aplicó por parte del Departamento de Desarrollo del Talento Humano el 28 de junio del 2023 posterior a la revisión de esta dependencia.
- b) En cuanto al proceso de oficialización de los sorteos de abril del 2023, el cual es requerido para la distribución de las utilidades y pago de impuestos de junio del 2023, la Unidad de Costos concluyó el 07 de julio del 2023; después de la atención por parte del Departamento de Tecnologías de la Información de la Mesa de servicio N°0733-2023, (para corregir el monto de la utilidad neta).

Posterior, mediante correo electrónico, se coordina con el Departamento de Gestión Social, para la realización de la distribución de utilidades, la cual fue generada por dicha dependencia y aprobada por parte de la Unidad de Presupuesto el mismo día.

- c) Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a junio del 2023; en coordinación con el Departamento de Administración de Loterías fueron generadas en su gran mayoría el 03 de julio del 2023, a excepción de las liquidaciones de Nacional N°4753 y Popular N°6770, las cuales presentaron inconsistencias que fueron subsanadas mediante el incidente N°701-2023 por parte de Tecnologías de la Información.
- d) En relación a la asignación de costos a sorteos de loterías: Nacional, Popular e Instantánea el proceso en el Sistema de Costos y los cierres por parte de la Administración de Cementerios y el Sistema de Gastos Institucionales. se concluyó el 14 de julio del 2023.

Por otro lado, en cumplimiento al oficio JPS-GG-0663-2023, con fecha del 09 de mayo del 2023, se indica que el tema es “Resolutivo” y se expondrá en un tiempo de 20 minutos. Asimismo, se anexa la Propuesta de Acuerdo.

El señor Francisco Javier Castro Loiza realiza la siguiente presentación:

# Informe de ejecución presupuestaria Mayo-Junio 2023

Para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Gerencia Administrativa Financiera  
 Departamento Contable-Presupuestario



¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!

## Ejecución de ingresos



| Partidas Ingresos                                 | (En colones)              |                              |                      |                               |                      |
|---|---------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
|   | (a)<br>Presupuesto        | (b)<br>Ejecución a mayo 2023 | (b/a)<br>% de cumpl. | (c)<br>Ejecución a junio 2023 | (c/a)<br>% de cumpl. |
| Ventas de bienes                                  | 241.393.019.000,00        | 90.220.477.982,00            | 37,37%               | 107.050.826.705,00            | 44,35%               |
| Servicios cementerios                             | 223.160.000,00            | 89.253.433,00                | 40,00%               | 105.631.548,00                | 47,33%               |
| Servicios de publicidad e impresión               | 0,00                      | 487.555,00                   | 0,00%                | 590.155,00                    | 0,00%                |
| Ingresos de la propiedad                          | 1.178.000,00              | 308.586,00                   | 26,03%               | 378.973,70                    | 32,17%               |
| Multas, sanciones, remates y confiscaciones       | 0,00                      | 7.159.199,52                 | 0,00%                | 7.185.776,77                  | 0,00%                |
| Otros ingresos no tributarios                     | 23.310.000,00             | 53.273.955,76                | 228,55%              | 54.777.550,42                 | 235,00%              |
| Transferencias corrientes (Sector Privado)        | 0,00                      | 183.388.289,18               | 0,00%                | 186.407.514,57                | 0,00%                |
| Ingresos de capital (Recuperación préstamos)      | 80.000.000,00             | 10.974.508,80                | 13,72%               | 13.740.557,10                 | 17,18%               |
| <b>Total sin recursos de vigencias anteriores</b> | <b>241.700.667.000,00</b> | <b>90.565.321.927,26</b>     | <b>37,47%</b>        | <b>107.419.538.780,56</b>     | <b>44,44%</b>        |
| Recursos de vigencias anteriores                  | 24.517.404.000,00         | 52.598.036.119,30            | 214,53%              | 52.598.036.119,30             | 214,53%              |
| <b>Total partidas ingresos</b>                    | <b>266.218.071.000,00</b> | <b>143.163.357.946,56</b>    | <b>53,78%</b>        | <b>160.017.574.899,86</b>     | <b>60,11%</b>        |

| Partidas Ingresos                                 | (En colones)                             |  |                                      |                               |                               |                                       |
|---|--|--|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
|   | (a)<br>Presupuesto estimado a junio 2022 | (b)<br>Presupuesto estimado a junio 2023 | (b-a)<br>Variación absoluta estimada | (c)<br>Ejecución a junio 2022 | (d)<br>Ejecución a junio 2023 | (d-c)<br>Variación absoluta ejecución |
| Ventas de bienes                                  | 101.580.743.117,50                       | 98.385.242.058,51                        | -3.195.501.058,99                    | 87.053.253.601,00             | 107.050.826.705,00            | 19.997.573.104,00                     |
| Servicios cementerios                             | 117.441.500,00                           | 111.580.000,00                           | -5.861.500,00                        | 103.084.451,00                | 105.631.548,00                | 2.547.097,00                          |
| Servicios de publicidad e impresión               | 0,00                                     | 0,00                                     | 0,00                                 | 519.090,00                    | 590.155,00                    | 71.065,00                             |
| Ingresos de la propiedad                          | 674.000,00                               | 589.000,00                               | -85.000,00                           | 630.046,60                    | 378.973,70                    | -251.072,90                           |
| Multas, sanciones, remates y confiscaciones       | 0,00                                     | 0,00                                     | 0,00                                 | 8.169.983,16                  | 7.185.776,77                  | -984.206,39                           |
| Otros ingresos no tributarios                     | 0,00                                     | 0,00                                     | 0,00                                 | 1.871.847,04                  | 54.777.550,42                 | 52.905.702,48                         |
| Transferencias corrientes (Sector Privado)        | 0,00                                     | 0,00                                     | 0,00                                 | 0,00                          | 186.407.514,57                | 186.407.514,57                        |
| Ingresos de capital                               | 30.000.000,00                            | 30.000.000,00                            | 0,00                                 | 20.296.088,60                 | 13.740.557,10                 | -6.555.531,50                         |
| <b>Total sin recursos de vigencias anteriores</b> | <b>101.728.656.617,50</b>                | <b>98.527.411.058,51</b>                 | <b>-3.201.245.558,99</b>             | <b>87.187.825.100,30</b>      | <b>107.419.538.780,56</b>     | <b>20.231.713.672,26</b>              |
| Recursos de vigencias anteriores                  | 7.622.728.500,00                         | 12.258.702.000,00                        | 4.635.973.500,00                     | 55.053.727.141,03             | 52.598.036.119,30             | -3.455.691.021,73                     |
| <b>Total partidas ingresos</b>                    | <b>109.351.385.117,50</b>                | <b>110.786.113.058,51</b>                | <b>1.434.727.941,01</b>              | <b>142.241.552.241,33</b>     | <b>160.017.574.899,86</b>     | <b>16.736.022.658,53</b>              |



## Comparativo estimación & ventas netas (En colones)



| Lotería            | Junio 2023               |                          |                          |              | Acumulado (enero-junio)  |                           |                          |               |
|--------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
|                    | (a) Estimación           | (b) Ejecución            | (b-a) Variación absoluta | Variación %  | (c) Estimación           | (d) Ejecución             | (d-c) Variación absoluta | Variación %   |
| Nacional           | 5.509.278.813,00         | 5.504.659.747,00         | -4.619.066,00            | -0,08%       | 28.918.725.211,00        | 32.232.104.737,00         | 3.313.379.526,00         | 11,46%        |
| Popular            | 6.298.388.532,00         | 6.349.364.146,00         | 45.985.623,34            | 0,87%        | 34.197.957.558,74        | 39.050.378.088,00         | 4.852.420.529,26         | 14,19%        |
| Instantánea        | 731.500.000,00           | 853.873.230,00           | 122.373.230,00           | 16,73%       | 4.389.000.000,00         | 3.388.233.380,00          | -1.000.766.620,00        | -22,80%       |
| Electrónica (Loto) | 962.131.792,21           | 878.870.800,00           | -83.260.992,21           | -8,67%       | 6.003.501.350,85         | 6.018.004.000,00          | 16.502.649,15            | 0,27%         |
| Nuevos Tiempos     | 3.298.803.426,18         | 3.896.042.100,00         | 597.238.673,82           | 18,12%       | 3.673.077.838,44         | 3.267.949.400,00          | -405.128.438,44          | -11,03%       |
| Tres Monedas       | 626.092.813,37           | 542.039.900,00           | -84.052.913,37           | -13,42%      | 21.112.980.100,28        | 23.094.067.100,00         | 1.981.086.999,72         | 9,38%         |
| <b>Total</b>       | <b>16.727.205.367,42</b> | <b>16.830.348.713,00</b> | <b>103.143.345,58</b>    | <b>0,62%</b> | <b>88.385.242.058,51</b> | <b>107.050.826.705,00</b> | <b>18.665.584.646,49</b> | <b>21,11%</b> |

## Ejecución de egresos

| Partida egresos              | (En colones)                |                           |                   |                            |                   |                              |                      |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|------------------------------|----------------------|
|                              | (a) Presupuesto a mayo 2022 | (b) Ejecución a mayo 2023 | (b/a) % de cumpl. | (c) Ejecución a junio 2023 | (c/a) % de cumpl. | (d) Reservas y contingencias | (c-d) % cumpl. total |
| Remuneraciones               | 12.252.638.000,00           | 4.270.989.068,23          | 34,86%            | 6.074.269.132,05           | 41,41%            | 1.219.909,37                 | 41,42%               |
| Servicios                    | 21.858.688.000,00           | 7.232.970.677,98          | 33,09%            | 8.553.202.393,15           | 39,13%            | 2.903.781.319,06             | 52,83%               |
| Materiales y suministros     | 2.054.221.000,00            | 352.562.697,73            | 17,16%            | 451.532.278,27             | 21,98%            | 86.254.478,10                | 26,18%               |
| Activos financieros          | 60.000.000,00               | 13.483.500,00             | 22,47%            | 16.465.000,00              | 27,44%            | 0,00                         | 27,44%               |
| Bienes duraderos             | 18.807.335.000,00           | 896.943.493,61            | 4,77%             | 961.739.584,89             | 5,11%             | 3.840.347.334,90             | 25,53%               |
| Transferencias corrientes    | 108.585.581.000,00          | 74.598.070.795,28         | 68,71%            | 88.763.302.831,50          | 81,77%            | 31.004.775,00                | 44,71%               |
| Transferencias de capital    | 5.724.767.000,00            | 0,00                      | 0,00%             | 89.843.000,00              | 1,57%             | 0,00                         | 1,57%                |
| Cuentas especiales           | 6.874.841.000,00            | 0,00                      | 0,00%             | 0,00                       | 0,00%             | 0,00                         | 0,00%                |
| <b>Total partida egresos</b> | <b>266.218.071.000,00</b>   | <b>87.335.020.232,84</b>  | <b>32,81%</b>     | <b>103.910.354.229,86</b>  | <b>39,03%</b>     | <b>6.952.687.816,43</b>      | <b>41,64%</b>        |

| Partida egresos              | (En colones)              |                           |                                    | (En colones)               |                            |                                    |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------|
|                              | (a) Ejecución a mayo 2022 | (b) Ejecución a mayo 2023 | (b-a) Variación absoluta ejecución | (a) Ejecución a junio 2022 | (b) Ejecución a junio 2023 | (b-a) Variación absoluta ejecución |
| Remuneraciones               | 4.689.547.453,77          | 4.270.989.068,23          | -398.558.385,54                    | 5.656.518.755,78           | 5.074.269.132,05           | -582.249.623,73                    |
| Servicios                    | 5.839.396.083,25          | 7.232.970.677,98          | 1.393.574.594,74                   | 7.139.111.086,88           | 8.553.202.393,15           | 1.414.091.306,49                   |
| Materiales y suministros     | 383.232.196,91            | 352.562.697,73            | -30.669.499,18                     | 493.895.586,46             | 451.532.278,27             | -42.363.308,19                     |
| Activos financieros          | 6.319.000,00              | 13.483.500,00             | 7.164.500,00                       | 7.965.500,00               | 16.465.000,00              | 8.499.500,00                       |
| Bienes duraderos             | 405.531.911,35            | 896.943.493,61            | 491.411.582,26                     | 434.520.844,78             | 961.739.584,89             | 527.218.650,11                     |
| Transferencias corrientes    | 58.059.365.464,06         | 74.598.070.795,28         | 16.538.705.331,22                  | 70.454.899.154,02          | 88.763.302.831,50          | 18.308.403.677,48                  |
| Transferencias de capital    | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                               | 0,00                       | 89.843.000,00              | 89.843.000,00                      |
| Cuentas especiales           | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                               | 0,00                       | 0,00                       | 0,00                               |
| <b>Total partida egresos</b> | <b>689.363.392.108,34</b> | <b>87.335.020.232,84</b>  | <b>17.971.628.123,50</b>           | <b>684.187.011.027,70</b>  | <b>103.910.354.229,86</b>  | <b>19.723.343.202,16</b>           |

## Resumen ejecución por programas



| Partida egresos              | Programa N°01               |                               |                         | Programa N°02               |                               |                         |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
|                              | (a)<br>Presupuesto asignado | (b)<br>Ejecución a junio 2023 | (b/a)<br>% cumpl. total | (c)<br>Presupuesto asignado | (d)<br>Ejecución a junio 2023 | (d/c)<br>% cumpl. total |
| Remuneraciones               | 6.382.676.000,00            | 2.492.034.563,58              | 39,04%                  | 4.310.993.000,00            | 1.920.721.816,30              | 44,55%                  |
| Servicios                    | 4.428.321.000,00            | 847.660.145,71                | 19,14%                  | 16.754.166.000,00           | 7.517.167.053,92              | 44,87%                  |
| Materiales y suministros     | 235.690.000,00              | 42.654.720,51                 | 18,10%                  | 1.742.848.000,00            | 379.777.318,86                | 21,79%                  |
| Activos financieros          | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   | 60.000.000,00               | 16.465.000,00                 | 27,44%                  |
| Bienes duraderos             | 15.395.768.000,00           | 631.921.591,45                | 4,10%                   | 2.780.609.000,00            | 311.553.603,00                | 11,20%                  |
| Transferencias corrientes    | 957.330.000,00              | 192.052.716,44                | 20,06%                  | 176.498.946.000,00          | 76.556.542.367,28             | 43,38%                  |
| Transferencias de capital    | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   |
| Cuentas especiales           | 55.786.000,00               | 0,00                          | 0,00%                   | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   |
| <b>Total partida egresos</b> | <b>27.455.571.000,00</b>    | <b>4.206.323.737,69</b>       | <b>15,32%</b>           | <b>202.147.562.000,00</b>   | <b>86.702.227.159,36</b>      | <b>42,89%</b>           |

| Partida egresos              | Programa N°03               |                               |                         | Programa N°04               |                               |                         |
|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
|                              | (a)<br>Presupuesto asignado | (f)<br>Ejecución a junio 2023 | (f/a)<br>% cumpl. total | (g)<br>Presupuesto asignado | (h)<br>Ejecución a junio 2023 | (h/g)<br>% cumpl. total |
| Remuneraciones               | 471.149.000,00              | 183.222.665,03                | 38,89%                  | 1.087.820.000,00            | 478.290.087,14                | 43,97%                  |
| Servicios                    | 812.438.000,00              | 182.084.135,82                | 22,53%                  | 63.763.000,00               | 8.291.067,70                  | 12,99%                  |
| Materiales y suministros     | 66.961.000,00               | 28.953.760,51                 | 43,24%                  | 8.722.000,00                | 146.478,39                    | 1,68%                   |
| Activos financieros          | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   |
| Bienes duraderos             | 467.888.000,00              | 13.671.789,50                 | 2,92%                   | 163.070.000,00              | 4.592.610,84                  | 2,82%                   |
| Transferencias corrientes    | 25.126.000,00               | 4.209.772,62                  | 16,75%                  | 21.104.179.000,00           | 12.010.497.975,16             | 56,91%                  |
| Transferencias de capital    | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   | 5.724.767.000,00            | 89.843.000,00                 | 1,57%                   |
| Cuentas especiales           | 0,00                        | 0,00                          | 0,00%                   | 6.819.055.000,00            | 0,00                          | 0,00%                   |
| <b>Total partida egresos</b> | <b>1.643.562.000,00</b>     | <b>412.142.123,48</b>         | <b>25,08%</b>           | <b>34.971.376.000,00</b>    | <b>12.589.861.209,33</b>      | <b>36,00%</b>           |

El señor Luis Andrés Vargas Garro comenta:

Digamos el mensaje que escucho entre los números es vamos bien, tuvimos una oportunidad de un ingreso importante a nivel del acumulado y por eso a nivel de ingresos llevamos una ejecución del 60% a junio, pero digamos que en el tema de los gastos estamos en el 39, con algunos ajustes pudiéramos llegar al 40 y algo igual a junio, independientemente de los temas que puede tener ciclicidad, eso quiere decir que la ejecución se pudiera acelerar en el segundo semestre, siempre es importante, digamos si de parte nuestra de la Junta Directiva, hacerles un llamado a la institución desde la Gerencia General para que agilicemos el proceso de ejecución en términos de egresos, porque estamos teniendo una buena oportunidad en los ingresos, pero no debemos de quedarnos en los ingresos, ahora si un tema como el que acabas de explicar que partidas muy fuertes, como la del edificio y la del ERP hacen que digamos el programa 1 vaya apenas por un 15%, esas son digamos que son picos dentro del análisis de la información.

Entonces sería bueno también tratar de excluir los picos de información muy altos para ver efectivamente si es que vamos ejecutando bien en ese y en nosotros programas, porque sí debe de haber una sana presión de parte de la Junta Directiva para que nosotros podamos ser eficientes en la parte de ejecución de egresos, un poquito de por ahí el comentario.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza añade:

Perfecto, tal vez se me ocurre que si a ustedes les parece podríamos presentar en la próxima entrega de lo que es julio podríamos presentar los gastos operativos de cada uno de los programas.

El señor Olman Brenes Brenes acota:

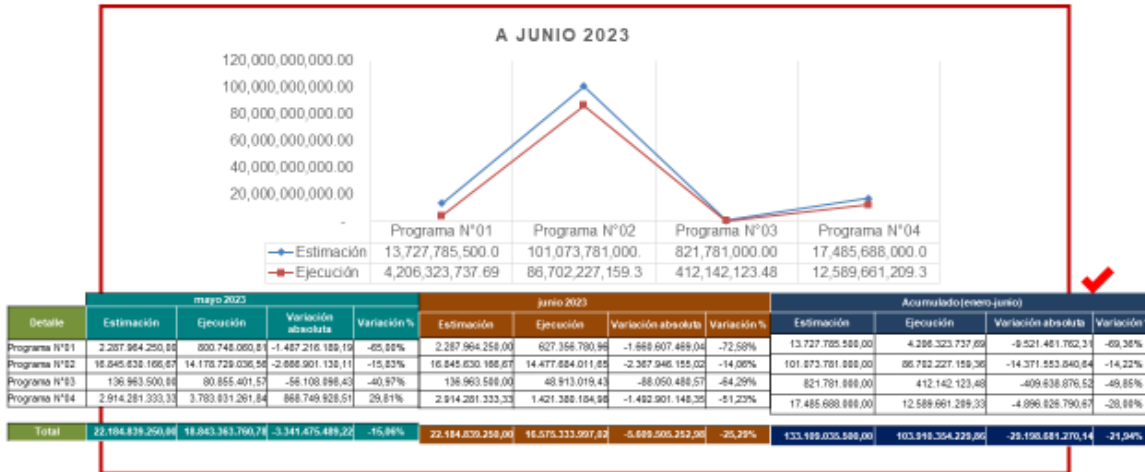
Sería importante Francisco.

El señor Francisco Javier Castro Loaiza indica:  
 Perfecto.

El señor Luis Andrés Vargas Garro añade:  
 Gracias.

## Comparativo estimación & gasto real por programa

(En colones)



## Aplicación de la regla fiscal Sobre el gasto ejecutado

| (En colones)   |  |                                 |                                  | (En colones)   |  |                                 |                                  |
|--|--|---------------------------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------|----------------------------------|
| a) Versión gasto total   | (a) Presupuesto ordinario 2022, Aplicación regla fiscal. | (b) Presupuesto modificado 2023 | (a-b) Remanente límite del gasto | b) Versión gasto corriente                                     | (a) Presupuesto ordinario 2022, Aplicación regla fiscal. | (b) Presupuesto modificado 2023 | (a-b) Remanente límite del gasto |
| (+) Presupuesto ordinario                                      | 263.463.670.000,00                                       | 269.218.071.000,00              | -2.754.401.000,00                | (*) Presupuesto ordinario                                      | 263.463.670.000,00                                       | 269.218.071.000,00              | -2.754.401.000,00                |
| (-) Activos financieros  | -60.000.000,00   | -60.000.000,00                  | 0,00                             | (-) Activos financieros  | -60.000.000,00   | -60.000.000,00                  | 0,00                             |
| (-) Cuentas especiales (sumas sin asig. presup.)               | -7.164.862.000,00  | -8.874.841.000,00               | -290.021.000,00                  | (-) Cuentas especiales (sumas sin asig. presup.)               | -7.164.862.000,00  | -8.874.841.000,00               | -290.021.000,00                  |
| (-) Presupuesto gasto total                                    | 256.238.808.000,00                                       | 259.283.230.000,00              | -3.044.422.000,00                | (*) Presupuesto gasto total                                    | 256.238.808.000,00                                       | 259.283.230.000,00              | -3.044.422.000,00                |
| (-) Crecimiento del 2,56% según DM-0358-22, Ley N°9635.        | 6.559.713.000,00   | 6.559.713.000,00                | 6.559.713.000,00                 | Disminuciones del gasto de capital en:                         |  |                                 |                                  |
| (-) Monto máximo autorizado según Decreto Ejecutivo N°45589-H. | 262.798.521.000,00                                       | 259.283.230.000,00              | 3.515.291.000,00                 | Bienes duraderos (capital)                                     | -16.750.308.000,00                                       | -18.807.335.000,00              | 2.057.027.000,00                 |
|  |  |                                 |                                  | Transferencias de capital                                      | 0,00   | -5.724.787.000,00               | 5.724.787.000,00                 |
|  |  |                                 |                                  | (-) Total disminuciones del gasto de capital                   | -16.750.308.000,00                                       | -24.532.102.000,00              | 7.781.794.000,00                 |
|  |  |                                 |                                  | (*) Presupuesto gasto corriente                                | 239.488.500.000,00                                       | 234.751.128.000,00              | 4.737.372.000,00                 |
|  |  |                                 |                                  | (*) Crecimiento del 2,56% según DM-0358-22, Ley N°9635.        | 6.130.905.000,00   | 6.130.905.000,00                | 6.130.905.000,00                 |
|  |  |                                 |                                  | (-) Monto máximo autorizado según Decreto Ejecutivo N°45589-H. | 245.619.406.000,00                                       | 234.751.128.000,00              | 11.868.278.000,00                |

| Detalle cumplimiento regla fiscal gasto total ejecutado | Monto              |
|---|--------------------|
| Gasto total ejecutado a junio 2023                      | 103.893.889.000,00 |
| Total límite del gasto real autorizado 2023             | 262.798.521.000,00 |
| Remanente real para ejecutar                            | 158.904.632.000,00 |
| Porcentaje de cumplimiento                              | 39,53%             |

| Detalle aplicación regla fiscal gasto corriente ejecutado | Monto              |
|---|--------------------|
| Gasto corriente ejecutado a junio 2023                    | 102.842.300.000,00 |
| Total límite del gasto corriente real autorizado 2023     | 245.619.406.000,00 |
| Remanente real para ejecutar gasto corriente              | 142.777.100.000,00 |
| Porcentaje de cumplimiento                                | 41,67%             |

## Comparativo entre utilidades proyectadas y utilidades generadas

|                                    | (a) Total utilidades presupuesto a junio 2023 | (b) Total utilidades esperadas a junio 2023 | (b-a) Variación absoluta a junio 2023 | ((b-a)/a) Variación % a junio 2023 |
|------------------------------------|---|---|---------------------------------------|------------------------------------|
| Ventas brutas                      | 126.978.558.288,37                            | 128.267.968.300,00                          | 2.288.410.010,63                      | 1,80%                              |
| <b>Menos</b>                       |   |   |                                       |                                    |
| Devoluciones sobre ventas          | 19.388.997.068,02                             | 12.052.917.100,00                           | (7.336.079.968,02)                    | -37,84%                            |
| Venta efectiva                     | 107.590.562.221,35                            | 117.215.052.200,00                          | 9.624.489.978,66                      | 8,95%                              |
| Descuento a vendedores             | 9.205.320.162,84                              | 10.194.225.495,00                           | 958.905.332,16                        | 10,42%                             |
| Ventas netas                       | 98.385.242.058,51                             | 107.050.826.705,00                          | 8.665.584.646,49                      | 8,81%                              |
| <b>Menos</b>                       |   |   |                                       |                                    |
| Pago de premios neto               | 72.498.718.161,05                             | 76.498.251.722,00                           | 3.999.533.560,95                      | 5,52%                              |
| INCENTIVOS A VENEDORES             | 0,00  | 0,00  | 0,00                                  |                                    |
| Utilidad bruta antes de costos     | 25.886.523.897,46                             | 30.554.574.983,00                           | 4.668.051.085,54                      | 18,02%                             |
| <b>Menos</b>                       |   |   |                                       |                                    |
| Comisión sobre venta 12,79%        | 3.949.495.633,11                              | 4.141.416.146,00                            | 191.920.512,89                        | 4,80%                              |
| Costo de producción                | 1.270.592.558,59                              | 774.915.243,00                              | (495.687.315,59)                      | -38,91%                            |
| Utilidad bruta a distribuir        | 20.668.525.704,76                             | 25.638.243.594,00                           | 4.969.717.889,24                      | 24,04%                             |
| <b>Menos</b>                       |   |   |                                       |                                    |
| Gastos de administración           | 4.272.121.640,84                              | 3.079.830.924,00                            | (1.192.190.716,84)                    | -27,91%                            |
| Gastos de comercialización         | 4.000.598.228,60                              | 3.312.124.239,00                            | (688.433.989,60)                      | -17,21%                            |
| Aporte fondo de jubilación         | 767.235.029,32                                | 720.638.864,00                              | (46.596.165,32)                       | -6,07%                             |
| Premios no cambiados               |   |   |                                       |                                    |
| Utilidad neta antes de impuestos.  | 11.628.610.806,00                             | 18.525.548.567,00                           | 6.896.937.761,00                      | 59,31%                             |
| <b>Menos</b>                       |   |   |                                       |                                    |
| Impuestos sobre las utilidades 10% | 1.182.860.893,50                              | 1.933.505.590,00                            | 770.644.696,50                        | 66,27%                             |
| Utilidad neta acreedores renta     | 10.445.749.912,50                             | 16.592.042.977,00                           | 6.126.293.064,50                      | 58,54%                             |

El señor Ricardo Solano Ávila pregunta:

La consulta es en términos de cómo, de la consulta B voy a ser puntual, dice; Total de utilidades esperadas, eso es a junio del 2023 ¿Eso es por el pago de premios? Porque entiendo más bien que eso sería lo ejecutado ¿No?

El señor Francisco Javier Castro Loaiza aclara:

Correcto, es en lo ejecutado, pero tal vez aquí don Ricardo informarte señalar que a lo que es a junio ya ahí ya tenemos el comportamiento oficial de las liquidaciones de enero a abril, pero lo



que es mayo y junio todavía están en un aspecto preliminar porque estamos sujetos a que transcurran los 60 días para que los datos sean los oficiales que es cuando ya terminan o caducan el tema del cambio de premios.

El señor Ricardo Solano Ávila añade:  
 Entiendo, muchísimas gracias.

### Análisis de Información (Acumulado a Junio) Periodos 2022-2023

|  | Periodo 2022         |                     |
|--|----------------------|---------------------|
|  | Presupuestada        | Esperada            |
| Utilidad Neta Acreedores Renta                                   | ₡ 11.069.672.015,54  | ₡ 12.709.548.425,00 |
| / Venta Neta   | ₡ 101.580.743.117,50 | ₡ 87.053.253.601,00 |
| <b>Resultado</b>   | <b>10,90%</b>        | <b>14,60%</b>       |
| Costo de Producción, Gastos de Administración y Comercialización | ₡ 9.312.265.845,23   | ₡ 7.335.325.536,00  |
| / Venta Neta   | ₡ 101.580.743.117,50 | ₡ 87.053.253.601,00 |
| <b>Resultado</b>   | <b>9,17%</b>         | <b>8,43%</b>        |

|  | Periodo 2023        |                      |
|--|---------------------|----------------------|
|  | Presupuestada       | Esperada             |
| Utilidad Neta Acreedores Renta                                   | ₡ 10.465.749.912,50 | ₡ 16.592.042.977,00  |
| / Venta Neta   | ₡ 98.385.242.058,51 | ₡ 107.050.826.705,00 |
| <b>Resultado</b>   | <b>10,64%</b>       | <b>15,50%</b>        |
| Costo de Producción, Gastos de Administración y Comercialización | ₡ 9.543.182.429,04  | ₡ 7.166.970.406,00   |
| / Venta Neta   | ₡ 98.385.242.058,51 | ₡ 107.050.826.705,00 |
| <b>Resultado</b>   | <b>9,70%</b>        | <b>6,69%</b>         |

### Propuesta de acuerdo

**La Junta Directiva ACUERDA:**

Da por conocido y aprobado los Informes de Ejecución Presupuestaria correspondientes a los meses de mayo y junio del 2023, adjuntos a los oficios JPS-GG-0869-2023 del 22 de junio del 2023 y JPS-GG-XXXX-2023 del 2X de julio del 2023, suscritos por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.i., los cuales anexan los oficios JPS-GG-GAF-CP-0572-2023 del 21 de junio del 2023 y JPS-GG-GAF-CP-0657-2023 del 21 de julio del 2023, firmados por los señores Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y Francisco Javier Castro Loaiza de la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.

**Acuerdo Firme.**



## ACUERDO JD-388

Dar por conocidos y aprobados los Informes de Ejecución Presupuestaria correspondientes a los meses de mayo y junio del 2023, adjuntos a los oficios JPS-GG-0869-2023 del 22 de junio del 2023 y JPS-GG-1029-2023 del 26 de junio del 2023, suscritos por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.i., los cuales anexan los oficios JPS-GG-GAF-CP-0572-2023 del 21 de junio del 2023 y JPS-GG-GAF-CP-0657-2023 del 21 de julio del 2023, firmados por los señores Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y Francisco Javier Castro Loaiza de la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.

## ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

### Artículo 10. Oficios JPS-GG-0842-2023 y JPS-GG-0997-2023. Informe Saldo Cuentas Corrientes y Caja Única Mayo y Junio.

- Se presenta el oficio JPS-GG-0842-2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i, Gerencia General, en el que indica:

Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio de la Gerencia Administrativa con el “Informe sobre Saldo en Cuentas Corrientes y Caja Única”<sup>1</sup> correspondiente al movimiento de saldos en cuenta corriente y CajaÚnica generados durante el mes de mayo de 2023, así como el análisis de la información presentada.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-0461-2023 de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente, Gerencia Administrativa Financiera, en el que indica:

Le remito el oficio JPS-GG-GAF-T-PCRF-057-2023 del 13 de junio de 2023, mediante el cual el Depto. de Tesorería envía el “Informe de Saldo en Cuentas Corrientes y Caja Única” del mes de mayo de 2023, para conocimiento de la Junta Directiva. La exposición de este tema se estima en diez minutos.

Igualmente, se adjunta la propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado y la presentación en *Power Point*.

- Se presenta el oficio JPS-GG-0997-2023 de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i, Gerencia General, en el que indica:

Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio de la Gerencia Administrativa con el “Informe sobre Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única” correspondiente al movimiento de saldos en cuenta corriente y Caja Única generados durante el mes de junio de 2023, así como el análisis de la información presentada.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-0532-2023 de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente de Área, Gerencia Administrativa Financiera, en el que indica:

Le remito el oficio JPS-GG-GAF-T-PCRF-064-2023 del 13 de julio de 2023, mediante el cual el Depto. de Tesorería envía el “Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única” del mes de junio de 2023, para conocimiento de la Junta Directiva. La exposición de este tema se estima en diez minutos.

Igualmente, se adjunta la propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado y la presentación en *Power Point* que incluye los meses de mayo y junio de 2023.

El señor Rodrigo Fernández Cedeño realiza la siguiente presentación:

**Informe de Saldos en  
Cuenta Corriente y  
Caja Única**

**Mayo y Junio 2023**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
**JPS**  
Asociación Democrática - Para hacer el bien

¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!



### Cuadro Comparativo de Saldos Abril a Junio 2023

| MES   | Abril 2023                | Mayo 2023                 | Junio 2023                |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Colones                                       | ¢1,163,217,719.87         | ¢957,523,931.14           | ¢1,247,352,984.64         |
| Dólares ( al tipo de cambio correspondiente ) | ¢108,782,108.11           | ¢108,559,827.28           | ¢109,254,113.55           |
| Cuenta Caja Única del Estado                  | ¢82,268,395,028.34        | ¢82,166,473,919.23        | ¢83,423,531,464.62        |
| <b>Total</b>                                  | <b>¢83,540,394,856.32</b> | <b>¢83,232,557,677.65</b> | <b>¢84,780,138,562.81</b> |

### Detalle de Ingresos Recibidos

#### Ingresos Recibidos Mayo y Junio 2023

| Tipo  | Monto                     |
|---|---------------------------|
| Venta de lotería                            | ¢29,186,550,697.66        |
| Intereses préstamos a vendedores de lotería | ¢142,042.05               |
| Intereses sobre saldos Cuentas Corrientes   | ¢2,514,213.21             |
| Derechos de cementerios                     | ¢51,541,720.71            |
| Intereses sobre derechos de cementerios     | ¢0.00                     |
| NC y Dep./efectivo recibido (varios)        | ¢205,820,796.47           |
| Depósitos de garantía                       | ¢4,411,792.78             |
| Retención del 1%                            | ¢341,220,050.00           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>¢29,792,201,312.88</b> |

## Comparativo de Ingresos 2022 -2023



## Detalle de Egresos

### Egresos Mayo y Junio 2023

| Tipo   | Monto                     |
|--|---------------------------|
| Planilla, Deducciones de Planilla y Prestaciones Legales | ¢1,328,527,047.52         |
| Bienes y Servicios                                       | ¢1,518,559,013.61         |
| Impuestos  | ¢815,486,473.00           |
| Apoyo a la Gestión y Proyectos específicos               | ¢5,024,870,429.93         |
| Pago de premios  | ¢19,329,012,784.00        |
| FOMUVEL  | ¢484,498,078.00           |
| Otros Egresos  | ¢50,441,444.33            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>¢28,551,395,270.39</b> |

La señora Adelita Ramírez Arias consulta:

En los ingresos presentaste que los ingresos por derecho de cementerios son cerca de cincuenta y un millones quinientos mil (51.500.000) colones ¿verdad?

El señor Rodrigo Fernández Cedeño indica:

Cincuenta y un millones quinientos (51.000.000) Si.

La señora Adelita Ramírez Arias agrega:

¿Cuánto nos cuesta a nosotros? O sea ¿Cuánto significa en egresos los cementerios?

La señora Presidenta consulta:

¿Anualmente?

La señora Adelita Ramírez Arias agrega:

No, porque aquí está, digamos mayo y junio; mayo y junio quiere decir que cada mes nos dio aproximadamente veinticinco millones (25.000.000) y algo.

El señor Rodrigo Fernández Cedeño acota:

Veinticinco millones (25.000.000) sí.

La señora Adelita Ramírez Arias explica:

Entonces, si nos genera como veinticinco millones (25.000.000) al mes, ¿Cuánto nos cuesta?

La señora Presidenta acota:

Como el triple.

La señora Adelita Ramírez Arias agrega:

¿Nos cuesta ciento setenta y cinco millones (175.000.000) al mes, los cementerios?

El señor Rodrigo Fernández Cedeño acota:

Sí, bueno a nivel de lo que son esos reportes, como se refiere a los egresos propiamente, en realidad están distribuidos aquí en los diferentes componentes, lo que es planilla, el pago de bienes y servicios, que aquí están solo el pago de bienes y servicios, no solamente de la parte de cementerios, sino también de todas las demás dependencias de la institución. Entonces, digamos, por lo menos en esta parte del detalle de egresos no se muestra propiamente egresos específicos de cementerio; sino que propiamente por conceptos, como que es pago de planilla, bienes y servicio, impuestos, pago de premios.

El señor Olman Brenes Brenes añade:

Don Rodrigo, tal vez don Francisco tiene el datito por ahí, que él sí maneja el dato de egresos por mes. ¿Fran, tienes ahí más o menos el dato?

La señora Adelita Ramírez Arias acota:

Gracias, era curiosidad, para ver que tanto hay que trabajar en eso.

El señor Olman Brenes Brenes añade:

Sí, claro Adelita con mucho gusto.

El señor Francisco Castro Loaiza consulta:

¿Los gastos de publicidad de junio, entonces?



El señor Olman Brenes Brenes añade:  
No, de Camposantos en junio propiamente.

El señor Francisco Castro Loaiza indica:  
Ah sí claro, dame un segundito y ya les doy la información.  
La ejecución de gastos de lo que es Camposantos a junio representa cuatrocientos doce millones de colones (412.000.000), un 25.08%.

El señor Olman Brenes Brenes añade:  
Sí, eso más o menos por mes, Fran ¿Por mes? ¿Lo tenés ahí?

El señor Francisco Castro Loaiza acota:  
Sí señor, eso es a junio.

El señor Olman Brenes Brenes añade:  
Sí, entonces sería cuatrocientos doce (412) dividido entre seis (6); más o menos en promedio como sesenta y ocho millones (68.000.000), Adelita.

La señora Adelita Ramírez Arias agrega:  
Sí, muchas gracias.

El señor Olman Brenes Brenes menciona:  
Con mucho gusto.

La señora Adelita Ramírez Arias indica:  
Y hay que ponerle pensamiento para por lo menos salir al punto de equilibrio.

La señora Presidenta manifiesta:  
Aquí hay planes, lo que necesitamos es que se ejecuten.

La señora Adelita Ramírez Arias añade:  
Ayudarle a ese comité, va a ser importante.

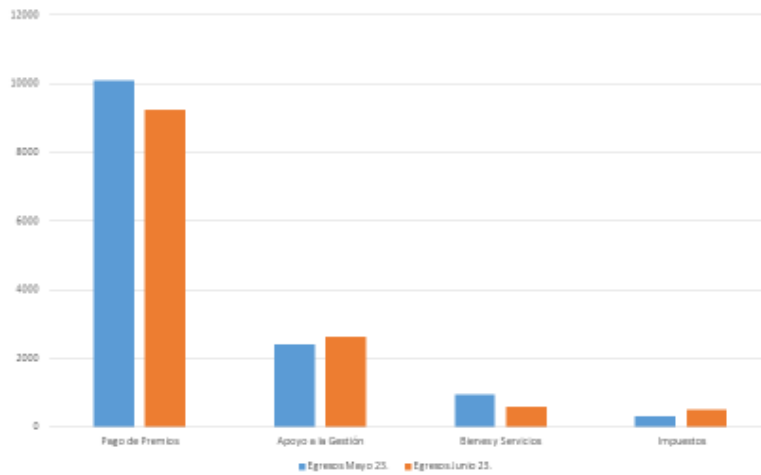
La señora Greethel María Arias Alfaro menciona:  
La solicitud de ajuste de las tarifas.

La señora Adelita Ramírez Arias añade:  
Gracias, no los quería desviar del tema.

## Comparativo de Egresos 2022 -2023



## Variante de Egresos 2023





## Distribución Y Proyección De Utilidades

### Distribución y Proyección de Utilidades 2023

| Mes          | Monto                     |
|--------------|---------------------------|
| Enero        | ¢976,445,624.78           |
| Febrero      | ¢814,813,434.17           |
| Marzo        | ¢6,782,166,635.90         |
| Abril        | ¢1,315,226,132.11         |
| Mayo         | ¢2,399,207,510.18         |
| Junio        | ¢2,625,662,919.75         |
| Julio        | ¢1,541,474,718.71         |
| Agosto       | ¢1,658,602,169.63         |
| <b>TOTAL</b> | <b>¢18,113,599,145.23</b> |

La señora Presidenta comenta:

Ahí, me parece muy interesante tener ese dato de julio y agosto proyectado, lo que me lleva a un acuerdo que habíamos tomado hace algunos años, bueno; específicamente en el 2020, cuando ustedes se acordarán aquel momento triste que usualmente junio del 2020, cuando no se había generado ingresos en marzo y abril, y esa ejecución fue del 10% de lo normal del total de lo que ejecutábamos y entonces habíamos tomado un acuerdo de que el área financiera iba a generarle al área social cuánto era la proyección que se tenía para dentro de 2 meses, cuanto se iba a girar a las organizaciones sociales de forma tal que ellos se pudieran preparar, ya sea que venía más platita de lo presupuestado o que venía menos.

Para que entonces con dos meses de adelanto, ellos se pudieran preparar con lo que tienen o incluso hacer actividades adicionales, pero en algunas reuniones que hemos tenido con las organizaciones, ellos dicen que esa información no les llega, entonces yo quería saber ¿Si está dando en eso porque era un acuerdo de Junta Directiva? Y por lo que puedo entender, no les está llegando a las organizaciones esa información con dos meses de anticipación, para don Olman es.

El señor Olman Brenes Brenes añade:

Sí, recuerdo ese acuerdo de Junta Directiva. Me parece que lo estamos haciendo, pero ya con las utilidades generadas, no con las proyectadas.

La señora Presidenta acota:

Sí, pero las utilidades generadas es casi unos días antes de que les pasen la plata, no es lo mismo que dos meses antes, digamos, con una proyección para que ellos sepan que van a recibir más plata o que van a recibir menos, o lo esperado puede ser también.

La señora Greethel María Arias Alfaro amplia:

Pero hicimos, con Francisco lo habíamos visto, en algún momento que, si ellos nos habían generado por un mes, como que llegó la información solo de un mes. Y después no nos volvieron a enviar.

La señora Presidenta acota:

Sí, porque nos ha salido en reuniones de organizaciones sociales varias veces y eso es un dato que ustedes si manejan, entonces no entiendo por qué no lo pueden mandar.

La señora Greethel María Arias Alfaro indica:

Pero si habíamos hecho un análisis de riesgo de eso y lo que creo es que no se ha hecho es enviarlo.

La señora Presidenta agrega:

A las organizaciones.

La señora Greethel María Arias Alfaro manifiesta:

Si, más bien para que lo veamos.

El señor Francisco Castro Loaiza amplia:

Tal vez, si me permiten agregar, sí de hecho, sí recuerdo que después de ese acuerdo, todos los años, digamos a inicios, lo que es la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la información de las proyecciones que se tienen durante el año, porque como bien lo dice doña Esmeralda, nosotros sí tenemos lo que es las proyecciones mes a mes.

La señora Presidenta expresa:

Sí, pero es que eso no es Francisco; no es en las proyecciones durante el año, es cerré junio, yo ya sé cuánto vendí, ya tengo proyectado cuánto es lo mínimo que le voy a trasladar a las organizaciones, por ejemplo, ese dato que tenés ahí, julio mil quinientos cuarenta y un mil millones (1.541.000.000), porque obviamente a eso le vas a sumar todos los pagos de premios que no se cobraron; entonces, pero lo menos que vas a generar son esos mil quinientos cuarenta y uno (1.541.000.000); entonces la idea es que se hiciera el ejercicio de decirle a las organizaciones cómo se van a distribuir, esos mil quinientos cuarenta y uno (1.541), cuánto me va a llegar a mí como organización dentro de dos meses, cuando eso se ejecute, de forma tal que sea para ellos una forma de prevenir.

Mira este mes de julio no estuvo tan bueno, entonces mejor guardo estos dos meses siguientes y me preparo para recibir menos plata en dos meses. Esa era la idea de ese acuerdo; no es la proyección anual, porque eso si lo hacen siempre cuando hacen los presupuestos y demás. O sea, esto es lo menos que ellos van a recibir, no van a recibir menos que eso, porque eso es lo que ya se vendió y las utilidades que se calcularon, lo que falta ahí es los premios no cambiados que le van a sumar, no le van a restar, pero por lo menos que ellos reciban mil quinientos cuarenta y uno (1.541); cómo se distribuye en todas las organizaciones sociales en apoyo a la gestión.

El señor Olman Brenes Brenes acota:

Sí, darles a ellos como ese insumo previo, verdad, como para que haga su programación de flujo de caja; cuando ya les llegue la platita, ya ellos van a tener la programación de flujo de caja hecha y pensando también.

La señora Presidenta señala:

Pero es que ese acuerdo es desde hace tres años don Olman. Bueno, en el 2020 nunca recibimos la retroalimentación de las organizaciones porque no la necesitábamos, fue hasta este año, digamos, que hemos tenido más reuniones con ellos y que cada vez que vamos siempre en alguna de las mesas de trabajo sale el tema de que ellos no saben cuánta plata les van a girar y demás. Entonces sí, yo agradecería que pusiéramos en cumplimiento ese acuerdo y que la información al cierre del mes le pasen a Gestión Social; para que ellos hagan esa estimación y les digan a las organizaciones. Claro, no sé si eso implicará doña Greethel un informe que se les pueda generar para que esa información, ojalá se mandara automático por un correo.

La señora Greethel María Arias Alfaro explica:

Bueno, el trabajo si hay que hacerlo a pie; pero tampoco es nada del otro mundo porque es pegar en un Excel, uno puede tener las operaciones montadas mete el dato; pero si implica un correo para cada organización.

La señora Presidenta indica:

Pero eso se puede automatizar.

La señora Greethel María Arias Alfaro acota:

Sí, correcto.

La señora Presidenta explica:

De hecho, con el pago del autonet que tiene Office; lo podrían hacer automático, en realidad, usted no, pero TI se los puede hacer.

El señor Olman Brenes Brenes agrega:

Sí, claro.

La señora Presidenta manifiesta:

Y TI, no me refiero a One Way, TI porque eso es facilísimo; en medio día se sientan y lo hacen, estoy segura.

El señor Olman Brenes Brenes indica:

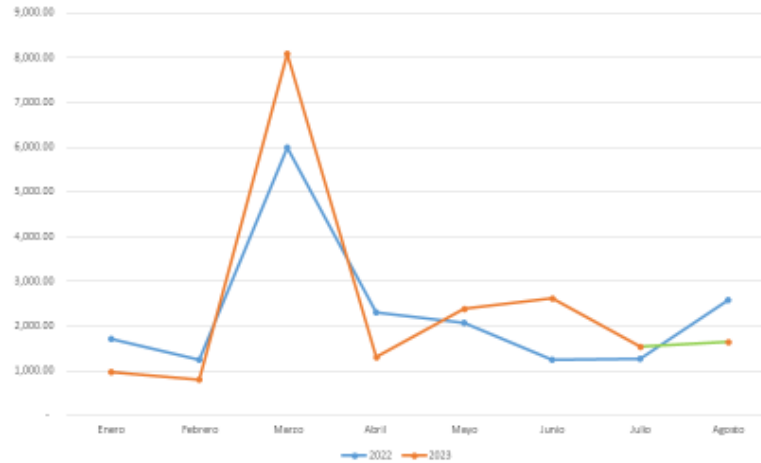
Ok jefa, aquí tomé anotación para revisarlo mañana mismo y ver cómo lo podemos reactivar entonces, si señora.

La señora Presidenta agrega:

Sí, por favor, gracias.



## Comparativo de Distribución de Utilidades 2022 - 2023



### Propuesta de Acuerdo:

Se da por conocido el Informe de Saldos en cuenta corriente y Caja única correspondiente a los meses de mayo y junio de 2023, adjuntos al oficio JPS-GG-\_\_\_\_-2023 de fecha \_\_\_ de julio del 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.i., el cual anexa los oficios JPS-GG-GAF-461-2023 del 15 de junio de 2023 y JPS-GG-GAF-532-2023 del 14 de julio de 2023, suscritos por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero; además de las notas JPS-GG-GAF-T-PCRF-057-2023 y JPS-GG-GAF-T-PCRF-064-2023, del Departamento de Tesorería, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.  
**ACUERDO FIRME**

Se da por conocido.

## **Artículo 11. Oficios JPS-GG-0878-2023 y JPS-GG-1021-2023. Estados Financieros Mayo y Junio.**

- Se presenta el oficio JPS-GG-0878-2023 de fecha 23 de junio de 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i, Gerencia General, en el que indica:

Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-CP-0573-2023 del Departamento Contable Presupuestario, con el detalle de las conclusiones y los Estados Financieros del mes de mayo, 2023.

Al respecto se anexan los siguientes documentos:

- Informe Ejecutivo.
- Presentación en Power Point.
- Propuesta de acuerdo.

Se transcribe el oficio CP-0573-2023 de fecha 23 de JUNIO de 2023, suscrito por la señora Arlene Williams Barnett, Unidad de Contabilidad General, Departamento contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes, Gerente, Gerencia Administrativa Financiera, en el que indica:

El Departamento Contable Presupuestario se permite presentar en tiempo y forma los Estados Financieros, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral Mensual, Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Resultados Integral Mensual Comparativo, Estado de Resultados Integral Acumulado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, con el fin de que se proceda con las revisiones correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia General en correo del pasado 18 de junio de 2019, en donde indica: “...quiero una revisión con Olman antes de la firma.”

Para lo pertinente se hacen las siguientes conclusiones:

- A. La situación financiera a esta fecha muestra un activo total de ¢88.146.315.466,51 (ochenta y ocho mil ciento cuarenta y seis millones trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y seis colones con 51/100), con pasivos por ¢55.859.434.900,04 (cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos colones con 04/100) y un patrimonio neto por ¢32.286.880.566,47 (treinta y dos mil doscientos ochenta y seis millones ochocientos ochenta mil quinientos sesenta y seis colones con 47/100).
- B. Por su parte el Estado de Resultados Integral Mensual refleja Ingresos por la suma de ¢18.424.463.710,57 (dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro millones

cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos diez colones con 57/100) y gastos por ₡18.255.530.961,31 (dieciocho mil doscientos cincuenta y cinco millones quinientos treinta mil novecientos sesenta y uno colones con 31/100), para un resultado de ₡168.932.749,26 (ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y nueve colones con 26/100).

Es importante indicar que igual al período anterior los sorteos programados se encuentran sujetos a modificaciones, en cumplimiento de los fines públicos asignados a la Junta de Protección Social y para garantizar la seguridad económica de las loterías que en forma exclusiva administra y distribuye en el territorio nacional, según lo establecido en el artículo No. 2 de la Ley No. 7395

“Ley de Loterías”.

C. De conformidad con la política contable 4.20.1 “Ingreso por Venta de Bienes”, los ingresos por venta de bienes están representados en el Estado de Resultados netos pues se da el descuento sobre ventas en la suma de ₡ 1.725.621.789,00 (mil setecientos veinticinco millones seiscientos veintiún mil setecientos ochenta y nueve colones con 00/100).

A solicitud de la Gerencia General, se presenta un desglose de cómo y cuándo fue recibida la información para la generación de los estados financieros de mayo del 2023, los cuales se detallan a continuación:

- a. En relación con los documentos de la Venta y Otros Ingresos se recibieron con un promedio ponderado de 6.06 días de atraso a la fecha establecida.
- b. De la misma manera, los documentos de pago de premios se recibieron con un promedio ponderado de atraso de 1.77 días, a la fecha establecida.
- c. En cuanto al comprobante de diario por concepto de la Planilla del mes de mayo, fue generado el 29 de mayo del 2023, a nivel de registros contables y presupuestarios en el Departamento Contable Presupuestario.

A continuación, se detallan varios aspectos presentados durante el proceso de la elaboración de la información financiera de mayo del 2023:

- a) El proceso de la carga automática de la planilla del mes de mayo a nivel de los registros contables y presupuestarios; se aplicó por parte del Departamento Desarrollo del Talento Humano el 29 de mayo del 2023.
- b) El proceso de oficialización de los sorteos de marzo del 2023, ejecutado por la Unidad de Costos, requerido para la distribución de utilidades y para el pago del impuesto del 10% sobre utilidades de mayo del 2023; se concluyó el 09 de junio del 2023, después de proceder a la atención de la situación presentada en las liquidaciones de los sorteos de Lotería Lotto N°2370, Nacional 4739-4740 y Popular 6743-6744-6745-6746-6747 y 6749, por parte del Departamento de

- Tecnologías de la Información mediante los reportes de incidentes N° 0604-2023 y 0621-2023 (para corregir el monto de la liquidación oficial).
- c) Posterior, mediante correo electrónico del 09 de junio del 2023, se coordina con el Departamento de Gestión Social, para la realización de la distribución de utilidades, la cual fue generada por Gestión Social y aprobada por parte de la Unidad de Presupuesto el mismo día.
  - d) Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a mayo del 2023, en coordinación con el Departamento Administración de Loterías, las mismas fueron generadas en su totalidad el 01 de junio del 2023.
  - e) En cuanto al proceso de cierre en el Sistema de Costos, en la asignación de costos a sorteos de loterías: Nacional, Popular e Instantánea, y en Sistema de Gastos Institucionales la distribución de gastos a los diferentes tipos de lotería se concluyó satisfactoriamente el día 14 de junio del 2023.

f) Referente al proceso de inclusión de activos, para mayo del 2023, no se recibieron por parte del Departamento de Recursos Materiales, los costos por componentes de la orden de compra No. 11229 por un monto de ¢721.346,98 de un juego de comedor, por tanto, esta información queda pendiente para el siguiente mes.

Por ello, se reitera la necesidad de recordar a las diferentes unidades administrativas como fuentes primarias que generan información, que la misma se remita al día hábil siguiente a este Departamento, así como, que sea veraz y confiable, según lo expuesto en oficio GG-01070-2016 del 27 de abril 2016 y Acuerdo de Junta Directiva JD-389, artículo III), inciso 1) de la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril del 2016.

Por otro lado, en cumplimiento al oficio JPS-GG-0663-2023, con fecha del 09 de mayo del 2023, se indica que el tema es “**Resolutivo**” y se expondrá en un tiempo de 45 minutos. Asimismo, se anexa la Propuesta de Acuerdo.

- Se presenta el oficio JPS-GG-1021-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i, Gerencia General, en el que indica:

Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-CP-0659-2023 del Departamento Contable Presupuestario, con el detalle de las conclusiones y los Estados Financieros del mes de junio, 2023.

Al respecto se anexan los siguientes documentos:

- Informe Ejecutivo.
- Presentación en Power Point.
- Propuesta de acuerdo.

Se transcribe el oficio CP-0659-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la señora Arlene Williams Barnett, Unidad de Contabilidad General, Departamento Contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes, Gerente, Gerencia Administrativa Financiera, en el que indica:

El Departamento Contable Presupuestario se permite presentar en tiempo y forma los Estados Financieros, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral Mensual, Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Resultados Integral Mensual Comparativo, Estado de Resultados Integral Acumulado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, con el fin de que se proceda con las revisiones correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia General en correo del pasado 18 de junio de 2019, en donde indica: “...quiero una revisión con Olman antes de la firma.”

Para lo pertinente se hacen las siguientes conclusiones:

A. La situación financiera a esta fecha muestra un activo total de  $\text{¢}90.425.590.793,21$  (noventa mil cuatrocientos veinticinco millones quinientos noventa mil setecientos noventa y tres colones con 21/100), con pasivos por  $\text{¢}57.809.775.154,84$  (cincuenta y siete mil ochocientos nueve millones setecientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y cuatro colones con 84/100) y un patrimonio neto por  $\text{¢}32.615.815.638,37$  (treinta y dos mil seiscientos quince millones ochocientos quince mil seiscientos treinta y ocho colones con 37/100).

B. Por su parte el Estado de Resultados Integral Mensual refleja Ingresos por la suma de  $\text{¢}21.047.167.211,98$  (veintiún mil cuarenta y siete millones ciento sesenta y siete mil doscientos once colones con 98/100) y gastos por  $\text{¢}20.666.238.352,48$  (veinte mil seiscientos sesenta y seis millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y dos colones con 48/100), para un resultado de  $\text{¢}380.928.859,50$  (trescientos ochenta millones novecientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y nueve colones con 50/100).

Es importante indicar que igual al período anterior los sorteos programados se encuentran sujetos a modificaciones, en cumplimiento de los fines públicos asignados a la Junta de Protección Social y para garantizar la seguridad económica de las loterías que en forma exclusiva administra y distribuye en el territorio nacional, según lo establecido en el artículo No. 2 de la Ley No. 7395 “Ley de Loterías”.



- C. De conformidad con la política contable 4.20.1 “Ingreso por Venta de Bienes”, los ingresos por venta de bienes están representados en el Estado de Resultados netos; pues se da el descuento sobre ventas en la suma de ¢ 60.566.761,00 (sesenta millones quinientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y un colones con 00/100).

A solicitud de la Gerencia General, se presenta un desglose de cómo y cuándo fue recibida la información para la generación de los estados financieros de junio del 2023, los cuales se detallan a continuación:

- a. En relación con los documentos de la Venta y Otros Ingresos se recibieron con un promedio ponderado de 4.00 días de atraso a la fecha establecida.
- b. De la misma manera, los documentos de pago de premios se recibieron con un promedio ponderado de atraso de 1.80 días, a la fecha establecida.
- c. En cuanto al comprobante de diario por concepto de la Planilla del mes de junio, fue generado el 28 de junio del 2023 a nivel de registros contables y presupuestarios en el Departamento Contable Presupuestario.

A continuación, se detallan varios aspectos presentados durante el proceso de la elaboración de la información financiera de junio del 2023:

- a) El proceso de la carga automática de la planilla del mes de junio a nivel de los registros contables y presupuestarios; se aplicó por parte del Departamento Desarrollo del Talento Humano el 28 de junio del 2023.
- b) El proceso de oficialización de los sorteos de abril del 2023, ejecutado por la Unidad de Costos, requerido para la distribución de utilidades y para el pago del impuesto del 10% sobre utilidades de junio del 2023; se concluyó el 07 de julio del 2023, después de proceder a la atención de la situación presentada en las liquidaciones de los sorteos de Lotería Lotto N°2385 y 2386, por parte del Departamento de Tecnologías de la Información, el día 06 de julio del 2023, mediante el reporte de incidente N° 0733-2023 (para corregir el monto de la Utilidad Neta).
- c) Posterior, mediante correo electrónico del 07 de julio del 2023, se comunicó a la Unidad de Presupuesto, para que se coordinara con el Departamento de Gestión Social la realización de la distribución de utilidades, la cual fue generada por Gestión Social y aprobada por parte de la Unidad de Presupuesto el mismo día.

- d) Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a junio del 2023, en coordinación con el Departamento de Administración de Loterías, las mismas fueron generadas en su gran mayoría el 03 de julio del 2023, a excepción de las liquidaciones de Lotería Nacional N°4753 y Popular N°6770, las cuales presentaron inconsistencias que fueron subsanadas mediante el incidente 7012023 por parte del Departamento de Tecnologías de la Información.
- e) En cuanto al proceso de cierre en el Sistema de Costos, en la asignación de costos a sorteos de loterías: Nacional, Popular e Instantánea, y en Sistema de Gastos Institucionales la distribución de gastos a los diferentes tipos de lotería se concluyó satisfactoriamente el día 14 de julio del 2023.
- f) Referente al proceso de inclusión de activos, a junio continúa pendiente de reportar por parte del Departamento de Recursos Materiales, los costos por componentes de la orden de compra No. 11229, por un monto de ¢721.346,98 de un juego de comedor, también la orden de compra No. 11315 por compra de 11 HUBS, por un valor total de ¢70.291,65, por tanto, está información queda pendiente para el siguiente mes.

Por ello, se reitera la necesidad de recordar a las diferentes unidades administrativas como fuentes primarias que generan información, que la misma se remita al día hábil siguiente a este Departamento, así como, que sea veraz y confiable, según lo expuesto en oficio GG-01070-2016 del 27 de abril 2016 y Acuerdo de Junta Directiva JD-389, artículo III), inciso 1) de la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril del 2016.

Por otro lado, en cumplimiento al oficio JPS-GG-0663-2023, con fecha del 09 de mayo del 2023, se indica que el tema es “**Resolutivo**” y se expondrá en un tiempo de 45 minutos. Asimismo, se anexa la Propuesta de Acuerdo.

El señor Olman Brenes Brenes realiza la siguiente presentación:

## Junta de Protección Social

El objetivo es la aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva de los Estados Financieros de los meses de mayo y junio, 2023, que se expondrán a continuación:



## Junta de Protección Social

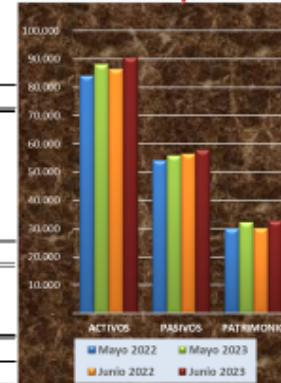


**Estados Financieros  
Mayo y Junio 2023**

## Balance de Situación

(en millones de colones)

|                                   | Mayo 2022       |               | Mayo 2023          |                    | Junio 2022      |               | Junio 2023         |                    |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|--------------------|--------------------|-----------------|---------------|--------------------|--------------------|
|                                   |                 |               | Variación Absoluta | Variación Relativa |                 |               | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| <b>ACTIVOS</b>                    |                 |               |                    |                    |                 |               |                    |                    |
| Total del activo corriente        | 81.256          | 85.285        | 4.029              | 5%                 | 83.754          | 87.575        | 3.821              | 5%                 |
| Total del activo no corriente     | 2.786           | 2.861         | 95                 | 3%                 | 2.701           | 2.851         | 149                | 6%                 |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>           | <b>84.023 €</b> | <b>88.146</b> | <b>4.124</b>       | <b>5%</b>          | <b>86.455 €</b> | <b>90.426</b> | <b>3.970</b>       | <b>5%</b>          |
| <b>PASIVOS</b>                    |                 |               |                    |                    |                 |               |                    |                    |
| Total del pasivo corriente        | 50.143          | 51.929        | 1.786              | 4%                 | 52.570          | 54.015        | 1.445              | 3%                 |
| Total del pasivo no corriente     | 4.033           | 3.931         | (103)              | (3%)               | 3.818           | 3.794         | (24)               | (1%)               |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>           | <b>54.176 €</b> | <b>55.859</b> | <b>1.683</b>       | <b>3%</b>          | <b>56.388 €</b> | <b>57.810</b> | <b>1.422</b>       | <b>3%</b>          |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>            |                 |               |                    |                    |                 |               |                    |                    |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>  | <b>29.846</b>   | <b>32.287</b> | <b>2.441</b>       | <b>8%</b>          | <b>30.067</b>   | <b>32.616</b> | <b>2.549</b>       | <b>8%</b>          |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM.</b> | <b>84.023 €</b> | <b>88.146</b> | <b>4.124</b>       | <b>5%</b>          | <b>86.455 €</b> | <b>90.426</b> | <b>3.970</b>       | <b>5%</b>          |



### Análisis Balance Situación Activos corrientes

1-Los **activos corrientes** muestran un aumento del **5%** mayo 2023 y un aumento del **5%** en junio 2023.

| ACTIVOS                                   | Mayo 2022     |               | Mayo 2023          |                    | Junio 2022    |               | Junio 2023         |                    |
|---|---------------|---------------|--------------------|--------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------|
|   |               |               | Variación Absoluta | Variación Relativa |               |               | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| Activo corriente                          |               |               |                    |                    |               |               |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo       | 79.885        | 83.348        | 3.463              | 4%                 | 81.283 €      | 84.943        | 3.660              | 5%                 |
| Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión) | 430           | 920           | 490                | 114%               | 1.597         | 1.636         | 38                 | 2%                 |
| Inventarios - Neto                        | 853           | 911           | 58                 | 7%                 | 797           | 874           | 77                 | 10%                |
| Otros activos                             | 89            | 107           | 18                 | 20%                | 76            | 121           | 45                 | 60%                |
| <b>Total del activo corriente</b>         | <b>81.256</b> | <b>85.285</b> | <b>4.029</b>       | <b>5%</b>          | <b>83.754</b> | <b>87.575</b> | <b>3.821</b>       | <b>5%</b>          |

Las cuentas por cobrar en mayo 2023 muestran una variación del **114%** en relación a mayo 2022. Generada por el registro en Anticipos a proveedores y contratistas los pagos realizados a RACSA, por el concepto de los Entregables del proyecto ERR.

En junio 2023 las cuentas por cobrar aumentaron en **2%** en relación a junio 2022. El aumento generado se da por el registro de Anticipos realizados a RACSA. Además del financiamiento otorgado a Cooperativas para el sorteo extraordinario del "Gordito de Medio Año".

El inventario en mayo 2023 aumento en un **7%** en comparación al año 2022, debido al ingreso de cuatro juegos nuevos de Lotería Instantánea.

El inventario en junio 2023 aumento en un **10%** en comparación al año 2022, debido a la compra de nichos prefabricados.

## Análisis Balance Situación

### Activos no corrientes

2-Los activos no corrientes muestran un aumento del 3% en mayo 2023 y un aumento del 6% en junio 2023.

| ACTIVOS                              | Mayo 2022     |    | Mayo 2023     |    | Variación    |           | Variación |  | Junio 2022      |    | Junio 2023    |    | Variación    |           | Variación |  |  |
|--------------------------------------|---------------|----|---------------|----|--------------|-----------|-----------|--|-----------------|----|---------------|----|--------------|-----------|-----------|--|--|
|                                      |               |    |               |    | Absoluta     | Relativa  |           |  |                 |    |               |    | Absoluta     | Relativa  |           |  |  |
| <b>Activo no corriente</b>           |               |    |               |    |              |           |           |  |                 |    |               |    |              |           |           |  |  |
| Cuentas a cobrar - Neto              |               | 63 |               | 23 | (39)         | (63%)     |           |  |                 | 58 |               | 23 | (35)         | (61%)     |           |  |  |
| Propiedades, planta y equipo - Neto  | 2.477         |    | 2.771         |    | 294          | 12%       |           |  | 2.431           |    | 2.770         |    | 339          | 14%       |           |  |  |
| Propiedades de inversión             | 24            |    | 0,00          |    | (24)         | (100%)    |           |  | 23              |    | 0,00          |    | (23)         | (100%)    |           |  |  |
| Bienes intangibles - Neto            | 188           |    | 53            |    | (135)        | (72%)     |           |  | 176             |    | 44            |    | (132)        | (75%)     |           |  |  |
| Otros activos                        | 14            |    | 14            |    | 0,00         | 0%        |           |  | 14              |    | 14            |    | 0,00         | 0%        |           |  |  |
| <b>Total del activo no corriente</b> | <b>2.766</b>  |    | <b>2.861</b>  |    | <b>95</b>    | <b>3%</b> |           |  | <b>2.701</b>    |    | <b>2.851</b>  |    | <b>149</b>   | <b>6%</b> |           |  |  |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>              | <b>84.023</b> |    | <b>88.146</b> |    | <b>4.124</b> | <b>5%</b> |           |  | <b>86.455 €</b> |    | <b>90.426</b> |    | <b>3.970</b> | <b>5%</b> |           |  |  |



En el mes de mayo 2023 se da un aumento del 12% en Propiedad Planta y equipo en comparación a mayo 2022, debido a la Adquisición de Computadoras por la suma de €33.679.457,00 Equipo de iluminación €22.727.285,00 y un sistema administrador de filas por €12.637.965,20, en el mes de mayo 2023.



En el mes de junio 2023 se da un aumento del 14% en Propiedad Planta y equipo en comparación a junio 2022, debido a la Adquisición de Equipo de Computo por la suma de €43.763.700,34.



La cuenta de Propiedades de inversión presenta una disminución de un -100% con respecto al año anterior, esta variación corresponde a la reclasificación de los terrenos denominados "Otras Tierras y Terrenos".

## Análisis Balance Situación

### Pasivos corrientes

3-Los pasivos corrientes muestran un aumento del 4% en mayo 2023 y un aumento del 3% en junio 2023.

| PASIVOS                           | Mayo 2022     |  | Mayo 2023     |  | Variación    |           | Variación |  | Junio 2022    |  | Junio 2023    |  | Variación    |           | Variación |  |  |
|-----------------------------------|---------------|--|---------------|--|--------------|-----------|-----------|--|---------------|--|---------------|--|--------------|-----------|-----------|--|--|
|                                   |               |  |               |  | Absoluta     | Relativa  |           |  |               |  |               |  | Absoluta     | Relativa  |           |  |  |
| <b>Pasivo corriente</b>           |               |  |               |  |              |           |           |  |               |  |               |  |              |           |           |  |  |
| Deudas                            | 38.102        |  | 41.659        |  | 3.557        | 9%        |           |  | 38.181 €      |  | 41.829        |  | 3.648        | 10%       |           |  |  |
| Fondos de terceros y en garantía  | 78            |  | 120           |  | 42           | 54%       |           |  | 82            |  | 115           |  | 34           | 41%       |           |  |  |
| Provisiones y reservas técnicas   | 11.963        |  | 10.150        |  | (1.813)      | (16%)     |           |  | 14.308        |  | 12.071        |  | (2.236)      | (16%)     |           |  |  |
| <b>Total del pasivo corriente</b> | <b>50.143</b> |  | <b>51.929</b> |  | <b>1.786</b> | <b>4%</b> |           |  | <b>52.570</b> |  | <b>54.015</b> |  | <b>1.445</b> | <b>3%</b> |           |  |  |



En el mes de mayo 2023 se da un aumento del 9% en deudas a corto plazo en comparación a mayo 2022, debido al aumento de pago de premios en la loterías tradicionales durante el periodo 2023.



En el mes de junio 2023 se da un aumento del 10% en deudas a corto plazo en comparación a junio 2022, principalmente porque en el 2023 quedaron facturas de proveedores por pagar del 27 al 30 de junio.



En Provisiones y reservas técnicas se da una disminución del -15% en mayo 2023 y del -16% en junio 2023 en comparación al periodo pasado, debido al pago de premios de las diferentes promociones durante el periodo 2023.



### Análisis Balance Situación

#### Pasivos no corrientes

4- Los pasivos no corrientes muestran una disminución del -3% mayo 2023 y una disminución del -1% en junio 2023.

| PASIVOS                              | Mayo 2022     |               | Mayo 2023    |             | Variación |          | Junio 2022    |               | Junio 2023   |             | Variación |          |
|--------------------------------------|---------------|---------------|--------------|-------------|-----------|----------|---------------|---------------|--------------|-------------|-----------|----------|
|                                      |               |               |              |             | Absoluta  | Relativa |               |               |              |             | Absoluta  | Relativa |
| <b>Pasivo no corriente</b>           |               |               |              |             |           |          |               |               |              |             |           |          |
| Deudas                               | 2.866         | 3.408         | 542          | 19%         |           |          | 2.868         | 3.415         | 547          | 19%         |           |          |
| Provisiones y reservas técnicas      | 1.168         | 523           | (645)        | (55%)       |           |          | 990           | 380           | (571)        | (80%)       |           |          |
| <b>Total del pasivo no corriente</b> | <b>4.033</b>  | <b>3.931</b>  | <b>(103)</b> | <b>(3%)</b> |           |          | <b>3.818</b>  | <b>3.794</b>  | <b>(24)</b>  | <b>(1%)</b> |           |          |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>              | <b>54.176</b> | <b>55.959</b> | <b>1.683</b> | <b>3%</b>   |           |          | <b>56.388</b> | <b>57.810</b> | <b>1.422</b> | <b>3%</b>   |           |          |



La cuenta provisiones y reservas técnicas a largo plazo muestra una disminución del -55% en mayo 2023 y del -80% en junio 2023 en comparación al periodo pasado. Esta disminución se da en la reserva de Lotto y en la bolsa de Lotto, por los premios pagados.



### Análisis Balance Situación

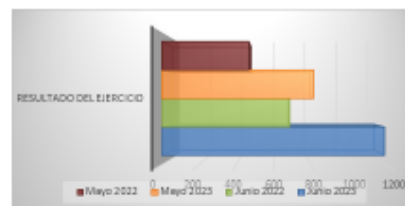
#### Patrimonio

5- El patrimonio presenta una variación relativa del 74% en el mes de mayo 2023 y de junio 2023.

| PATRIMONIO NETO                   | Mayo 2022     |               | Mayo 2023    |           | Variación |          | Junio 2022    |               | Junio 2023   |           | Variación |          |
|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------|-----------|-----------|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|-----------|----------|
|                                   |               |               |              |           | Absoluta  | Relativa |               |               |              |           | Absoluta  | Relativa |
| Capital                           | 2.781         | 2.781         | 0,00         | 0%        |           |          | 2.781         | 2.781         | 0,00         | 0%        |           |          |
| Donaciones de Capital             | 3             | 3             | 0,00         | 0%        |           |          | 3             | 3             | 0,00         | 0%        |           |          |
| Reservas                          | 21.125        | 23.653        | 2.527        | 12%       |           |          | 21.125        | 23.653        | 2.527        | 12%       |           |          |
| Resultados acumulados             | 5.468         | 5.034         | (435)        | (8%)      |           |          | 5.470         | 4.982         | (488)        | (9%)      |           |          |
| Resultado del ejercicio           | 469           | 816           | 348          | 74%       |           |          | 688           | 1.197         | 509          | 74%       |           |          |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>  | <b>29.846</b> | <b>32.287</b> | <b>2.441</b> | <b>8%</b> |           |          | <b>30.067</b> | <b>32.616</b> | <b>2.549</b> | <b>8%</b> |           |          |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM.</b> | <b>84.023</b> | <b>88.146</b> | <b>4.124</b> | <b>5%</b> |           |          | <b>85.455</b> | <b>90.426</b> | <b>3.970</b> | <b>5%</b> |           |          |



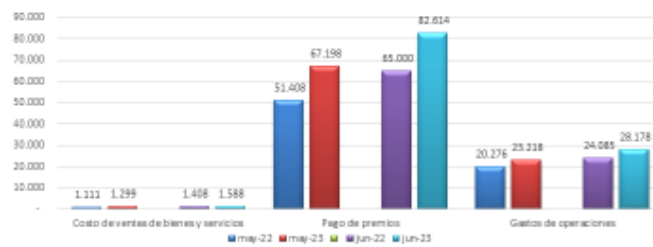
✓ En el mes de mayo 2023 y de Junio 2023 se muestra una variación del 74% en el resultado del ejercicio, por el aumento en las ventas de las diferentes loterías.



## Estado de Resultados Acumulado

(en millones de colones)

|  | may-22        | %           | may-23        | %           | Variación Absoluta | Variación Relativa | jun-22        | %           | jun-23         | %           | Variación Relativa |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------------|--------------------|---------------|-------------|----------------|-------------|--------------------|
| <b>RESULTADOS POR OPERACIÓN</b>            |               |             |               |             |                    |                    |               |             |                |             |                    |
| Ingresos y resultados positivos por ventas | 73.256        | 100%        | 92.469        | 100%        | 19.213             | 26%                | 91.164        | 100%        | 113.512        | 100%        | 25%                |
| Ingresos de la propiedad                   | 6             | 0%          | 0,31          | 0%          | (6)                | (95%)              | 8             | 0%          | 0,38           | 0%          | (95%)              |
| Otros ingresos de operaciones              | 1             | 0%          | 61,96         | 0%          | 61                 | 9008%              | 9             | 0%          | 65             | 0%          | 589%               |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>         | <b>73.263</b> | <b>100%</b> | <b>92.531</b> | <b>100%</b> | <b>19.269</b>      | <b>26%</b>         | <b>91.181</b> | <b>100%</b> | <b>113.577</b> | <b>100%</b> | <b>25%</b>         |
| <b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>        |               |             |               |             |                    |                    |               |             |                |             |                    |
| Costo de ventas de bienes y servicios      | 1.111         | 2%          | 1.299         | 1%          | 188                | 17%                | 1.408         | 2%          | 1.588          | 1%          | 13%                |
| Pago de premios                            | 51.408        | 70%         | 67.198        | 73%         | 15.791             | 31%                | 65.000        | 71%         | 82.614         | 73%         | 27%                |
| Gastos de operaciones                      | 20.276        | 28%         | 23.218        | 25%         | 2.942              | 15%                | 24.085        | 26%         | 28.178         | 25%         | 17%                |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>  | <b>72.794</b> | <b>99%</b>  | <b>91.715</b> | <b>99%</b>  | <b>18.921</b>      | <b>26%</b>         | <b>90.493</b> | <b>99%</b>  | <b>112.380</b> | <b>99%</b>  | <b>24%</b>         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>             | <b>469</b>    | <b>1%</b>   | <b>816</b>    | <b>1%</b>   | <b>348</b>         | <b>74%</b>         | <b>688</b>    | <b>1%</b>   | <b>1.197</b>   | <b>1%</b>   | <b>74%</b>         |



### Análisis Estado de Resultados Ingresos

6- Los ingresos totales muestran variación del **26%** en el mes de mayo 2023, y del **25%** en el mes de junio 2023.

|  | may-22        | %           | may-23        | %           | Variación Absoluta | Variación Relativa | jun-22        | %           | jun-23         | %           | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------------|--------------------|---------------|-------------|----------------|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>RESULTADOS POR OPERACIÓN</b>            |               |             |               |             |                    |                    |               |             |                |             |                    |                    |
| Ingresos y resultados positivos por ventas | 73.256        | 100%        | 92.469        | 100%        | 19.213             | 26%                | 91.164        | 100%        | 113.512        | 100%        | 22.348             | 25%                |
| Ingresos de la propiedad                   | 6             | 0%          | 0,31          | 0%          | (6)                | (95%)              | 8             | 0%          | 0,38           | 0%          | (8)                | (95%)              |
| Otros ingresos de operaciones              | 1             | 0%          | 61,96         | 0%          | 61                 | 9008%              | 9             | 0%          | 65             | 0%          | 55                 | 589%               |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>         | <b>73.263</b> | <b>100%</b> | <b>92.531</b> | <b>100%</b> | <b>19.269</b>      | <b>26%</b>         | <b>91.181</b> | <b>100%</b> | <b>113.577</b> | <b>100%</b> | <b>22.396</b>      | <b>25%</b>         |

Al mes de mayo 2023 los ingresos y resultados positivos aumentaron en **26%**. El incremento en las ventas de la Lotería Nacional, Lotería Popular, Lotería Instantánea y Loterías Electrónicas (Lotto, Nuevos Tiempos y Tres Monazos).

Al mes de junio 2023 los ingresos y resultados positivos aumentaron en **25%**. El incremento se da en las ventas de todos los tipos de loterías.



## Análisis Estado de Resultados Ingresos

|  | may-22        | %           | may-23        | %           | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa | jun-22        | %           | jun-23         | %           | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-------------|----------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>RESULTADOS POR OPERACIÓN</b>            |               |             |               |             |                       |                       |               |             |                |             |                       |                       |
| Ingresos y resultados positivos por ventas | ₡ 73.256      | 100%        | 92.469        | 100%        | 19.213                | 26%                   | 91.164        | 100%        | 113.512        | 100%        | 22.348                | 25%                   |
| Ingresos de la propiedad                   | 6             | 0%          | 0,31          | 0%          | (6)                   | (95%)                 | 8             | 0%          | 0,38           | 0%          | (8)                   | (95%)                 |
| Otros ingresos de operaciones              | 1             | 0%          | 61,96         | 0%          | 61                    | 9008%                 | 9             | 0%          | 65             | 0%          | 55                    | 589%                  |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>         | <b>73.263</b> | <b>100%</b> | <b>92.531</b> | <b>100%</b> | <b>19.269</b>         | <b>26%</b>            | <b>91.181</b> | <b>100%</b> | <b>113.577</b> | <b>100%</b> | <b>22.396</b>         | <b>25%</b>            |



✓ Los ingresos a la propiedad en mayo 2023 y en junio 2023 disminuye en 95%, generado porque los ingresos por ventas de criptas en el 2023 se registran a la cuenta contable Servicios de Cementerios y en 2022 se registraban en la cuenta contable de Otros alquileres. Traslado realizado desde agosto 2022.



✓ Los otros ingresos de operación presentan una variación de 61 millones en mayo 2023 y de 55 millones en junio 2023, este aumento se da por dos razones:

- 1- Se capitalizan depósitos y N.C. con más de 4 años de emitidas en Enero 2023 por ₡40.839.345,00, en marzo 2023 por ₡1.606.214,00 y en mayo 2023 por ₡1.634.284,00. En acatamiento a las Disposiciones Administrativas para el Control del Manejo del Efectivo Institucional.
- 2- En el periodo 2023 se registran los intereses moratorios y corrientes de los cementerios, que en el periodo 2022 se registraban en servicios de cementerios y fondo de cuidado perpetuo.

## Análisis Estado de Resultados Costos y gastos de operación

7- El pago de premios presenta un aumento del 31% en mayo 2023 y del 27% en junio 2023.

|   | may-22        | %          | may-23        | %          | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa | jun-22        | %          | jun-23         | %          | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
|---|---------------|------------|---------------|------------|-----------------------|-----------------------|---------------|------------|----------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>RESULTADOS POR OPERACIÓN</b>           |               |            |               |            |                       |                       |               |            |                |            |                       |                       |
| <b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>       |               |            |               |            |                       |                       |               |            |                |            |                       |                       |
| Costo de ventas de bienes y servicios     | 1.111         | 2%         | 1.200         | 1%         | 188                   | 17%                   | 1.408         | 2%         | 1.588          | 1%         | 180                   | 13%                   |
| Pago de premios                           | 51.408        | 70%        | 67.198        | 73%        | 15.791                | 31%                   | 65.000        | 71%        | 82.614         | 73%        | 17.614                | 27%                   |
| Gastos de operaciones                     | 20.276        | 28%        | 23.218        | 25%        | 2.942                 | 15%                   | 24.085        | 26%        | 28.178         | 25%        | 4.093                 | 17%                   |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b> | <b>72.794</b> | <b>99%</b> | <b>91.715</b> | <b>99%</b> | <b>18.921</b>         | <b>26%</b>            | <b>90.493</b> | <b>99%</b> | <b>112.380</b> | <b>99%</b> | <b>21.887</b>         | <b>24%</b>            |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>            | <b>469</b>    | <b>1%</b>  | <b>816</b>    | <b>1%</b>  | <b>348</b>            | <b>74%</b>            | <b>688</b>    | <b>1%</b>  | <b>1.197</b>   | <b>1%</b>  | <b>509</b>            | <b>74%</b>            |



En mayo 2023 se da un aumento de **₡15,791 millones** en los pagos de premios de Lotería Nacional, Lotería Popular, Lotería Instantánea y Loterías Electrónicas (Nuevos Tiempos, Lotto y Tres Monazos), esta variación va acorde con la venta realizada por mes.



En junio 2023 se da un aumento de **₡17,614 millones** en los pagos de premios de Lotería Nacional, Lotería Popular, Lotería Instantánea y Loterías Electrónicas (Nuevos Tiempos, Lotto y Tres Monazos), esta variación va acorde con la venta realizada por mes.

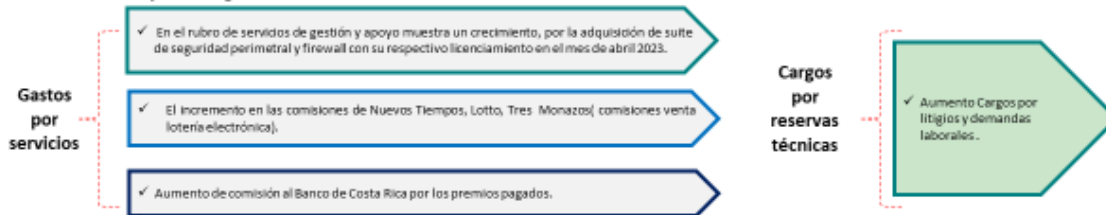


## Análisis Estado de Resultados Costos y gastos de operación

8- Los gastos de funcionamiento aumentaron **27%** en mayo 2023 y **17%** en junio 2023. Según lo siguiente:

|   | feb-22        | %          | feb-23        | %          | Variación Absoluta | Variación Relativa | mar-22        | %           | mar-23        | %          | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|---|---------------|------------|---------------|------------|--------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------|------------|--------------------|--------------------|
| <b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>       |               |            |               |            |                    |                    |               |             |               |            |                    |                    |
| Costo de ventas de bienes y servicios     | 446           | 2%         | 512           | 1%         | 66                 | 15%                | 691           | 2%          | 848           | 1%         | 157                | 23%                |
| Gastos de funcionamiento                  | 3.210         | 11%        | 4.085         | 12%        | 867                | 27%                | 5.265         | 12%         | 6.158         | 10%        | 893                | 17%                |
| Otros gastos de operaciones               | 494           | 2%         | 461           | 1%         | (33)               | (7%)               | 637           | 1%          | 873           | 1%         | 236                | 37%                |
| Diferencias de cambio                     | 1             | 0%         | (8)           | 0%         | (9)                | (171%)             | 4             | 0%          | (11)          | 0%         | (15)               | (346%)             |
| Total otros gastos                        | 4.158         | 15%        | 5.067         | 15%        | 909                | 22%                | 6.597         | 15%         | 7.868         | 13%        | 1.272              | 19%                |
| <b>TOTAL COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b> | <b>27.036</b> | <b>88%</b> | <b>34.167</b> | <b>89%</b> | <b>6.231</b>       | <b>22%</b>         | <b>44.487</b> | <b>100%</b> | <b>58.756</b> | <b>89%</b> | <b>14.269</b>      | <b>32%</b>         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>            | <b>457</b>    | <b>2%</b>  | <b>320</b>    | <b>1%</b>  | <b>(137)</b>       | <b>(30%)</b>       | <b>129</b>    | <b>0%</b>   | <b>654</b>    | <b>1%</b>  | <b>525</b>         | <b>406%</b>        |

Dentro de los gastos de funcionamiento están los servicios y cargos por reservas técnicas los cuales presentaron un aumento por los siguientes motivos:



## Balance de Situación 2023 (en millones de colones)

|                                  | ene-23        | feb-23        | mar-23        | abr-23        | may-23        | jun-23        | Acumulado Junio 2023 | Análisis Vertical % |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO</b>                    |               |               |               |               |               |               |                      |                     |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE           | 88.874        | 88.783        | 86.660        | 86.730        | 85.285        | 87.575        | 87.575               | 97%                 |
| Efectivo                         | 85.849        | 86.998        | 83.549        | 83.654        | 83.348        | 84.943        | 84.943               | 94%                 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE        | 2.729         | 2.673         | 2.829         | 2.842         | 2.861         | 2.851         | 2.851                | 3%                  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>             | <b>91.604</b> | <b>91.457</b> | <b>89.490</b> | <b>89.572</b> | <b>88.146</b> | <b>90.426</b> | <b>90.426</b>        | <b>100%</b>         |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>       |               |               |               |               |               |               |                      |                     |
| TOTAL PASIVOS                    | 58.855        | 59.485        | 57.298        | 57.385        | 55.859        | 57.810        | 57.810               | 64%                 |
| Transferencias                   | 35.873        | 44.480        | 38.696        | 40.533        | 41.659        | 41.829        | 41.829               | 48%                 |
| Provisiones                      | 18.667        | 10.913        | 14.498        | 12.729        | 10.150        | 12.071        | 12.071               | 13%                 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO            | 32.749        | 31.972        | 32.192        | 32.187        | 32.287        | 32.616        | 32.616               | 36%                 |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>91.604</b> | <b>91.457</b> | <b>89.490</b> | <b>89.572</b> | <b>88.146</b> | <b>90.426</b> | <b>90.426</b>        | <b>100%</b>         |

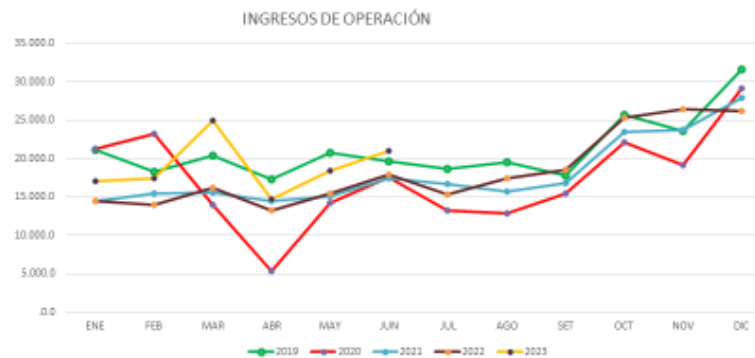
## Estado de Resultados por mes 2023 (en millones de colones)



| RESULTADOS POR OPERACIÓN                     | ene-23        | feb-23        | mar-23        | abr-23        | may-23        | jun-23        | Acumulado Junio 2023 | Vertical %    |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|
| Ingresos y resultados positivos por ventas   | 17.032        | 17.411        | 24.940        | 14.671        | 18.415        | 21.043        | 113.512              | 100%          |
| Ingresos de la propiedad                     | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0                    | 0,00%         |
| Otros ingresos de operaciones                | 43            | 1             | 4             | 4             | 10            | 3             | 65                   | 0,06%         |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>           | <b>17.074</b> | <b>17.412</b> | <b>24.944</b> | <b>14.676</b> | <b>18.425</b> | <b>21.046</b> | <b>113.577</b>       | <b>100%</b>   |
| <b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>          |               |               |               |               |               |               |                      |               |
| Transferencias                               | 1.442         | 1.160         | 2.330         | 1.585         | 1.753         | 1.977         | 10.247               | 9%            |
| Transferencias al capital                    | 546           | 448           | 884           | 627           | 684           | 734           | 3.924                | 3%            |
| <b>Total transferencias</b>                  | <b>1.988</b>  | <b>1.607</b>  | <b>3.214</b>  | <b>2.213</b>  | <b>2.437</b>  | <b>2.711</b>  | <b>14.171</b>        | <b>12%</b>    |
| Pago de premios                              | 12.568        | 12.937        | 18.573        | 10.047        | 13.074        | 15.416        | 82.614               | 73%           |
| <b>Total transferencia y pago de premios</b> | <b>14.556</b> | <b>14.545</b> | <b>21.787</b> | <b>12.260</b> | <b>15.511</b> | <b>18.127</b> | <b>96.785</b>        | <b>85%</b>    |
| Costo de ventas de bienes y servicios        | 270           | 242           | 336           | 189           | 262           | 289           | 1.588                | 1%            |
| Gastos de operaciones                        | 1.622         | 2.463         | 2.072         | 1.949         | 2.170         | 1.911         | 12.188               | 11%           |
| Otros gastos de operaciones                  | 254           | 207           | 412           | 284           | 313           | 339           | 1.809                | 2%            |
| Diferencias de cambio                        | (9)           | 0             | (2)           | 1             | (0)           | 1             | (9)                  | (0,01%)       |
| <b>Total Costo operación</b>                 | <b>2.137</b>  | <b>2.913</b>  | <b>2.818</b>  | <b>2.424</b>  | <b>2.744</b>  | <b>2.541</b>  | <b>15.577</b>        | <b>13,71%</b> |
| <b>TOTALCOSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>     | <b>16.693</b> | <b>17.458</b> | <b>24.605</b> | <b>14.693</b> | <b>18.255</b> | <b>20.667</b> | <b>112.362</b>       | <b>99%</b>    |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>               | <b>365</b>    | <b>(45)</b>   | <b>334</b>    | <b>(6)</b>    | <b>169</b>    | <b>381</b>    | <b>1.197</b>         | <b>1%</b>     |



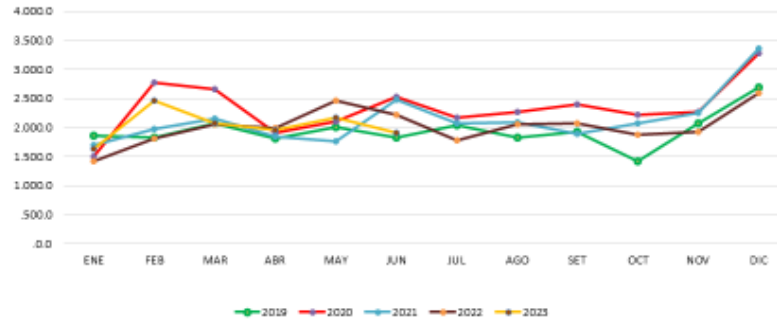
### ANÁLISIS GRÁFICO INGRESOS OPERACIÓN JUNIO 2023



| INGRESOS DE OPERACIÓN | ENE      | FEB      | MAR      | ABR      | MAY      | JUN      | JUL      | AGO      | SET      | OCT      | NOV      | DIC      | TOTAL     |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| 2019                  | 21.106,0 | 18.283,0 | 20.353,0 | 17.277,0 | 20.816,0 | 19.674,0 | 18.685,0 | 19.524,0 | 17.848,0 | 25.685,0 | 23.656,0 | 31.665,0 | 254.572,0 |
| 2020                  | 21.296,0 | 23.192,0 | 13.969,0 | 5.356,0  | 14.280,0 | 17.585,0 | 13.228,0 | 12.932,0 | 15.408,0 | 22.089,0 | 19.138,0 | 29.156,0 | 207.629,0 |
| 2021                  | 14.530,2 | 15.441,0 | 15.581,1 | 14.440,7 | 15.120,0 | 17.390,2 | 16.725,6 | 15.798,2 | 16.794,2 | 23.513,3 | 23.760,6 | 27.954,1 | 217.009,1 |
| 2022                  | 14.428,7 | 13.964,4 | 16.214,8 | 13.211,8 | 15.442,8 | 17.918,7 | 15.285,5 | 17.425,9 | 18.518,0 | 25.287,1 | 26.423,8 | 26.203,7 | 220.325,3 |
| 2023                  | 17.074,5 | 17.412,2 | 24.944,2 | 14.675,6 | 18.424,9 | 21.045,9 |          |          |          |          |          |          | 113.577,4 |



GASTOS DE OPERACIÓN



| GASTOS DE OPERACIÓN | ENE     | FEB     | MAR     | ABR      | MAY      | JUN      | JUL      | AGO      | SET      | OCT     | NOV     | DIC     | TOTAL    |
|---------------------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------|---------|---------|----------|
| 2019                | 1.898,0 | 1.826,0 | 2.076,0 | 1.808,0  | 2.004,0  | 1.829,0  | 2.092,0  | 1.824,0  | 1.926,0  | 1.419,0 | 2.065,0 | 2.692,0 | 23.369,0 |
| 2020                | 1.502,0 | 2.789,0 | 2.661,0 | 1.907,0  | 2.305,0  | 2.519,0  | 2.174,0  | 2.270,0  | 2.400,0  | 2.213,0 | 2.268,0 | 3.282,0 | 28.070,0 |
| 2021                | 1.689,5 | 1.964,5 | 2.156,8 | 1.848,93 | 1.763,27 | 2.469,67 | 2.076,62 | 2.091,54 | 1.889,44 | 2.069,5 | 2.252,4 | 3.358,7 | 25.630,9 |
| 2022                | 1.415,3 | 1.809,3 | 2.046,1 | 1.995,90 | 2.464,37 | 2.216,42 | 1.770,53 | 2.047,95 | 2.069,64 | 1.871,4 | 1.925,8 | 2.593,0 | 24.219,7 |
| 2023                | 1.622,1 | 2.463,3 | 2.072,5 | 1.940,11 | 2.170,24 | 1.911,12 |          |          |          |         |         |         | 12.188,4 |

# Razones Financieras


|                                   | may-23       | jun-23       |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Indicador de Endeudamiento</b> |              |              |
| Pasivo Total                      | 55.859       | 57.810       |
| Activo Total                      | 88.146       | 90.426       |
| <b>Endeudamiento</b>              | <b>63%</b>   | <b>64%</b>   |
| <b>Razón Circulante</b>           |              |              |
| Activo Corriente                  | 85.295       | 87.575       |
| Pasivo Corriente                  | 51.929       | 54.015       |
| <b>Razón Circulante</b>           | <b>1,64</b>  | <b>1,62</b>  |
| <b>Rentabilidad sobre Ventas</b>  |              |              |
| Resultado del ejercicio           | 169          | 381          |
| Ventas Netas                      | 18.425       | 21.046       |
| <b>Rentabilidad</b>               | <b>0,92%</b> | <b>1,81%</b> |

En mayo 2023 la JPS tiene un nivel de endeudamiento del 63% con sus proveedores. Y en junio 2023 del 64%.

En mayo 2023 se tiene 1.64 veces para pagar las obligaciones a corto plazo con el efectivo disponible y aquellas partidas de fácil conversión en efectivo, lo cual es un buen indicador de solvencia. Y en junio 2023 se tiene 1.62 veces.


Por cada colón que genera la JPS en ventas, obtiene un margen en en mayo del 0,92% y junio del 1,81% del 14% que la Ley 8718 otorga a la JPS.

## Razones Financieras 2018 al 2023 (mayo)



|                                   | may-18      | may-19      | may-20      | may-21      | may-22      | may-23       |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>Indicador de Endeudamiento</b> |             |             |             |             |             |              |
| Pasivo Total                      | 53.641      | 66.454      | 59.809      | 63.109      | 54.176      | 55.859       |
| Activo Total                      | 86.792      | 101.766     | 100.137     | 90.949      | 84.023      | 88.146       |
| <b>Endeudamiento</b>              | <b>62%</b>  | <b>65%</b>  | <b>60%</b>  | <b>69%</b>  | <b>64%</b>  | <b>63%</b>   |
| <b>Razón Circulante</b>           |             |             |             |             |             |              |
| Activo Corriente                  | 83.488      | 98.607      | 96.989      | 87.866      | 81.256      | 85.285       |
| Pasivo Corriente                  | 51.457      | 61.945      | 55.477      | 58.783      | 50.143      | 51.929       |
| <b>Razón Circulante</b>           | <b>1,62</b> | <b>1,59</b> | <b>1,75</b> | <b>1,49</b> | <b>1,62</b> | <b>1,64</b>  |
| <b>Rentabilidad sobre Ventas</b>  |             |             |             |             |             |              |
| Resultado del ejercicio           | 528         | 191         | 1.352       | 287         | 213         | 169          |
| Ventas Netas                      | 18414       | 20.816      | 14.280      | 15.120      | 15.443      | 18.425       |
| <b>Rentabilidad</b>               | <b>3%</b>   | <b>1%</b>   | <b>9%</b>   | <b>2%</b>   | <b>1,4%</b> | <b>0,92%</b> |

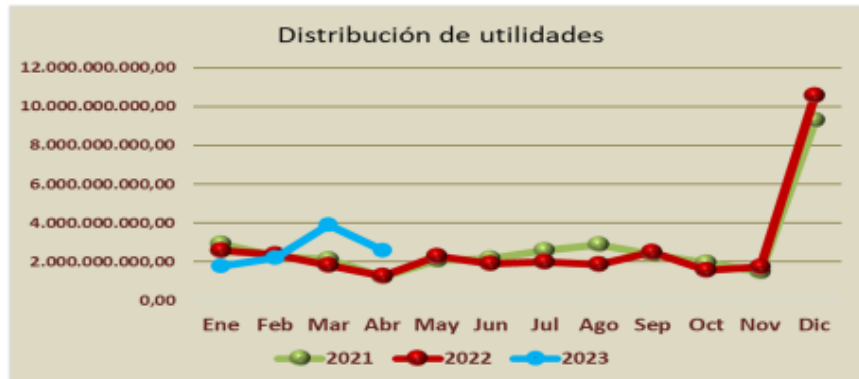
## Razones Financieras 2018 al 2023 (junio)



|                                   | jun-18      | jun-19      | jun-20       | jun-21      | jun-22      | jun-23       |
|-----------------------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>Indicador de Endeudamiento</b> |             |             |              |             |             |              |
| Pasivo Total                      | 56.844      | 68.418      | 60.979       | 63.127      | 56.388      | 57.810       |
| Activo Total                      | 90.496      | 104.830     | 101.247      | 91.003      | 86.455      | 90.426       |
| <b>Endeudamiento</b>              | <b>63%</b>  | <b>65%</b>  | <b>60%</b>   | <b>69%</b>  | <b>65%</b>  | <b>64%</b>   |
| <b>Razón Circulante</b>           |             |             |              |             |             |              |
| Activo Corriente                  | 87.195      | 101.708     | 98.122       | 87.988      | 44.713      | 45.078       |
| Pasivo Corriente                  | 54.653      | 63.724      | 56.684       | 58.834      | 83.754      | 87.575       |
| <b>Razón Circulante</b>           | <b>1,60</b> | <b>1,60</b> | <b>1,73</b>  | <b>1,50</b> | <b>1,59</b> | <b>1,62</b>  |
| <b>Rentabilidad sobre Ventas</b>  |             |             |              |             |             |              |
| Resultado del ejercicio           | 499         | 1.107       | (62)         | 35          | 219         | 381          |
| Ventas Netas                      | 21.372      | 19.675      | 17.585       | 17.390      | 17.919      | 21.046       |
| <b>Rentabilidad</b>               | <b>2%</b>   | <b>6%</b>   | <b>-0,4%</b> | <b>0,2%</b> | <b>1,2%</b> | <b>1,81%</b> |



**ANÁLISIS GRÁFICO**  
Distribución de utilidades



| Distribución de utilidades |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                   |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
|                            | Ene              | Feb              | Mar              | Abr              | May              | Jun              | Jul              | Ago              | Sep              | Oct              | Nov              | Dic               |
| 2021                       | 2.911.389.626,00 | 2.281.239.591,00 | 2.112.662.374,00 | 1.221.917.474,00 | 2.684.409.321,00 | 2.174.052.015,00 | 2.577.879.252,00 | 2.881.057.578,00 | 2.100.395.702,00 | 1.525.389.633,00 | 1.484.633.719,00 | 6.288.336.115,00  |
| 2022                       | 2.569.187.177,00 | 2.379.394.964,00 | 1.825.369.452,00 | 1.284.214.453,00 | 2.297.664.535,00 | 1.811.331.899,00 | 1.877.549.719,00 | 1.809.616.507,00 | 2.408.244.264,00 | 1.576.907.809,00 | 1.724.794.998,00 | 10.540.452.788,00 |
| 2023                       | 1.753.643.332,00 | 2.209.340.029,00 | 3.903.859.510,00 | 2.967.552.235,00 |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                  |                   |

**Detalle de la distribución por programa específico de acuerdo con la Ley 8718 para 2023**



| Distribución Utilidad Neta:   | ene-23                 | feb-23                 | mar-23                 | abr-23                 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL  | € 245.510.066          | € 309.307.604          | € 540.540.331          | € 358.457.313          |
| CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA   | 52.609.300             | 66.280.201             | 117.115.785            | 77.026.567             |
| ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA   | 140.291.467            | 179.747.202            | 312.308.761            | 205.404.179            |
| ASOCIACIÓN CRUZROJA COSTARRICENSE   | 19.290.077             | 24.302.740             | 42.942.405             | 28.243.075             |
| PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER   | 87.682.167             | 110.467.001            | 195.192.979            | 128.377.612            |
| CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO  | 157.827.900            | 198.840.603            | 351.347.356            | 231.079.701            |
| JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD  | 35.072.867             | 44.186.801             | 78.077.190             | 51.351.045             |
| ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH/SIDA | 17.536.433             | 22.093.400             | 39.038.595             | 25.675.522             |
| PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL  | 122.755.033            | 154.653.802            | 273.270.166            | 179.728.656            |
| PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO   | 48.225.162             | 60.756.851             | 107.356.137            | 70.607.686             |
| ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMBAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO   | 22.797.363             | 28.721.420             | 50.750.174             | 33.378.179             |
| PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD   | 87.682.167             | 110.467.001            | 195.192.979            | 128.377.612            |
| PROGRAMA MENORES PRIVADOS DE LIBERTAD O PERSONAS MENORES DE EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIVADOS DE LIBERTAD   | 35.072.867             | 44.186.801             | 78.077.190             | 51.351.045             |
| ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO  | 434.003.546            | 547.916.327            | 988.157.159            | 636.752.954            |
| ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR  | 5.260.930              | 6.628.020              | 11.711.579             | 7.702.657              |
| CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO  | 122.755.033            | 154.653.802            | 273.270.166            | 179.728.656            |
| PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  | 17.536.433             | 22.093.400             | 39.038.595             | 25.675.522             |
| INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN   | 17.536.433             | 22.093.400             | 39.038.595             | 25.675.522             |
| PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA   | 4.384.108              | 5.523.350              | 9.759.649              | 6.418.681              |
| ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE  | 20.304.050             | 33.140.100             | 58.557.893             | 38.013.284             |
| CCSS - CENTRO PSQUIÁTRICO PENITENCIARIO   | 17.536.433             | 22.093.400             | 39.038.595             | 25.675.522             |
| CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)  | 17.536.433             | 22.093.400             | 39.038.595             | 25.675.522             |
| AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD  | 17.536.433             | 22.093.400             | 39.038.595             | 25.675.522             |
| <b>TOTAL UTILIDAD NETA DISTRIBUIDA</b>  | <b>€ 1.753.643.332</b> | <b>€ 2.209.340.029</b> | <b>€ 3.903.859.510</b> | <b>€ 2.967.552.235</b> |

**UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR LOTERÍAS  
 PERIODO 2023**

| Mes<br>Sorteos de:             | mar-23        | abr-23        | may-23        | jun-23        | Total           |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
|                                | ene-23        | feb-23        | mar-23        | abr-23        |                 |
| Lotería Nacional               | 483.304.078   | 860.906.228   | 1.069.937.091 | 970.702.073   | 3.384.849.470   |
| Lotería Popular                | 656.961.834   | 1.015.687.291 | 2.188.588.491 | 737.770.050   | 4.599.007.667   |
| Lotería Nuevos Tiempos         | 232.633.589   | 39.681.565    | 385.771.146   | 627.095.351   | 1.285.181.651   |
| Lotería Lotto                  | 289.239.349   | 223.511.236   | 238.979.808   | 176.731.755   | 928.462.148     |
| Lotería N.T (3 Monazos)        | 91.504.483    | 69.553.708    | 20.582.973    | 55.253.006    | 236.894.171     |
| Utilidad neta por distribuir   | 1.753.643.332 | 2.209.340.029 | 3.903.859.510 | 2.567.552.235 | 10.434.395.106  |
| 14% Junta Protección Social    | (245.510.066) | (309.307.604) | (546.540.331) | (359.457.313) | (1.460.815.315) |
| 86% Distribución de acreedores | 1.508.133.266 | 1.900.032.425 | 3.357.319.179 | 2.208.094.922 | 8.973.579.791   |
| Lotería Instantánea            | 0,00          | 0,00          | 146.698.468   | 277.402.426   | 424.100.894     |



**Conclusiones  
 mayo y junio  
 2023**



Se tiene un buen indicador de solvencia para mayo 2023, con 1,64 veces para pagar las obligaciones a corto plazo con el efectivo y aquellas partidas de fácil conversión en efectivo y para junio 2023 se tiene 1,62 veces.



En mayo 2023 la JPS presenta un porcentaje del 63% de endeudamiento con sus proveedores y acreedores. Y en el mes de junio 2023 del 64%.



Por cada colón que genera la JPS en ventas, obtiene un margen en mayo 2023 del 0,92% del 14% que la Ley 8718 otorga a la JPS. Y en junio 2023 un margen de 1,81%.



El resultado del ejercicio acumulado para mayo 2023 y junio 2023 presenta una variación relativa del 74%, en comparación al periodo pasado, por el aumento en ventas de todas las loterías

## Propuesta de Acuerdo



|            |  |
|------------|--|
| Fecha:     | Sesión #:                                    |
| Acuerdo #: | Tema: Estados Financieros Mayo y Junio, 2023 |

### Propuesta de Acuerdo:

#### La Junta Directiva ACUERDA:

Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo del 2023, adjunto al oficio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente General, el cual anexa el oficio JPS-GG-GAF-CP-0573-2023 del 23 de junio del 2023 y el oficio JPS-GG-GAF-CP-0659-2023 del 21 de julio del 2023, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y la señora Arlene Williams Barnett de la Unidad de Contabilidad General del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.

Responsable:

Plazo:

La señora Olga Camacho Picado comenta:

Yo en realidad don Olman lo que quiero es felicitar a usted y a su equipo por la excelente presentación de la parte financiera, no solo se limitaron a lo que son los estados financieros, sino que también a las razones financieras, a la parte del presupuesto, a lo que distribuye esta institución en lo que son las organizaciones sociales. Y aparte de eso hicieron un comparativo de varios años dando una idea de la parte financiera, cómo ha ido creciendo y cómo se ha sostenido en el tiempo, verdaderamente un gran trabajo de presentación de todos los datos financieros y de mi parte quiero felicitarlo a usted don Olman y a su equipo, tanto a don Francisco como a don Rodrigo, que presentaron esto y a la otra gente que trabajó en esta parte financiera. Así que muchas gracias de mi parte y excelente la presentación.

El señor Olman Brenes Brenes indica:

Muchísimas gracias a usted doña Olga, esas palabras las recibimos con mucha alegría y con mucha satisfacción. Agradecerle mucho y también pues comunicarles que como doña Gabriela se está recién integrando a la institución, bueno y que estamos totalmente a la orden de doña Gabriela, con mucho gusto y específicamente comentarles que los estados financieros que se enviaron a la Contabilidad Nacional de junio, pues ella va a ser objeto de análisis en conjunto con nosotros por si hay alguna duda o inquietud para que los vayamos analizando en conjunto ya para futuras sesiones de trabajo.

La señora Presidenta acota:

Muchas gracias don Olman, don Rodrigo y don Francisco.



## ACUERDO JD-389

Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo y junio del 2023, adjunto a los oficios JPS-GG-0842-2023 de fecha 15 de junio de 2023, y JPS-GG-1021-2023 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.í., el cual anexa los oficios JPS-GG-GAF-0461-2023 de fecha 15 de junio de 2023 y JPS-GG-GAF-CP-0659-2023 del 21 de julio del 2023, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y la señora Arlene Williams Barnett, Unidad de Contabilidad General del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.

## ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

*Se incorpora a la sesión el señor Marco Antonio Bustamante Ugalde, Jefe, Planificación Institucional. Se retira de la sesión el señor Olman Brenes Brenes, el señor Francisco Javier Castro Loaiza, el señor Rodrigo Fernández Cedeño.*

### Artículo 12. Oficio JPS-PI-287-2023. Avance Informe STAP al 30-06-23.

Se presenta el oficio JPS-PI-287-2023 fecha 26 de julio de 2023, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe, Planificación Institucional y la señora Flory González Espinoza, Profesional B1 en Planificación Institucional, en el que indica:

Con la finalidad de informar sobre el avance semestral referido al *INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA* con corte al 30 de junio del 2023, en atención a lo establecido en el artículo 55 de la Ley No. 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”.

Para la consolidación del informe de marras esta dependencia mediante los oficios JPS-PI-252-2023 a la Gerencia Administrativa Financiera y JPS-PI-253-2023 a la Gerencia de Desarrollo Social, ambos del 04 de julio del año en curso, solicitó a dichas áreas técnicas, remitir los resultados con corte al 30 de junio del presente período y en atención a lo que solicita el ente técnico-fiscalizador del Ministerio de Hacienda, según corresponda, remitido mediante oficio MH-STAP-OF-0819-2023 del 26 de junio de 2023, como parte del seguimiento interno.

En lo que respecta a las secciones que conforman el informe, se tiene el punto 1. “ASPECTOS GENERALES”, en el que se indica en términos generales las competencias que por ley le corresponden a la institución y se menciona que no tenemos metas vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo. Los recursos disponibles para el primer semestre del año 2023, son distribuidos en los diferentes programas que se autorizan conforme la Ley 8718 cumpliendo con la Misión Institucional y corresponden a las utilidades generadas de los diferentes productos que comercializa la Junta de Protección para el 2023.

En el apartado 2 GESTIÓN FINANCIERA, en donde se hace un recuento de la misma tanto por objeto de gasto como la ejecución por programa presupuestario, así como las justificaciones de las desviaciones presentadas, medidas correctivas y/o acciones de mejora, para las metas cuyo avance sea menor al 25%, tal cual lo solicita el oficio MH-STAP-OF-0819-2023. En relación al punto 3 GESTIÓN FÍSICA, se adjunta un cuadro de cumplimiento de metas de los programas sustantivos, elaborado por el Departamento de Planificación Institucional y en cuanto a la 4. GESTIÓN PROGRAMÁTICA, corresponde a la información remitida por la Gerencia Desarrollo Social para ejercer en forma eficiente la supervisión, el control, así como la organización y dirección del área social con el propósito de alcanzar los objetivos y metas de distribución de utilidades propuestos y evaluados para el primer semestre 2023, utilizando como herramienta los indicadores del Plan Anual Operativo que permite medir los resultados a mostrar en el presente informe.

El objetivo principal del informe correspondiente al apartado de la Gestión Financiera, información obtenida en oficio JPS-GG-GAF-CP-0636-2023, del 19 de julio del presente año, de la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable y la Gerencia Administrativa Financiera es mostrar lo que respecta a los resultados institucionales de la ejecución presupuestaria que alcanza un 39.03%, a nivel general al primer semestre del presente período.

Por otro lado, también se indica entre otros aspectos de la Gestión Programática, que señala el oficio JPS-GG-GDS-0465-2023 del 19 de julio respecto al nivel de avance de las metas de producción, están conforme a lo esperado en el Programa 4, lo correspondiente a Gestión Social y sus indicadores referentes a la Asignación de Recursos, de conformidad con lo programado en las metas establecidas.

En razón de lo expuesto, el porcentaje de ejecución del Programa 4 alcanza el nivel de efectividad de los recursos asociados a los indicadores de desempeño que se

refieren a la transferencia de recursos a organizaciones e instituciones de bienestar social de acuerdo con lo establecido en la Ley 8718, respecto a la distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar.

En razón de lo anterior, no se define acción correctiva alguna por cuanto la distribución de los recursos inicia conforme lo programado.

Por último, se indica que, copia de este oficio se remite a la Gerencia General para el aval de ese despacho, previo al acuerdo de ese Máximo Órgano.

El señor Marco Antonio Bustamante Ugalde realiza la siguiente presentación:

INFORME DE RESULTADOS DE  
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA  
I SEMESTRE 2023  
REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2023

• (JPS-PI-287-2023)

¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!





# GESTIÓN FINANCIERA







## Ejecución Partidas Presupuestarias

### Partidas por debajo del 25% de ejecución presupuestaria



Al encontrarse la mayoría de dependencias laborando, la mayor parte del tiempo en la modalidad de Teletrabajo, esto ha repercutido en la baja ejecución.

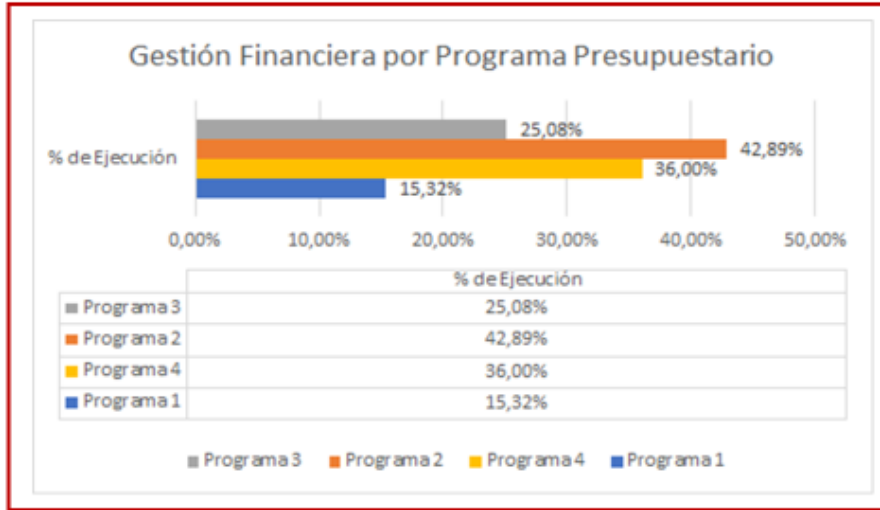
Para ambas partidas, su afectación principal es en el segundo semestre

Se le da seguimiento a las Organizaciones Sociales en el cumplimiento de los requisitos para giro de recursos para Proyectos y Necesidades Específicas, esto debido a que se amplía el tiempo de respuesta de giro de recursos

Los recursos están ya asignados a diferentes organizaciones, pero el trámite de pago depende de la aprobación de modificaciones presupuestarias por lo que corresponderá dar seguimiento a la aprobación de las modificaciones presupuestarias.



## POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



### NIVEL DE EJECUCIÓN

|            |                               |
|------------|-------------------------------|
| Programa 1 | ACTIVIDADES CENTRALES         |
| Programa 2 | ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS    |
| Programa 3 | ADMINISTRACIÓN DE CAMPOSANTOS |
| Programa 4 | GESTIÓN SOCIAL                |

## GESTIÓN FÍSICA



| Programas Sestativos                               | Meta: POI   |                             |                   | Recursos en millones de colones:<br>PRESUPUESTO POR PROGRAMA |           |             |
|--|---|-----------------------------|-------------------|--|-----------|-------------|
|  | Programada o Prevista   | Alcanzada o Resultado       | % de cumplimiento | Programado   | Ejecutado | % Ejecución |
| <b>PROGRAMA UNO (1):<br/>ACTIVIDADES CENTRALES</b> | Porcentaje de utilidades netas estimado después de impuesto del periodo formulado (2023) / las ventas efectivas (2023). 10.62%  | Porcentaje del semestre 50% | 146.23%           | 27 455,57  | 4 206,32  | 15,32%      |
|  | Porcentaje de variación en Utilidades Netas estimado después de impuestos del periodo formulado (2023) respecto a las Utilidades Netas después de impuesto del periodo anterior (2022). 4.78% | Porcentaje del semestre 50% | 382,64%           |  |           |             |



| Programas Sestativos                                    | Meta: POI  |                             |                   | Recursos en millones de colones:<br>PRESUPUESTO POR PROGRAMA |           |             |
|---|--|-----------------------------|-------------------|--|-----------|-------------|
|   | Programada o Prevista  | Alcanzada o Resultado       | % de cumplimiento | Programado   | Ejecutado | % Ejecución |
| <b>PROGRAMA DOS (2):<br/>ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS</b> | Porcentaje de utilidades brutas liquidadas 20,93% (Proceso-Economía).  | Porcentaje del semestre 50% | 106,50%           | 202 147,56   | 86 702,23 | 42,89%      |
|   | Porcentaje de variación en Utilidades Brutas liquidadas todos los productos respecto a las Utilidades brutas liquidadas del periodo anterior 4.71% (Producto Economía) | Porcentaje del semestre 50% | 220,29%           |  |           |             |





| Programas Sestantivos   | Meta: POI  |                             |                   | Recursos en millones de colones:<br>PRESUPUESTO POR PROGRAMA |           |             |
|---|--|-----------------------------|-------------------|--|-----------|-------------|
|   | Programada o Prevista  | Alcanzada o Resultado       | % de cumplimiento | Programado   | Ejecutado | % Ejecución |
| <b>PROGRAMA TRES (3):<br/>ADMINISTRACIÓN DE<br/>CAMPOSANTOS</b> | <b>META PAD:</b><br>Realizar el 100% de las actividades de rutina en la Administración de Camposantos, con la finalidad de brindar los servicios requeridos durante el periodo 2023. | Porcentaje del semestre 50% | 50,00%            | 1643,56  | 412,14    | 25,08%      |



| Programas Sestantivos                          | Meta: POI   |                             |                   | Recursos en millones de colones:<br>PRESUPUESTO POR PROGRAMA |           |             |
|--|---|-----------------------------|-------------------|--|-----------|-------------|
|  | Programada o Prevista   | Alcanzada o Resultado       | % de cumplimiento | Programado   | Ejecutado | % Ejecución |
| <b>PROGRAMA CUATRO<br/>(4): GESTIÓN SOCIAL</b> | Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Salud, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención a los artículos 8 y 13 de la Ley 8718. | Porcentaje del semestre 50% | 62,14%            |  |           |             |
|  | Transferir el 95% de las Utilidades Netas para Giro Directo en el Sector Vivienda, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Giro Directo del periodo, en atención al artículo 13 de la Ley 8718.  | Porcentaje del semestre 50% | 25,79%            |  |           |             |

| Programas Sestativos                       | Meta: POI   |                             |                   | Recursos en millones de colones:<br>PRESUPUESTO POR PROGRAMA |           |             |
|--|---|-----------------------------|-------------------|--|-----------|-------------|
|  | Programada o Prevista   | Alcanzada o Resultado       | % de cumplimiento | Programado   | Ejecutado | % Ejecución |
| <b>PROGRAMA CUATRO (4): GESTIÓN SOCIAL</b> | Transferir el 35% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Discapacidad, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención al artículo 8 de la Ley 8718. (EFECTO-EFICACIA) | Porcentaje del semestre 50% | 67,02%            | 34 971,38  | 12 589,66 | 36,00%      |
|  | Transferir el 35% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Adulto Mayor, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención al artículo 8 de la Ley 8718.                   | Porcentaje del semestre 50% | 76,76%            |  |           |             |
|  | Transferir el 35% de las Utilidades Netas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo en el Sector Menores, respecto a las Utilidades Netas totales estimadas para Apoyo a la Gestión y Giro Directo del periodo, en atención al artículo 8 de la Ley 8718.                        | Porcentaje del semestre 50% | 68,17%            |  |           |             |

| Programas Sestativos                       | Meta: POI  |                             |                   | Recursos en millones de colones:<br>PRESUPUESTO POR PROGRAMA |           |             |
|--|--|-----------------------------|-------------------|--|-----------|-------------|
|  | Programada o Prevista  | Alcanzada o Resultado       | % de cumplimiento | Programado   | Ejecutado | % Ejecución |
| <b>PROGRAMA CUATRO (4): GESTIÓN SOCIAL</b> | Transferir el 100% de las Utilidades Netas para las organizaciones de bienestar social que atiendan personas adultas mayores en el marco del programa de apoyo a la gestión en atención al artículo 8 inciso f) y p) de la Ley 8718 respecto a las utilidades programadas del año en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. | Porcentaje del semestre 50% | 71,28%            |  |           |             |
|  | Transferir el 35% de las utilidades para Apoyo a la Gestión y Giro Directo, respecto a las Utilidades Distribuidas durante el periodo de enero a diciembre.  | Porcentaje del semestre 50% | 86,68%            |  |           |             |
|  | Transferir en el año actual el 60% de los proyectos específicos y actividades específicas incluidos en los mecanismos presupuestarios del año actual y en los mecanismos presupuestarios liquidados como ejecutados de años anteriores cuyos pagos se trasladaron al año actual.   | Porcentaje del semestre 50% | 37,90%            |  |           |             |



# GESTIÓN PROGRAMÁTICA



**Cuadro 3.**  
 Junta de Protección Social  
 Programa 4 Gestión Social  
 Avance de metas de producción  
 al 30 de Junio del 2023

| Producto                  | Descripción unidad de medida  | Programado | Alcanzado | Nivel de avance |
|---------------------------|---|------------|-----------|-----------------|
| Transferencia de Recursos | Asignar, a partir del segundo trimestre del 2023, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en la Ley 8718 artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos (DCRS)   | 60.0%      | 33.3%     | 33.3%           |
|                           | Asignar, a partir del segundo trimestre del 2023, un 60% de los recursos presupuestados para giro directo, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.   | 60.0%      | 33.3%     | 33.3%           |
|                           | Recomendar en el segundo semestre del 2023, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, en la cuenta N°90202 Sumas con destino específico sin Asignación Presupuestaria, para financiar proyectos a Organizaciones de Bienestar Social, según la Ley 8718, artículo 8 y lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. | 70.0%      | 33.3%     | 33.3%           |

Fuente: Informe de cumplimiento de metas PAO segundo trimestre 2023 JPS-GG-GDS-346-2023.

**Cuadro 4.**  
 Junta de Protección Social  
 Programa 4 Gestión Social  
 Avance de los indicadores de desempeño asociados al producto  
 al 30 de Junio del 2023

| Producto                  | Descripción del indicador   | Orientación de medición del indicador <sup>1</sup> | Meta de indicador de desempeño |           | Nivel de avance |
|---------------------------|---|--|--------------------------------|-----------|-----------------|
|                           |   |  | Programado                     | Alcanzado |                 |
| Transferencia de Recursos | Asignar, a partir del segundo trimestre del 2023, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en la Ley 8718 artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos (DCRS)   | A  | 60.0%                          | 33.3%     | 33.3%           |
|                           | Asignar, a partir del segundo trimestre del 2023, un 60% de los recursos presupuestados para giro directo, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.   | A  | 60.0%                          | 33.3%     | 33.3%           |
|                           | Recomendar en el segundo semestre del 2023, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, en la cuenta N°90202 Sumas con destino específico sin Asignación Presupuestaria, para financiar proyectos a Organizaciones de Bienestar Social, según la Ley 8718, artículo 8 y lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. | A  | 70.0%                          | 33.3%     | 33.3%           |
| <b>Total</b>              |   |  |                                |           |                 |

Fuente: Informe de cumplimiento de metas PAO segundo trimestre 2023 JPS-GG-GDS-346-2023.  
<sup>1</sup> Colocar (A) si la orientación de la medición del indicador es ascendente y (D) si es descendente.

Para ambos cuadros se logró el avance de cumplimiento para los productos que corresponden al programa de Apoyo a la Gestión, el programa de Giro Directo y el programa de Proyectos. No se define acción correctiva alguna por cuanto la distribución de los recursos ha avanzado de acuerdo a lo programado, según lo reportado por el Departamento de Gestión Social





Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).

No tenemos metas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo

Los recursos disponibles para el primer semestre del año 2023, son distribuidos en los diferentes programas que se autorizan en el artículo 8 de la Ley 8718 cumpliendo con la Misión Institucional



1-Se aprueba el Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria Referida a la Gestión Física y Financiera con corte al 30 de junio del 2023, primer semestre 2023 según oficio JPS-PI-287-2023 del 26 de julio 2023, suscrito por los señores Marco Bustamante Ugalde y Flory González Espinoza de Planificación Institucional, relacionada con los resultados institucionales remitidos por el área Contable y la Gerencia de Desarrollo Social.

2- Se instruye a la Gerencia General para que remita el acuerdo de aprobación del *INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA* con corte al 30 de junio del 2023, en respuesta al oficio MH-STAP-OF-0819-2023 del 26 de junio de 2023 al correo electrónico [stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr).

**PROPUESTA DE ACUERDO**

## ACUERDO JD-390

1-Aprobar el Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria Referida a la Gestión Física y Financiera con corte al 30 de junio del 2023, primer semestre 2023 según oficio JPS-PI-287-2023 del 26 de julio 2023, suscrito por los señores Marco Bustamante Ugalde y Flory González Espinoza de Planificación Institucional, relacionada con los resultados institucionales remitidos por el área Contable y la Gerencia de Desarrollo Social.

2- Se instruye a la Gerencia General para que remita el acuerdo de aprobación del Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria Referida a la Gestión Física y Financiera con corte al 30 de junio del 2023, en respuesta al oficio MH-STAP-OF-0819-2023 del 26 de junio de 2023 al correo electrónico [stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr).

## **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a Planificación Institucional.

### **Artículo 13. Oficio JPS-PI-288-2023. Informe Evaluación PAO al 30-06-2023.**

Se presenta el oficio JPS-PI-288-2023 de fecha 26 de julio de 2023, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe, Planificación Institucional y la señora Olga Narváez Quesada, Profesional 1B en Planificación Institucional, en el que indica:

Sírvanse encontrar adjuntos el Informe Institucional de Evaluación metas PAO y el Dictamen respectivo, ambos al 30 de junio de 2023, este último, muestra un 86% de metas cumplidas y un 14% de metas incumplidas y de cuyos documentos se solicita la aprobación de ese Máximo Órgano.

Con respecto al seguimiento y evaluación del PAO, es importante recordar que el acuerdo JD-1237 de la sesión ordinaria 44-2017 del 20 de noviembre de 2017, solicita a Planificación Institucional presentar la siguiente información:

#### **1. Un informe con la lista de las Unidades Administrativas que remiten información errónea y con inconsistencias.**

Al respecto, se encontraron incumplimiento a lo establecido en la guía de seguimiento y evaluación aplicada en el período 2023. En resultados del dictamen, se detallan los aspectos determinados durante la revisión del informe gerencial y anexos recibidos a nivel institucional, entre los que se puede mencionar:

- a) La presentación extemporánea de información ante esta dependencia asesora para la elaboración del informe institucional de evaluación PAO al 30 de junio de 2023.
- b) Presentación de documentos (informe gerencial y anexos) diferentes a lo establecido en la guía de seguimiento y evaluación PAO del período 2023.

- 2. Metas que fueron modificadas y recursos presupuestados que no se van a gastar.** Las metas cuyos recursos no fueron gastados deberán ser reflejados en los informes relativos a la ejecución presupuestaria del período 2023.

Al respecto es importante señalar que para el segundo trimestre 2023, se gestionó la modificación presupuestaria No. 02-2023 sin afectación presupuestaria, aprobada mediante el acuerdo JD-324 sesión ordinaria 37-2023.

- 3. Metas que no fueron cumplidas.** Las metas PAO cuyo porcentaje de alcanzado en el trimestre fue inferior al establecido en el Sistema de Planeación Estratégica se detallan en el anexo adjunto al dictamen.

Se sugiere contar con la participación de las gerencias de área, el día que se realice la exposición ante Junta Directiva, para que en caso de requerirse alguna ampliación procedan a realizarla. Además, es importante señalar que ambos documentos serán expuestos en la próxima reunión de Comité PEI.

Por último, copia de este oficio y sus adjuntos se remiten a la Gerencia General para contar con su aval de previo a que se tome el acuerdo de Junta Directiva correspondiente.

El señor Marco Antonio Bustamante Ugalde realiza la siguiente presentación:



PAO 2023

Evaluación metas PAO II trimestre 2023

Oficio JPS-PI-288-2023

¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!

The image shows a presentation slide with a white background and a red footer. The main text is centered and reads 'PAO 2023' in large bold letters, followed by 'Evaluación metas PAO II trimestre 2023' in smaller bold letters. The footer contains the JPS logo on the left, the text 'Oficio JPS-PI-288-2023' on the right, and the slogan '¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!' at the bottom center.

**Cumplimiento metas  
 30 de junio 2023**



| CATEGORIA         | AJD y GG  | GAF       | GPC       | GO        | CAMPO SANTOS | GDS       | TOTAL     | %           |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|-------------|
| Metas cumplidas   | 13        | 19        | 14        | 7         | 9            | 17        | 79        | 86          |
| Metas incumplidas | 4         | 0         | 2         | 5         | 1            | 1         | 13        | 14          |
| <b>Total</b>      | <b>17</b> | <b>19</b> | <b>16</b> | <b>12</b> | <b>10</b>    | <b>18</b> | <b>92</b> | <b>100%</b> |



**Junio 2022**

| CATEGORIA         | CANTIDAD   | %          |
|-------------------|------------|------------|
| Metas cumplidas   | 69         | 67         |
| Metas incumplidas | 35         | 33         |
| <b>Total</b>      | <b>104</b> | <b>100</b> |

**Junio 2023**

| CATEGORIA         | CANTIDAD  | %          |
|-------------------|-----------|------------|
| Metas cumplidas   | 79        | 86         |
| Metas incumplidas | 13        | 14         |
| <b>Total</b>      | <b>92</b> | <b>100</b> |

**Comparativo metas**





**Meta 1.2** Realizar el 100% de las actividades que permitan el desarrollo de software para continuidad de las mejoras del Sistema de Planeación Estratégica (SPE).

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 16.67%  
**Porcentaje incumplido 30%**  
**Porcentaje esperado 46.67%**

**Acción de Mejora:** Replantear mediante modificación al PAO la programación de las actividades 1,3, 4, 5 y 6.

**Justificación:** Debido a que se materializó la decisión inicial para el inicio de los trabajos de One Way hasta el mes de junio, se espera retomar el proyecto y concluirlo en el segundo trimestre 2023.



**Planificación Institucional**

**Meta incumplida**



**Meta 1.2** Preparar los Informes Institucionales anuales y trimestrales de Control Interno (ICI) de Valoración de Riesgo y Autoevaluación del Control Interno.

**Cumplimientos:**  
Porcentaje del Trimestre 0%  
Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 31.25%**  
**Porcentaje esperado: 31.25%**

**Acción de Mejora:** En relación con la meta 1.2, se programa, antes de terminar el III cuatrimestre del presente período, la remisión para conocimiento y aprobación de Junta Directiva, de los informes de Seguimiento de VRI-AESCI al IV Trimestre 2022 y Formulación 2023.

**Justificación:** Se deberá actualizar el documento de Componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, en concreto, su Marco Orientador. En este sentido, en el Comité Corporativo de Riesgos ya se realizó dicha actualización, quedando únicamente su aprobación final para que el documento sea remitido a Junta Directiva para su aval definitivo. Esto se espera realizar durante el mes de julio.



**Gerencia General**

**Metas incumplidas**

**Meta 3.1** Completar el 100% de las actividades programadas para el periodo 2023 para la implementación de las fases de la 1 a la 4 del Proyecto de Transformación Digital en la JPS.

**Cumplimientos:**  
Porcentaje del Trimestre 0%  
Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 50%**  
**Porcentaje esperado: 50%**

**Acción de Mejora:** En el II semestre se realizará un proceso de coordinación con Planificación Institucional y el Comité Corporativo de Tecnologías de Información, para ejecutar una revisión de los procesos en conjunto con una empresa externa, mediante lo cual podamos establecer el camino a seguir en lo que resta del año.

**Justificación:** En el III Trimestre se espera completar las actividades relacionadas con este proyecto y pasar a las etapas siguientes, el cual requerirá del aporte de todas las dependencias de la JPS.



**Gerencia General**

**Metas incumplidas**

**Meta 4.1** Contratación de una consultoría para la Certificación ISO27001 del proceso de producción hasta el pago de premios.

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 50%**  
**Porcentaje esperado: 50%**

**Acción de Mejora:** Sobre la Meta 4.1, se programa, para el III trimestre 2023, la elaboración de los documentos de contratación para la certificación ISO del proceso de producción hasta el pago de premios, tales como Decisión Inicial, Especificaciones Técnicas, Estudio de Precios de Mercado y Cláusula Penal.

**Justificación:** En la actualidad la Gerencia General se encuentra abocada a coordinar, con la Gerencia de Producción y Comercialización, la definición de las características que tendrá el proyecto, con base en el informe de auditoría elaborado por la empresa Gaming Labs International (GLI)



**Gerencia General**

**Metas incumplidas**

**Gerencia Producción y Comercialización**

**Meta 2.7** Realizar el 100% de las actividades durante el periodo 2023, con la finalidad de supervisar en calidad de patrocinador el cierre del proyecto NOVA. (Correspondiente al 25% anual proyectado en el PEI) (Fase Formulación y Evaluación)

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 100%**  
**Porcentaje esperado: 100%**

**Acción de mejora:** Cerrar el proyecto Nova dado que el mismo será absorbido por el proyecto Centauro en el 2023 en la próxima modificación 3 sin afectación presupuestaria.

**Justificación:** El equipo de proyectos se encontraba con la dedicación y enfoque en la realización de temas estratégicos como lo fueron la continuidad de la comercialización de la Lotería Electrónica (Modificación Unilateral del Contrato con IGT), la continuidad del Canal de Distribución [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr) con la prórroga al Convenio y en atención total al proceso de Contratación Administrativa del proyecto CENTAURÓ.



**Gerencia Producción y Comercialización**

**Metas incumplidas**



### Mercadeo

**Meta 3.1** Realizar el 100% de las actividades correspondientes al 2023 con la finalidad de realizar el cierre del proyecto NOVA. (Correspondiente al 25% anual proyectado en el PEI) (Fase Formulación y Evaluación, Fase Proyecto)

**Cumplimientos:**  
Porcentaje del Trimestre 0%  
Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 100%**  
**Porcentaje esperado: 100%**

**Acción de mejora:** Cerrar el proyecto Nova dado que el mismo será absorbido por el proyecto Centauro en el 2023 en la próxima modificación 3 sin afectación presupuestaria.

**Justificación:** El equipo de proyectos se encontraba con la dedicación y enfoque en la realización de temas estratégicos como lo fueron la continuidad de la comercialización de la Lotería Electrónica (Modificación Unilateral del Contrato con IGT), la continuidad del Canal de Distribución [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr) con la prorroga al Convenio y en atención total al proceso de Contratación Administrativa del proyecto CENTAURO.

Gerencia  
Producción y  
Comercialización

Metas incumplidas



### Gerencia Operaciones

**Meta 2.1** Realizar el 100% de las actividades durante el periodo 2023, con la finalidad de supervisar en calidad de patrocinador el cierre del proyecto ANTIVIRUS.

**Cumplimientos:**  
Porcentaje del Trimestre 0%  
Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 100%**  
**Porcentaje esperado: 100%**

**Acción de mejora:** Cerrar el proyecto Antivirus dado que el mismo será absorbido por el proyecto Centauro en el 2023 en la próxima modificación 3 sin afectación presupuestaria.

**Justificación:** En este trimestre fue imposible por cuanto el equipo de proyectos se encontraba con la dedicación y enfoque en la realización de temas estratégicos como lo fueron la continuidad de la comercialización de la Lotería Electrónica (Modificación Unilateral del Contrato con IGT), la continuidad del Canal de Distribución [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr) con la prorroga al Convenio y en atención total al proceso de Contratación Administrativa del proyecto CENTAURO.

Gerencia  
Operaciones

Metas incumplidas



**Administración de Loterías**

**Meta 2.1** Realizar el 100% de las actividades correspondientes al 2023 con la finalidad de realizar el cierre del proyecto ANTIVIRUS. (Correspondiente al 70% anual proyectado en el PEI) (Fase Proyecto).

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 100%**  
**Porcentaje esperado: 100%**

**Acción de mejora:** Cerrar el proyecto Antivirus dado que el mismo será absorbido por el proyecto Centauro en el 2023 en la próxima modificación 3 sin afectación presupuestaria.

**Justificación:** En este trimestre fue imposible por cuanto el equipo de proyectos se encontraba con la dedicación y enfoque en la realización de temas estratégicos como lo fueron la continuidad de la comercialización de la Lotería Electrónica (Modificación Unilateral del Contrato con IGT), la continuidad del Canal de Distribución [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr) con la prorrogación al Convenio y en atención total al proceso de Contratación Administrativa del proyecto CENTAURO.

**Gerencia Operaciones**

**Metas incumplidas**



**Plataforma servicio al cliente**

**Meta 1.2** Realizar el 100% de las actividades para la implementación de firma electrónica precisión biométrica en los procesos de la Plataforma Servicio al Cliente donde los vendedores/público en general firmen digitalmente los voucher transaccionales y el mismo sea enviado al correo electrónico personal del cliente.

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 16.67%  
**Porcentaje incumplido 8.33%**  
**Porcentaje esperado: 25%**

**Acción de mejora:** Trasladar la actividad 1 al tercer trimestre de meta en la próxima modificación 3 sin afectación presupuestaria.

**Justificación:** Se encuentra en trámite el análisis de la decisión inicial, cartel de condiciones y especificaciones técnicas y otros documentos necesarios en la adquisición de los dispositivos por parte del Departamento de Recursos Materiales.

**Gerencia Operaciones**

**Metas incumplidas**



**Plataforma servicio al cliente**

**Meta 1.3** Realizar el 100% de las actividades para la implementación en la app de los vendedores y página web de la Junta Protección Social un acceso donde los vendedores completen de manera automatizada el formulario llamado "detallado cambio de premios loterías pre-impresa (listin)" y por ende ligado al proceso cambio de premios de la Plataforma Servicio al Cliente.

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 0%  
**Porcentaje incumplido 12.50%**  
**Porcentaje esperado: 12.50%**

**Acción de mejora:** Solicitar en la próxima modificación 3 sin afectación presupuestaria, el traslado de la actividad 1 que no se cumplió este trimestre, así como también las otras actividades concatenadas con esta, para el IV trimestre.

**Justificación:** Debido a que desde el año 2019 no se ha efectuado el desarrollo de la mesa de servicio No. 1466-2019, a pesar que de se han desarrollado las gestiones ante el Departamento de Tecnologías de la Información para que se ejecute la implementación de la aplicación para vendedores y las modificaciones en la página web para automatizar el listin no ha sido posible la atención de esta mesa de servicio debido a los atrasos que existen con la empresa contratada para brindar la atención de estas mesas.



**Gerencia Operaciones**

**Metas incumplidas**

**Plataforma servicio al cliente**

**Meta 1.4** Implementar la modalidad del Débito Tiempo Real (DTR) en el proceso despacho de lotería pre-impresa que se lleva a cabo en la Plataforma Servicio al Cliente.

**Cumplimientos:**  
 Porcentaje del Trimestre 0%  
 Porcentaje Acumulado 7.14%  
**Porcentaje incumplido 14.29%**  
**Porcentaje esperado: 21.43%**

**Acción de mejora:** Solicitar en la modificación 3 sin afectación presupuestaria la eliminación de la meta y sus actividades porque según el estudio de costos realizado, el DTR tiene una implicación monetaria para la Institución.

**Justificación:** Actualmente se está implementado el método de pago por Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), la cual no genera ninguna implicación presupuestaria a la Junta de Protección Social, por lo que se determina no se va a requerir la herramienta del DTR.



**Gerencia Operaciones**

**Metas incumplidas**





### Administración de Camposantos

**Meta 4.1** Implementar en un 100% las actividades programadas para el año 2023 en el proyecto OMEGACS-CM (Fase proyecto- entregable componente administrativo- legal y comercial, correspondiente al 30% de lo proyectado en el PEI). (ACS)

**Cumplimientos:**

Porcentaje del Trimestre 4.17%

Porcentaje Acumulado 13.55%

**Porcentaje incumplido 19.78%**

**Porcentaje esperado: 33.33%**

**Acción de Mejora:** Solicitar la modificación a la programación de la actividad de publicación de las tarifas aprobadas y comunicación.

**Justificación:** A la fecha no se cuenta con la aprobación de las tarifas de los servicios actuales.

**Gerencia de  
Desarrollo Social**

**Metas incumplidas**



**Meta 5.4** Realizar el 100% de las actividades de seguimiento en calidad de patrocinador a la ejecución del proyecto OMEGACS-TI: Oportunidad de Mejora en la Gestión Administrativa de los Camposantos. (Fase Proyecto correspondiente al 20% de lo proyectado en el PEI.) (GDS)

**Cumplimientos:**

Porcentaje del Trimestre %0

Porcentaje Acumulado 0%

**Porcentaje incumplido 25%**

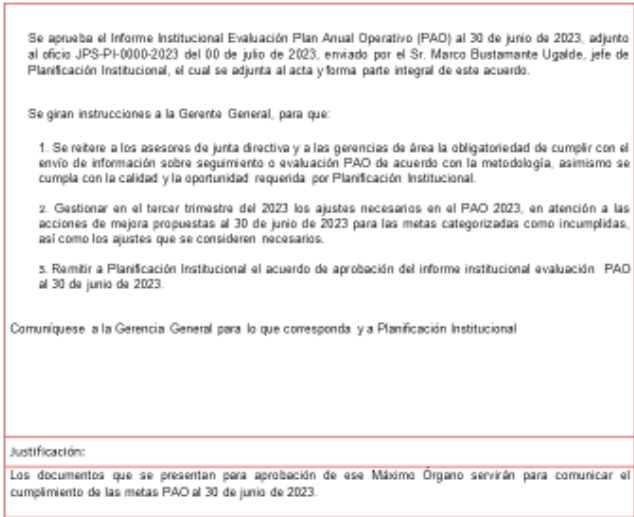
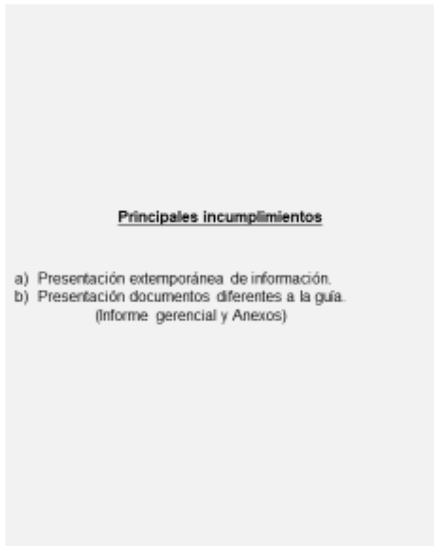
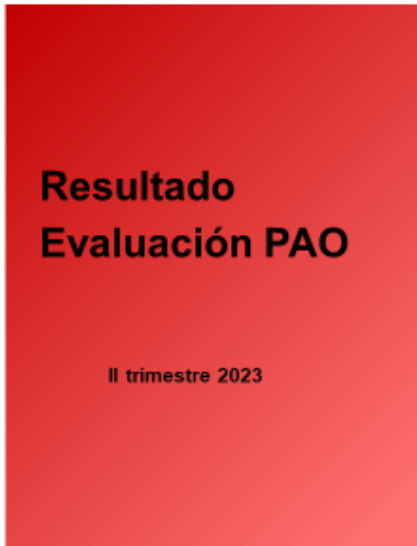
**Porcentaje esperado: 25%**

**Acción de Mejora:** Solicitar la modificación de la programación de la actividad "Aprobar a través de las demostraciones y validaciones de Sprint, el seguimiento al proyecto", para cumplir con las acciones que se requieren para el avance del proyecto, lo cual está en coordinación con la empresa One Way.

**Justificación:** Hasta este trimestre se está coordinando lo respectivo con la empresa One Way.

**Gerencia de  
Desarrollo Social**

**Metas incumplidas**



## Muchas gracias



¡Jugá responsablemente, jugá para hacer el bien!

El señor Wilfrido Castilla Salas comenta:

Solo para agradecerle el tema del TEF, pues estamos bien, pues esa es otra funcionalidad del Banco Central y podríamos trabajarlo y en la parte comercial, pues con esto que nos presentaste hoy, pues confirmamos también que ellos tienen mucha carga operativa y a nivel de proyectos también, pues vemos acá que hay incumplimiento, pero también es por los proyectos que ellos están llevando y la carga, que eso yo lo hice ver también unas semanas atrás.

El señor Marco Antonio Bustamante Ugalde agrega:

Plenamente comparto con el tema de los proyectos y gracias por el otro comentario.

La señora Urania Chaves Murillo expresa:

Yo tengo 2 observaciones, la primera es que la propuesta de acuerdo oficio JPS-PI-0000-2023 del 00 de julio

El señor Marco Antonio Bustamante Ugalde acota:

Perdón.

La señora Urania Chaves Murillo amplía:

Entonces yo lo voy a cambiar por X para que le coloquen ahí el número que le corresponde, porque así venía la propuesta de acuerdo. Y lo otro es que me parece que estoy viviendo un dejavu, con ese número uno dice; se reitera a los asesores de Junta Directiva y a las gerencias de área cumplir con el envío de la información, y hace unos días yo le pregunté a usted Marco; ¿Por qué, quienes no cumplen con esa información? Le hice la pregunta porque venía exactamente esa misma redacción y usted me explicó que era que les presentaban la información el día y hasta se le dieron recomendaciones, entonces no sé si se sigue dando.

El señor Marco Antonio Bustamante Ugalde explica:

La situación que se nos presentó fue en la GDS con doña Greethel, pero fue por una situación completamente fuera de lo normal, ascendieron a la persona que asistía antes a doña Greethel en la elaboración de los informes y además, la segunda que siempre tenemos a alguien más que nos ayuda verdad doña Greethel que por aquí está y la segunda, pidió un permiso una cuestión así, las 2 personas quedaron fuera entonces coordinamos, hicimos lo posible, todo lo que estuvo en nuestras manos para salir con ese inconveniente esta vez, pero vuelvo y repito, en general la mejora ha sido demasiado bien marcada ahora en lo que se refiere a cumplimiento, en este informe, en el STAP sí y le comentaba a doña Gabriela temprano en una conversación que teníamos sobre ese informe, que ahí sí vamos conversar un poquito porque como es por información de ejecución presupuestaria siempre hay alguna situación que se presenta ya en carácter presupuesto que viene a atrasar un poco la información, no sale con la prontitud que se espera, pero doña Urania en conclusión el tema se presentó por algo completamente anormal, por llamarlo así, lo atendimos de buena forma, hubo mucha colaboración entre la gerencia y esta dependencia de Planificación, entonces salió bien.

La señora Urania Chaves Murillo acota:

Muchas gracias.

La señora Adelita Ramírez Arias pregunta:

Yo tengo una duda en ese acuerdo en el punto 3 que dice remitir la Planificación Institucional, el acuerdo de aprobación del informe institucional PAO al 30 de junio del 2023. Comuníquese a la Gerencia General para lo que corresponda y a Planificación Institucional.

La señora Presidenta menciona:

Ellos son parte del acuerdo de todas entonces quítale el punto 3 formas, que nada más quede el comuníquese a la Gerencia General y a Planificación Institucional.

El señor Marco Antonio Bustamante Ugalde señala:

Si, a Planificación para darle trámite, por favor.

## **ACUERDO JD-391**

Aprobar el Informe Institucional Evaluación Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2023, adjunto al oficio JPS-PI-288-2023 del 26 de julio de 2023, enviado por el Sr. Marco Bustamante Ugalde, jefe de Planificación Institucional, el cual se adjunta al acta y forma parte integral de este acuerdo.

Se giran instrucciones a la Gerente General, para que:

1. Se reitere a los asesores de Junta Directiva y a las gerencias de área la obligatoriedad de cumplir con el envío de información sobre seguimiento o evaluación PAO de acuerdo con la metodología, asimismo se cumpla con la calidad y la oportunidad requerida por Planificación Institucional.

2. Los Gerentes y Unidades Asesoras gestionen en el tercer trimestre del 2023 los ajustes necesarios en el PAO 2023, en atención a las acciones de mejora propuestas al 30 de junio de 2023 para las metas categorizadas como incumplidas, así como los ajustes que se consideren necesarios.

### **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato.

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a Planificación Institucional.

*La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintitrés horas con dos minutos.*

*Amanda Barquero Lizano*  
*Secretaría de Actas*